

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de julio de 2013

Número 941

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 26 de junio de 2013.

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y ocho minutos
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 27 de mayo de 2013, y extraordinaria, celebrada el día 7 de junio de 2013.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000746, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con el Plan de Reestructuración que acaba de presentar, qué eficacia y ahorro genera el mismo y qué responsabilidad asumirá el equipo que ha gestionado las empresas municipales en estos últimos años.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000749, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué opinión le merece la venta de patrimonio artístico por parte de Madrid Espacios y Congresos.**
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2013/8000750, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué opinión le merece la subasta de cuadros de la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos, S. A., finalmente realizada en este mes de junio.
Página..... 12
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2013/8000723, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, en relación con los hechos denunciados por los medios de comunicación, “qué medidas ha adoptado el Área de Seguridad y Emergencias para esclarecer el posible comportamiento antidemocrático de la Policía Municipal el pasado día 10 con un periodista que cubría la acampada en el parque del Cerro del Tío Pío de Puente de Vallecas”.
Página..... 12
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2013/8000728, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si la Delegada apoya y corrobora las respuestas del Director General de Control de la Edificación a las preguntas formuladas en la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, celebrada en mayo de 2013, sobre el “Acuerdo Marco de Servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, la elaboración de actas de inspección técnica de edificios en aplicación de la ejecución subsidiaria y la redacción de proyectos y la asistencia técnica a la dirección facultativa de las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones singulares, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid”.
Página..... 14
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2013/8000741, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre “si tienen conocimiento de las posibles irregularidades que se hayan podido producir en el proceso selectivo convocado para la provisión de 220 plazas de bomberos especialistas del S.E.I.” y qué medidas piensan adoptar para corregir la situación creada.
Página..... 16
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2013/8000743, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer cuál es el contenido del informe emitido por la Asesoría Jurídica de 23 de mayo de 2013, que motiva la modificación de las bases de las pruebas selectivas para proveer ocho plazas de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en la convocatoria que se publicó el 6 de octubre de 1994.
Página..... 18
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2013/8000748, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué incidencia tendrá el reciente Plan de Reestructuración del Sector Público Municipal sobre las diferentes plantillas de personal de las Empresas Públicas Municipales y su posible ahorro presupuestario.
Página..... 20
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2013/8000752, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué criterios, de capacidad y profesionales, piensa utilizar el Delegado del Área de Seguridad y Emergencias para modificar la composición y organización de la estructura de mando de la Policía Municipal”.
Página..... 21
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Núñez Guijarro.

- Punto 11.- Pregunta n.º 2013/8000753, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad considera compatible la privatización de los aparcamientos municipales con el desarrollo de una política de movilidad sostenible.**
- Página..... 23
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Presidente del Pleno

- Punto 12.- Propuesta de Presidente de Pleno, de 21 de junio de 2013, relativa al procedimiento de justificación, control y rendición de cuentas de las dotaciones económicas a los Grupos Políticos establecidas en el artículo 32 del Reglamento Orgánico del Pleno.**
- Página..... 25
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en doce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras**
- Página..... 25
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 26
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 26
- Votación y aprobación de las propuestas

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Tramitados por la Coordinación General de la Alcaldía

- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera, puerta derecha, del edificio situado en la plaza de Las Salesas, número 11, promovido por Activos en Renta Energía S. A. Distrito de Centro.**
- Página..... 26
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en las plantas baja, local denominado estudio y primera, puerta D, del edificio situado en la plaza de Santa Catalina de los Donados, número 3, promovido por Francisco Valdés Quinza. Distrito de Centro.

Página..... 26

- Votación y aprobación de la propuesta.

Tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en ejecución de sentencia, relativa al Área de Planeamiento Específico 09.25 “Km 10 A-6”. Distrito de Moncloa – Aravaca.

Página..... 27

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Incorporado 08.04/M “Arroyo del Fresno”. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

Página..... 27

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de San Roberto, número 8, promovido por la Fundación Benéfico Social Hogar del Empleado. Distrito de Latina.

Página..... 27

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 27

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 22.- Proposición n.º 2013/8000730, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando alcanzar un Pacto para la Calidad del Aire, asumido por todos los grupos, como compromiso vinculante y resistente a los posibles cambios de gobierno, que abarque las medidas de carácter técnico y presupuestario que se señalan en la iniciativa.

Página..... 31

- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 23.-** **Proposición n.º 2013/8000731, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando, por una parte, del Gobierno de la Nación, la adopción de diversas medidas de carácter normativo, para la protección de los adquirentes de Vivienda de Protección Oficial, no contemplados en la ley 1/2013, de 14 de mayo; y por otra, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A., en relación con los desahucios de viviendas con protección pública en régimen de alquiler o de alquiler con opción a compra, promovidas por el Ayuntamiento de Madrid.**
- Página..... 37
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. González García, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 24.-** **Proposición n.º 2013/8000742, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la creación de espacios de intercomunicación vecinal que contemplen la instalación de columnas informativas para uso de los vecinos en los espacios públicos y la incorporación, en los pliegos de condiciones, de la oportuna reserva de espacios, a estos efectos, en los soportes publicitarios.**
- Página..... 42
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, la Sra. García López, el Sr. Cruz Torrijos, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 25.-** **Proposición n.º 2013/8000745, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando “que por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se realice convocatoria pública de concurso de cesión gratuita de derechos de superficie de parcelas pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo para entidades sociales madrileñas sin ánimo de lucro dentro del Programa Municipal Red de Suelo Solidario”.**
- Página..... 48
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce”.
- Punto 26.-** **Proposición n.º 2013/8000747, presentada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que el Ayuntamiento, a la vista de lo señalado en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, efectúe un análisis de la situación real de la población infantil de cada distrito; ejecute un Plan de Choque para los meses de julio y agosto, con la apertura de al menos un colegio con comedor escolar en cada uno de los distritos más afectados; e incremente las becas de comedor para el curso 2013-2014.**
- Página..... 53
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y aprobación del punto tercero de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce” y rechazo de los puntos primero y segundo.
- Punto 27.-** **Proposición n.º 2013/8000751, presentada por el concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando instar a la Junta de Gobierno local a la revocación del acuerdo de 16 de mayo de 2013, que aprobó inicialmente la revisión parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 y la modificación del Plan General de 1997, en lo referido a su punto tercero, y al Grupo de Gobierno al seguimiento escrupuloso de la legalidad en la tramitación restante del Plan General de Ordenación Urbana, al objeto de garantizar la seguridad jurídica del planeamiento urbano de la Ciudad de Madrid.**
- Página..... 60
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Sanz Agüero, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Secretario, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2013/8000754, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una mesa de interlocución permanente, con presencia de la alianza de las entidades del Tercer Sector de Acción social denominada “Red de Redes”, de responsables del Área de Familia y Servicios Sociales, y de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Madrid, la adopción de medidas financieras que se señalan en la iniciativa, y la elaboración y aprobación de un Plan de Acción urgente contra la Exclusión Social en la Ciudad de Madrid.

Página..... 64

- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2013/8000755, presentada conjuntamente por las concejales doña María Luisa de Ybarra Bernardo, doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Cristina Chamorro Muñoz, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte un conjunto de medidas de colaboración interadministrativa y de elaboración de un Plan municipal para promover la sensibilización, prevención y erradicación del acoso escolar a jóvenes LGTB, con reconocimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 6 de noviembre del 2011, dictada en relación con la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

Página..... 70

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 30.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de mayo de 2013, por el que establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 76

- Intervención del Secretario.

Punto 31.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 76

Punto 32.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 76

Punto 33.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 24 de mayo de 2013, por el que se dispone su sustitución durante los días 27 a 31 de mayo de 2013.

Página..... 76

Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de mayo de 2013, por el que se determina la fecha de celebración del “Día del Deporte” para 2013.

Página..... 77

Punto 35.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 11 de junio de 2013, por el que se dispone su sustitución durante los días 13 a 15 de junio de 2013.

Página..... 77

- Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de junio de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de O'Donnell, número 61, promovido por Real Colegio Nuestra Señora de Loreto. Distrito de Salamanca.**
Página..... 77
- Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de junio de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
Página..... 77
- Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de junio de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de Bernardino Obregón, número 18, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 77
- Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de junio de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 77
- Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de junio de 2013, por el que se aprueba el Plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 77
- Punto 41.- Dar cuenta del decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 19 de junio de 2013, comunicando al Pleno del Ayuntamiento del informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, correspondiente al primer trimestre de 2013.**
Página..... 77
- Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.
Página..... 77

(Se abre la sesión a las nueve horas y ocho minutos).

El Presidente: Buenos días, señoras y señores concejales, señora interventora. Señor secretario, disponemos del *quorum* necesario para dar comienzo a este Pleno ordinario. Sesión pública y comenzamos por el primer punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 27 de mayo de 2013, y extraordinaria, celebrada el día 7 de junio de 2013.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en este punto por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, buenos días, señor presidente, y buenos días especiales a la señora interventora general del Ayuntamiento de Madrid. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor de las dos cosas también.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor de todo.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor de todo.

El Presidente: Muchas gracias. Pues queda todo aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Sometidas a votación, las precedentes actas quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000746, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con el Plan de Reestructuración que acaba de presentar, qué eficacia y ahorro genera el mismo y qué responsabilidad asumirá el equipo que ha gestionado las empresas municipales en estos últimos años.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don David Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a la señora interventora al Pleno del Ayuntamiento, señoras y señores concejales.

Desde que soy alcaldesa de Madrid marqué como objetivo para este equipo municipal la consecución de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y esto no por una cuestión económica, sino por una cuestión de convicción política: no debemos gastar más de lo que ingresamos. Por tanto, las empresas municipales deben aportar su cuota al objetivo común de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En este sentido, el pasado año minoramos en 25 millones de euros la aportación a las empresas en 2013 respecto al presupuesto del año 2012. Por eso anuncié hace unas semanas en el debate sobre el estado de la ciudad la presentación de un plan de reestructuración y viabilidad del sector público, y así lo hice en la Junta de Gobierno del 12 de junio.

La semana pasada, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo presentó su plan de viabilidad ante el consejo de dicha empresa para el periodo comprendido entre el año 2013 y el año 2018. También la semana pasada se presentó ante los respectivos consejos de Macsa y de Madrid Visitors & Convention Bureau la fusión de las mismas, lo cual potenciará la sinergia de ambas empresas con el consiguiente ahorro.

Al final de este año también Madrid Espacios y Congresos se fusionará con las anteriores, quedando una gran empresa que gestionará todos aquellos espacios públicos de la ciudad de Madrid. Y también a final de este año, Madrid Emprende será una dirección general, junto con Comercio, de Economía y Hacienda. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora alcaldesa. Disculpe que la maticé, pero no anunció usted hace pocas semanas el plan de reestructuración, lo hizo hace un año. Lo anunció hace un año, lo iba a presentar en septiembre de 2012 y lo ha presentado hace pocas semanas. Hemos estado esperando un año para un plan de cuarenta páginas en lo que ustedes sólo aportan una idea; novedad, novedad del plan para orientar a las empresas municipales, que tienen mil millones de euros de deuda generado por ustedes, una sola idea. Ya podían haber trabajado un

poquito más. Una sola idea nueva. Y le diré una cosa, señora alcaldesa: no original de ustedes. Unión Progreso y Democracia, en el Pleno de diciembre de 2011, en el punto 32 de ese orden del día presentamos una propuesta de racionalización del Ayuntamiento de Madrid. Y en la página tercera, último apartado, de esa propuesta, decíamos literalmente «Empresas municipales»: creen una única empresa municipal —que denominábamos Madrid Gestiona—, y que fusionara Madrid Espacios y Congresos, Macsa y Madrid Promoción, lo que hoy es Madrid Visitors. Por lo tanto, lo único que han hecho es asumir una cosa que ya les dijimos nosotros, tarde y mal. No han aportado nada más. Fíjese, en junio de 2011, en la primera propuesta de Unión Progreso y Democracia, les pedimos una auditoría de gestión de todas las empresas municipales, fíjese si nos hemos preocupado de ello, y doña Concha Dancausa la semana pasada me dijo que no habíamos presentado ninguna propuesta sobre la materia: hasta cuatro.

Bien, señora alcaldesa, quisiera que me aclarara por qué en ese plan, en la página 11 usted no dice la verdad a los madrileños. Dice que se reducen los altos directivos su salario, su sueldo un 15 %, cuando la realidad es que lo aumentan: el gerente del Club de Campo, el gerente de Calle 30, el director gerente de Madrid Movilidad, el consejero delegado de Madrid Visitors, los siete miembros de la alta dirección de Madrid Espacios y Congresos, los dos directores generales y los siete subdirectores generales.

Y por último, quisiera que me aclarara dentro de este plan, en la Empresa Madrid Espacios y Congresos, su memoria de gestión del año 2012, en su página primera, en el párrafo quinto, ustedes reconocen sus errores; fíjese, usted habla del Partido Popular y de su gestión, con una gestión de ineficacia organizativa, de falta de estrategia y de falta de motivación. Es curioso que ustedes hagan esta crítica al equipo anterior del Partido Popular, es un punto de honestidad y de sinceridad que nosotros le agradecemos, pero fíjese, se les acaba en el párrafo sexto. Les voy a leer lo que dicen de Madrid Espacios y Congresos, dicen: Nuevo equipo gestor en el 2013 producto de la firme convicción por parte de la señora alcaldesa de Madrid, doña Ana Botella, de que la empresa debe ser gestionada de manera profesional. Es que ¿hasta entonces no lo había sido, señora alcaldesa? Usted crítica...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Acabo, señor presidente.

¿Usted critica al equipo Gallardón del Partido Popular toda esa gestión?, cuando usted ha formado ocho años parte de su Junta de Gobierno.

Quisiera que nos aclarara todas estas cuestiones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Ortega, debería usted estar contento. Debería usted estar contento, porque usted está diciendo que la proposición que hizo usted hace un año nosotros la hemos adoptado como nuestra, con lo cual usted lo que debería hacer es estar contento porque hemos adoptado algo que es coincidente. Y hay que decir que es coincidente porque es de sentido común. No tiene nada que ver la situación existente hace unos años con la situación actual. Mire, nosotros desde luego creemos en un impulso reformista constante en este caso de la Administración municipal. No podrá usted pensar que vamos a gestionar ahora como se gestionaba hace cinco años.

Usted, es verdad —yo coincidí en muchas cosas con usted—, usted lo que pasa es que no tiene experiencia de gestión, y entonces lo que ocurre es que hay procedimientos que tienen su tiempo y tienen su momento, y el organizar un plan de reestructuración lo tiene. Y como es normal, nosotros hemos empezado primero con aquellas empresas del sector público que tenían pérdidas, porque mire, hay otras que no las tienen, y entonces, nosotros lo hacemos además por convicción política y además lo hacemos por una cuestión, aparte de porque coincidamos con usted, lo que es mucho más importante: lo quieren los ciudadanos. Nosotros gobernamos para los ciudadanos...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y por lo tanto vamos a reformar la Administración municipal para gobernar esta ciudad de acuerdo con los intereses de los ciudadanos, que en este momento lo que los ciudadanos quieren es una Administración más pequeña, un sector público más reducido, y es lo que estamos haciendo desde hace ya muchos años. Con lo cual, lo hacemos porque gobernamos para los ciudadanos de Madrid y hacemos aquello que consideramos que es el interés de los ciudadanos de Madrid, y me alegro además que usted coincida...

El Presidente: Concluya señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...también con los intereses de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Señalar que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, las iniciativas que figuran en el orden del día como puntos 3 y 4 serán objeto de sustanciación conjunta debido a la relación que guardan entre sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000749, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué opinión le merece la venta de patrimonio artístico por parte de Madrid Espacios y Congresos.

(Los puntos 3 y 4 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ángel Pérez por tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora alcaldesa, el día 5 de junio el diario *El Mundo* publicaba que el señor Villalonga pretendía deshacerse de todo el patrimonio artístico de Madrid Espacios y Congresos. En total hablaba de 64 obras y de una subasta que se celebraría los días 11, 12 y 13 de junio, y también de que nadie se escandalizaba —decía él— por vender un edificio en Montera pero sí un cuadro.

Bien, el día 16 de diciembre de 2012 don Ángel Lara sí se escandalizó de la venta en Montera perdiendo 23 millones, como así consta en Europa Press, o a través de Europa Press. El mismo día 5, volviendo al tema, ordenó usted la paralización de la subasta porque forma parte del patrimonio cultural de Madrid. La subasta se hizo y se vendieron 26 cuadros. Mi conclusión es que en esto de los cuadros usted pinta poco y lo que quiero es que me diga usted si realmente debemos hacer caso a lo que diga usted o a lo que diga el señor Villalonga.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra, señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Doy la pregunta por formulada con una curiosidad adicional. ¿Cuándo se aprobó la venta de los cuadros por Madridec? ¿Lo sabe usted o no lo sabe? Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa, dispone de seis minutos en dos turnos.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Como todos sabemos, Madridec es una empresa con serias dificultades económicas. El consejero delegado de Madridec, de acuerdo con las competencias que tiene delegadas por el

consejo de administración, tiene facultades para enajenar bienes propiedad de la empresa sin límite cuantitativo de los que se deriven gastos o ingresos.

Tras un procedimiento ajustado a derecho, ha llevado a pública subasta una serie de cuadros, propiedad de Madridec, según la certificación de liquidación número 13 correspondiente a las obras de arquitectura interior, mobiliario y comunicaciones del Palacio Municipal de Congresos, obra realizada por la UTE Palacio de Congresos, que constituyeron FCC y Dragados. Hasta que no se aportó ese dato, decidí paralizar la subasta para que quedase claro que las obras de arte pertenecían a Madridec y no existiera duda sobre ello.

La venta de las obras de arte se ajusta a derecho, desde un punto de vista de protección del patrimonio histórico-artístico, por no encontrarse en las categorías estipuladas en la Ley 4/1988 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Señores portavoces, la subasta de los cuadros se ha hecho a través de un procedimiento completamente ajustado a derecho que Madridec está autorizado a realizar cuando considere, como en este caso ocurre, que los activos son improductivos o por necesidades de caja frente a eventualidades no contempladas en sus presupuestos. Hay que añadir, además, que estos cuadros se encontraban en espacios poco frecuentados por los clientes y que su mantenimiento requería cuantiosas inversiones que no corresponden al objeto de Madrid Espacios y Congresos.

El número total de obras de arte de Madridec es de 180 y de ellas salieron a subasta 51. Hay que decir que además la adquisición de dichas obras no se ajustó a ningún criterio museístico sino que se ajustó a un criterio ornamental para despachos o para zonas de paso, con lo cual quiero resaltar el procedimiento, conforme al procedimiento legalmente establecido, y remarcar también que no es el objeto de Madrid Espacios y Congresos dedicarse a las obras de arte.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Para insistir en una idea que ya lo hice en el Debate del Estado de la Ciudad. Ahí se sienta el gobierno de todos, mal que me pese a mí en términos políticos, pero aquí se sienta la representación de todos los madrileños y sería un detalle por parte del gobierno, en este tipo de cosas, quizá entretenerse en consultar, por lo menos en conocer otras opiniones.

Mire usted, en cuatro obras de Manuel Rivera, de Manuel Millares, de José Guerrero y de Antoni Clavé, el Ayuntamiento ha perdido 144.000 euros, y si en la pregunta anterior usted ha dicho que no se

debe gastar más de lo que se ingresa, en este caso se ha gastado 372.000 euros y ha ingresado 238.000, por lo tanto justamente el principio contrario al que nos ha explicado hace un ratito.

Y luego, señora alcaldesa, es difícil pisar los callos a tanta gente al mismo tiempo: a los madrileños gastándose el dinero y perdiendo el dinero de los madrileños; a los autores de los cuadros que piensan, y yo creo que hacen arte, los reduce usted a objetos de decoración; y por supuesto a los compradores que pensaban que se llevaban un cuadro que suponía una obra de arte, pues resulta que lo que les vale es para ponerlo al lado de la sevillana encima de la televisión.

Mire usted, es difícil ofender a tanta gente de la misma forma, sinceramente, y ya esta teoría del arte improductivo me lleva a la conclusión de que usted vendería la maja simplemente porque está tumbada, porque es una actitud evidentemente improductiva. Yo le pido otros criterios porque, claro, vende usted Guatemala, el edificio de la calle Guatemala, más quisiera usted vender Guatemala. Vende usted 1.800 viviendas. Vende usted las parcelas de la EMT después de cinco años prometiendo vivienda de alquiler para jóvenes. Vende usted absolutamente todo. ¡Qué jefa de planta se ha perdido El Corte Inglés con usted, señora Botella! Porque usted vendería hasta los probadores. Es algo verdaderamente magistral. Y mire usted, esto no es un debate de si vende usted patrimonio o activos. Este debate es que el dinero con el que compra es dinero de los madrileños, y cuando usted vende y pierde dinero, pierde dinero usted de los madrileños y eso es una mala gestión y le vuelvo a decir: estamos unidos en el destino, y no es una frase, es que resulta que de su gestión viene nuestra ruina y, por lo tanto, yo le rogaría un talante en esto un poquito más democrático en el sentido sencillamente de consultar o de pedir otras opiniones.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Descanse usted, piense, comparta y tenga usted en cuenta esto, que sus errores pueden ser la ruina. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente.

Como siempre, no me contesta usted porque no se lo sabe. Mire, esto se aprobó en la primera quincena de abril, si es que es muy importante la fecha: primera quincena de abril, lo aprobó Madridec. Y entonces hay una primera pregunta, ¿sabía usted que Madridec había aprobado la subasta de los cuadros, sí o no? Si no lo sabía, usted no se entera de nada, malo. Si lo sabía, ¿por qué lo permitió y luego dio marcha atrás? ¿Por qué no lo impidió antes? Peor, perdemos patrimonio, como ha dicho el señor Pérez, y además ha hecho

usted el ridículo otra vez con un negocio ruinoso. ¿Las fechas? Muy claras. El 1 de junio se habla en InfoENPUNTO sobre que se van a vender obras muy significativas del arte contemporáneo. El 5 de junio *El Mundo*: una subasta para salvar Madridec. Señor Villalonga: se espera al menos unos 3 millones de euros pero la cantidad podría ser muy superior.

Voy a hacer una segunda pregunta. Tiene que ver con si usted cree que este es el mejor momento para vender arte. ¿Usted cree que sí? ¿Cree usted un éxito vender 26 cuadros por 322.000 euros netos cuando se esperaban 3 millones de euros? ¿Sabe usted que se han vendido bastantes de ellos por debajo de su valor de hace veinte años? ¿Sabe usted que *El Cuadro*, que se llama así, de Millares, se compró por 27 millones de pesetas aproximadamente, es decir 160.000 euros, y usted lo ha vendido por 128.000 euros netos?

¿Sabe usted que el cuadro de Rivera, *Metamorfosis (Buhonero)*, se compró por algo más de 7 millones de pesetas, 43.000 euros, y lo ha vendido veinte años después por 23.000, es decir, prácticamente la mitad?

Tercera pregunta. ¿Por qué cambió de opinión? ¿Qué ocurrió entre el 6 de junio y el 20 de junio para cambiar su juicio? Rectifica a Villalonga y ordena que no salgan a subasta por considerar que las obras forman parte del patrimonio cultural de los madrileños. El señor portavoz entra al rebote y dice, ese día de Junta de Gobierno, que todas las áreas y empresas del Ayuntamiento siempre están supeditadas a la máxima responsable que es la alcaldesa. El 20 de junio ya los cuadros estaban para decoración de despachos y sin ningún criterio museístico. El 6 de junio no se venden. El 20 de junio se justifica la venta. El 6 de junio es patrimonio cultural, ahora es ornamental. ¿Le parece a usted coherente? ¿Usted cree que tiene actuaciones por criterio? ¿Usted cree sinceramente, señora Botella, que puede poner en tela de juicio a Millares, a Rivera, a Clavé o a Tàpies? ¿Usted sabe que *El Cuadro*, por ejemplo, de Millares ha estado en el Museo de Arte Contemporáneo de Madrid, que ha estado en pinacotecas de Nueva York, que ha estado en el Museo Reina Sofía? Si son criterios museísticos o no son, se compraron, a qué precio y en cuánto se vendieron.

Cuarta y última pregunta. ¿Va a haber algún responsable de este desatino? Puede ser el consejero delegado, puede ser el señor Villalonga, puede ser usted misma. Cese a alguno, césese a sí misma porque no estaría nada mal.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Voy a concluir en seguida.

¿Sabe lo que le digo, señora Botella? Me gustaría saber quién manda aquí ¿Usted qué pinta? ¿Entiende por qué decimos que es usted una veleta porque va según el aire? ¿Entiende por qué

decimos que usted no tiene hoja de ruta y va sin rumbo, porque dice una cosa un día y, el otro, otra según se va enterando por la prensa? Usted, señora Botella, usted es incapaz de gestionar su casa, su grupo. ¡Cómo va a gestionar usted Madrid, señora Botella!

Y termino ya. Mire, baje del Olimpo, los juegos olímpicos está muy bien y nosotros los apoyamos, pero usted está aquí para gestionar y para trabajar para los ciudadanos, no para hacer estas barrabasadas, porque son errores terribles. Bájese de la nube.

Y termino, señor presidente.

Señora Botella, le voy a citar una frase que dijo Julio César en una ocasión límite: Estoy en la cumbre, al borde del abismo. Esa es su posición, señora Botella.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Le tengo que decir, señor Lissavetzky, el que parece que no se ha enterado es usted. Usted debe ser que es el único madrileño que sabe que las cosas no valen hoy lo que hace veinte años. Si lo que ustedes discuten es el valor actual de las obras en relación con el valor que fueron adquiridas o fueron valoradas en su momento, a nadie se le escapa, solamente al señor Lissavetzky, que también las obras de arte casi en su totalidad, a excepción de nombres universales, han sufrido una fuerte depreciación de su valor, cosa que, evidentemente, soy la primera en lamentar.

(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Pero no estoy dispuesta a aceptar, no estoy dispuesta a aceptar que porque se hayan adjudicado una serie de cuadros en determinado precio se haya malvendido un patrimonio de una empresa municipal; nadie actualmente en este mercado compara precios de hace quince o veinte años con los de hoy, es pura demagogia.

(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y mire, señor Lissavetzky, le voy a decir una cosa, a mí no me importa nada quién manda en su grupo, para qué le voy a decir, nada, pero mire, lo que sí le voy a decir es una cosa, podría traer a colación dispendios diversos que por Administraciones distintas a la mía se han llevado a cabo con obras de arte o con sus modos de adjudicación, o con sus modos de pago, hasta con fondos de cooperación al desarrollo se compraron,

cuando ya estábamos instalados en plena crisis, obras de arte por su Gobierno.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** La cúpula

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** La cúpula, efectivamente. Entre comprar con fondos de cooperación al desarrollo una obra de arte que no se correspondía con el momento, yo prefiero, para ajustar unas cuentas de una empresa que tiene problemas, prefiero vender unos cuadros que además, le voy a decir, con una comparativa de precios en cuadros, por supuesto, de categoría similar.

(Rumores).

El Presidente: Perdone, señora alcaldesa. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Un José Guerrero, que es portada del catálogo, sale en 28.000 euros, en la subasta de Madridec en 30.000, y se adjudicó en 46.000. Un Lucio Muñoz, no vendido, figuraba de salida en la subasta de Madridec en 18.000 euros, en la subasta de la semana que viene sale en 16.000. O finalmente, un Clavé, que si bien es de inferior categoría sale en 3.800 euros, y salió vendido un Clavé en 40.000 en la subasta de Madridec. Con lo cual, le tengo que decir que eso no es cierto.

Y mire, señor Pérez, la situación ha cambiado tanto, tanto, tanto, como para que usted ayer haya aconsejado a los madrileños que asalten los supermercados. Fíjese usted si ha cambiado la situación.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8000750, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué opinión le merece la subasta de cuadros de la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos, S. A., finalmente realizada en este mes de junio.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8000723, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de

Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, en relación con los hechos denunciados por los medios de comunicación, “qué medidas ha adoptado el Área de Seguridad y Emergencias para esclarecer el posible comportamiento antidemocrático de la Policía Municipal el pasado día 10 con un periodista que cubría la acampada en el parque del Cerro del Tío Pío de Puente de Vallecas”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor presidente y buenos días a todos y a todas.

Los hechos que denunciarnos, señor Núñez, es que policías municipales de Madrid borran fotos del fotoperiodista Olmo Calvo, ganador del último premio internacional de la fotografía humanitaria Luis Valtueña. Este señor fue retenido, cacheado e identificado por miembros de la Policía Municipal de Madrid, dos uniformados y cuatro de paisano durante la cobertura informativa que estaba realizando el lunes 10 de junio de la acampada de la Asamblea de Parados de Fontarrón en el citado parque. Los agentes municipales requirieron visualizar el material fotográfico realizado por el periodista y borraron lo que consideraron oportuno de las tarjetas de memoria. Asimismo, requirieron el desbloqueo del teléfono del citado fotógrafo, el cual fue requisado y revisado por los agentes en busca de archivos multimedia de su actuación policial.

Omito el número del agente porque se supone que usted lo conoce, el que hizo estos actos, y ante estos hechos lo que le pregunto a usted es: qué medidas han adoptado para acabar con estas situaciones.

Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias, señor Lara.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, las diversas llamadas telefónicas, recibidas en la Unidad Integral del Distrito de Puente de Vallecas el día 10 de junio, informando de la ocupación de una zona verde del parque del Cerro del Tío Pío, motivó el desplazamiento de un indicativo no uniformado de la Oficina de Atención al Ciudadano para ver lo que estaba pasando allí. Una vez personados en el lugar, se verifica la existencia de un asentamiento en tiendas de campaña, y dado que la normativa no autoriza este tipo de ocupaciones en espacio público, se solicitó a los acampados que desalojaran la zona. Ante la negativa, los policías procedieron a la identificación de cada uno de los allí concentrados para denunciarlos por infracción a la Ordenanza

Municipal sobre Medio Ambiente, tras lo cual continuaron instalados en el parque.

A tenor a lo dispuesto en el artículo 214 f) de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, la Policía Municipal, en colaboración con la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía, procedió el día 13 a desalojar y restituir las condiciones habituales del referido parque, llevándose a efecto sin que se produjera incidencias ni eventualidades mostrando los acampados una total colaboración con la Policía.

Respecto a lo que usted denomina como un comportamiento antidemocrático, demostrado con un fotógrafo el día 10 de junio, señalar que en el lugar se encontraban diversos medios de prensa, y a todos ellos se les pidió respetar una cierta distancia para evitar incidentes de seguridad o que se dificultara la intervención, solicitándoles a su vez que en ningún caso grabaran las caras de los policías. Si bien todos los medios atendieron dichas instrucciones, hubo uno de los fotógrafos que no respetó esa distancia prudencial grabando todos los hechos a escaso medio metro de los agentes, sin acreditación visual de pertenecer a medio gráfico alguno. Por este motivo, en la creencia de que se trataba de un particular que capturaba imágenes de los agentes no uniformados, sin saber con qué fin y por obvios motivos de seguridad, una vez terminada la intervención se solicitó a esa persona que se identificara profesional y personalmente, pidiendo ver los equipos que había utilizado en la grabación de esas imágenes para referenciarlos en su informe.

La discrepancia, que usted trae hoy aquí, se produce en el hecho de que el fotógrafo afirma que la policía borra material de cámara sin su consentimiento, mientras que el policía afirma contar con la conformidad del fotógrafo, procediendo a borrar solamente aquellas imágenes que aparecen en primer plano.

De su risa le digo una cosa, esto está muy bien, el comportamiento antidemocrático que ustedes espetan a la policía, una policía democrática elegida por los ciudadanos a través de sus representantes públicos, pero he de decirle que a día de hoy no hay ninguna queja formulada ante los tribunales ni ninguna queja formulada ante la Policía Municipal a través de Asuntos Internos. Por lo tanto, no entiendo a qué se refiere usted con un comportamiento antidemocrático, lo antidemocrático, si usted me lo permite, es intentar vejar a unos magníficos profesionales que son los policías municipales de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, presidente.

Señor Núñez, ese es mal camino, es mal camino porque aquí nadie se mete con el colectivo de la Policía Municipal, aquí de lo que se trata es de denunciar actuaciones absolutamente irregulares sobre el comportamiento de unos agentes de la Policía que, por cierto, ya son tristemente famosos los de la Unidad Integral de Vallecas. Le recuerdo a usted el resultado de un último juicio, no hace muchísimo tiempo, donde también los agentes teóricamente representaban la ley y el orden, cosa absolutamente contrario.

Estos agentes, diga usted lo que diga, evidentemente, se han comportado ignorando el reglamento, porque hay otros, además de las ordenanzas de Medio Ambiente, hay otros reglamentos a los cuales la Policía Municipal está obligada a prestar atención con prioridad, y es su propio reglamento y, además de esto, le recuerdo a usted que existe una carta de servicios también que obliga a la Policía Municipal; y el primer artículo, el primer derecho que se les reconoce a los ciudadanos, señor Núñez, es a ser tratados con corrección por parte de nuestra Policía Municipal, cosa que este agente... Y fíjese que me refiero a uno, no al colectivo que intervino, le he dicho a usted que intervinieron hasta agentes de paisano, solamente es la denuncia contra uno, y efectivamente la hay, señor Núñez, esa denuncia, y es contra ese agente contra el que usted debe abrir un expediente para aclarar qué es lo que sucedió allí. ¿Cómo que se limitó a borrar las fotos que el periodista le autorizó? Si es que no puede hacer eso el policía, es que el policía no tiene ningún derecho a requisar ese material. En todo caso, si es que considera que se han tomado imágenes ilegales o fuera de la norma, lo que tiene que hacer es detener a ese periodista y ponerlo a disposición judicial, no actuar él como juez y parte, porque ¿quién le garantiza a usted que las fotos que se han borrado son realmente aquellas que hipotéticamente han recogido las caras de los agentes?

El Presidente: Concluya, por favor, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Yo le digo a usted que debería leerse —sé que lo ha hecho, pero releer— el Reglamento de la Policía, ver cuál es el contenido del artículo 8 o del 117 de ese reglamento, y en base a eso, señor Núñez, actuar para depurar las responsabilidades que haya podido cometer, como exceso de su función, ese agente, que está identificado...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...y, por favor, acabar con esas prácticas en la Policía Municipal, que en nada benefician al resto del colectivo, señor Núñez.

Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias.

Señor Lara, creo que ya nos conocemos desde hace bastante tiempo y sabe usted que siempre que usted trae algo aquí, a este Pleno o a comisión, procuro preparármelo bien y, en este caso, hablé yo hasta con el jefe del dispositivo directamente. Lo que usted trae hoy aquí o la versión que le cuentan a usted no es la versión que, obviamente, manifiestan no solamente el policía, sino su jefe de dispositivo y los compañeros que estaban allí. Yo lo que sí le digo es que, al margen de la discrepancia entre lo que manifiesta el fotógrafo y la Policía, lo que es necesario subrayar es que en ningún momento durante la intervención se eleva la voz ni hay gestos extraños o aspavientos por parte de los interesados, ni mucho menos un enfrentamiento. Es más, según me consta, porque hablé con él, como le he dicho, con el jefe del dispositivo...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...cuando el periodista pide al agente su número policial porque considera que el policía estaba en un error, este se lo dio convencido de que la intervención se había desarrollado correctamente, comentándole al periodista que él, en el desarrollo de su labor policial, no estaba impidiéndole realizar su labor informativa, si bien hubiera sido más correcto que la llevara a cabo, como el resto de sus compañeros, desde la misma distancia que el resto de sus compañeros, sin comprometer la intervención ni sacarle de primer plano.

Dicho todo esto le digo, reitero nuevamente aquí: todos los policías de Madrid son agentes democráticos, independientemente de que, oiga, en cualquier actuación siempre puede haber un exceso de celo o no un exceso de celo. En este caso, le reitero, si efectivamente hay una denuncia, se investigará, como todas las denuncias que se ponen a la Policía Municipal, no le quepa a usted la menor duda.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8000728, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y

Democracia, interesando conocer si la Delegada apoya y corrobora las respuestas del Director General de Control de la Edificación a las preguntas formuladas en la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, celebrada en mayo de 2013, sobre el “Acuerdo Marco de Servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, la elaboración de actas de inspección técnica de edificios en aplicación de la ejecución subsidiaria y la redacción de proyectos y la asistencia técnica a la dirección facultativa de las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones singulares, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don David Ortega, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, gracias, señor presidente.

Doña Paz González, ya lo ha visto, estamos hablando de la externalización de informes y proyectos referidos a la Inspección Técnica de Edificios. Del director general de Control de la Edificación dijo lo siguiente, y quiero saber si usted lo corrobora o no: Sobre esta cuestión debo contestarle que no es un problema de escasez de técnicos municipales en general, sino que en el Departamento de Inspección Técnica de Edificios y en otras dependencias municipales se carece del personal con la especialización necesaria para el desempeño de estas tareas. ¿Usted corrobora esto, que se carece de funcionarios preparados? Es un tema muy grave y muy serio; punto número 1.

Punto número 2, el informe de Asesoría Jurídica de 3 de noviembre de 2011 sobre este acuerdo marco dice que no está suficientemente justificada la externalización; es otro punto muy serio.

Y el más serio de todos, ¿por qué nos gastamos casi 14 millones de euros, 14 millones de euros, con IVA incluido, en una labor que pueden hacer los propios funcionarios de la Casa? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues, por supuesto que sí, señor Ortega, claro que ratifico y corroboro la información que realizó el director general en la comisión. Pero, sinceramente, yo ardo en deseos de conocer qué es lo que no ha entendido usted de esta respuesta y cuál es su argumento para defender que el contrato no debe externalizarse. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Pues muy sencillo, doña Paz, porque tenemos funcionarios cualificados para ello, y me parece una vergüenza que el director general diga eso de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

Si quiere le leo del concurso-oposición de los arquitectos técnicos las bases del 2005, se lo voy a leer; en el tercer ejercicio están cinco horas hablando precisamente sobre esto, sobre lo que usted quiere externalizar. «Rehabilitación desglosada de los siguientes apartados: análisis de patologías, redacción de las unidades de obra, medidas de seguridad e higiene» y, además, incluyen «experiencia profesional y formación». ¿Por qué nos gastamos esos 14 millones de euros?

Y explíqueme por qué la Asesoría Jurídica dice que no está justificada. Se lo voy a leer, la página 2 del informe de Asesoría Jurídica: En el informe de necesidad e idoneidad del presente acuerdo marco, firmado por el subdirector general de Disciplina y Control de la Edificación, no se observa justificación alguna de tales circunstancias ¿de qué? de la necesidad e idoneidad, por lo que resultaría pertinente que quedaran motivados los aspectos del artículo 180 de la Ley de Contratos del Sector Público. No lo dice David Ortega, lo dice el informe de la Asesoría Jurídica: no está justificada la externalización.

Y, en tercer lugar, ¿por qué tiramos 14 millones de euros de los madrileños, doña Paz? Es que esto es un tema muy grave, pudiéndolo hacer los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. ¿Le explico por qué? Pues porque hay algunas empresas, como por ejemplo, Cuarsa u Ortiz, que son juez y parte, participan en los proyectos y en los informes para ver quién realiza esas obras, y luego resulta que son ellos los que realizan esas obras ¡qué curioso!, cuando esos informes técnicos cuestan dinero y sería mucho más objetivo y mucho más imparcial que lo hicieran los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que, por cierto, están perfectamente cualificados para ello.

Y, además, es que su director general incurre en una contradicción muy grave, porque, por un lado, ha dicho, y se lo he leído, que no están formados y no están preparados, pero luego tiene que decir: bien, como ya le he dicho, le he dicho antes que, en cualquier caso, los funcionarios municipales siguen supervisando la realización de los informes técnicos y asumiendo la dirección facultativa de las obras fruto del acuerdo marco.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ¿Pero cómo lo van a hacer, si ha dicho antes que no estaban cualificados? Es que es muy absurdo. Entonces, tiene que explicar muy bien a dónde van esos 14 millones y por qué no lo hace el

Ayuntamiento de Madrid, que lo puede hacer y está justificado.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Como era previsible, señor Ortega, no se ha salido usted ni un milímetro del guión y nos ha representado otra lección magistral de demagogia, de populismo y de afectaciones fingidas. Sinceramente, a mí esta manera de hacer política me produce mucho rechazo, pero voy a intentar explicar el asunto para que el resto de los miembros de este Pleno conozcan exactamente la realidad, que difiere bastante de lo que usted ha contado.

En primer lugar, el contrato, el importe de los contratos asciende a la cantidad de 13 millones de euros, pero no todos esos 13 millones de euros los paga el Ayuntamiento de Madrid; hay una parte muy importante de ese contrato que se destina a ejecuciones subsidiarias del Ayuntamiento de Madrid, que tienen que afrontar terceras personas y que luego revierten otra vez...

(El señor Ortega Gutiérrez niega con la cabeza).

Bueno, no me diga un no con la cabeza. Sinceramente, tiene usted una prepotencia fuera de límites, porque de gestión sabe lo justo. Una parte del contrato se destina a inspecciones e informes técnicos de edificios con posibles daños estructurales; otra parte, a proyectos y asistencia técnica y adopción de medidas urgentes en edificios municipales. El importe destinado a estos conceptos es de 6.949.000 euros para los cuatro años y las cuatro zonas que se gestionan. El resto de los trabajos corresponden a la ejecución subsidiaria, y el importe de esa parte del contrato es de 6.846.000 euros, que luego se facturan a los privados, una vez que se realizan esas ejecuciones subsidiarias. Infórmese, señor Ortega.

Por supuesto que tenemos el mejor servicio de control de la edificación de toda España, sin lugar a duda, pero los medios de que disponemos, siendo cualificadísimos, no pueden asumir un volumen de trabajo que ronda —discúlpeme— los 24.000 informes sobre patologías de edificios, las 6.000 actas de ITE, los 200 proyectos, que serían, quitando los festivos, casi uno cada día, sobre los inmuebles que se inspeccionan, y las 150 asistencias técnicas a las direcciones facultativas. El Ayuntamiento de Madrid no dispone de ese equipo tan numeroso de personas para acometer ese trabajo, que es urgente para la ciudad de Madrid.

Yo le acabo de dar el volumen de carga de trabajo por si a usted le convence mi argumento, y

le he explicado que el grado de especialización que se necesita para hacer ese trabajo requiere de una colaboración público-privada.

No se si usted sabe que en el concurso de las 16 empresas que se presentaron en la licitación, 13 se presentaron en UTE.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Y que en muchos de los casos, el personal cualificado con que concurren para realizar estos trabajos y esos informes, alcanzaba a catedráticos de estructuras, porque los informes sobre los edificios tienen que tener la suficiente solvencia. Si a usted esto no le sirve de argumento de fuerza, sinceramente, repátese un poquito la gestión sobre la ciudad de Madrid que, como la está conociendo, todavía en este aspecto no la conoce. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, por favor. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8000741, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre “si tienen conocimiento de las posibles irregularidades que se hayan podido producir en el proceso selectivo convocado para la provisión de 220 plazas de bomberos especialistas del S.E.I.” y qué medidas piensan adoptar para corregir la situación creada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Lara, el tribunal calificador de pruebas selectivas convocadas por decreto del 3 de diciembre de 2010, para proveer 220 plazas de bombero especialista del Ayuntamiento de Madrid, es un órgano técnico, colegiado, encargado del desarrollo y calificación de las mencionadas pruebas selectivas, para lo cual actúa con estricta

independencia frente a los demás órganos de la Administración, tal y como establece el artículo 3 de la instrucción relativa al funcionamiento y a la actuación de los tribunales de la selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos.

No obstante lo anterior, cualquier persona que haya participado en el proceso y entienda que haya podido existir cualquier irregularidad en el mismo y se sienta perjudicado, podrá presentar la oportuna reclamación a través de los cauces establecidos por la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una posibilidad que ya ha sido ofrecida por el tribunal.

Así, en la actualidad, el propio tribunal calificador está respondiendo de manera individualizada a los opositores que hayan presentado alegaciones contra la relación de aprobados del cuarto ejercicio del proceso selectivo. En todo caso, los opositores que sientan conculcado sus derechos de acceso, tienen a su disposición, como así se lo ha transmitido el coordinador general de Seguridad y Emergencias, la vía judicial.

Creo que es importante señalar que ningún miembro del tribunal ha detectado ninguna irregularidad en las pruebas, un tribunal por cierto formado por trabajadores del Cuerpo y de recursos humanos, y entre los que, como usted muy bien sabe, también hay representantes de los sindicatos. Por eso, le reitero lo que les dijimos a través del coordinador, puedo entender su desazón obviamente por no haber aprobado, pero los cauces establecidos son los que son, la reclamación ante el tribunal que es el órgano colegiado, y obviamente la vía, en este caso, contencioso-administrativa, si ellos aún así entienden que sus derechos no han sido satisfechos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, presidente.

La verdad, señor Núñez, es que corren malos tiempos para los tribunales de este Ayuntamiento, los tribunales examinadores, cuando se ven impugnadas sus decisiones y, en algunos casos, se ven en la obligación de aceptar las impugnaciones. Es el caso, y permítame que me refiera a este tema en primer lugar, es el caso del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 48 plazas de técnicos de Administración general. Aquí, el tribunal dice que ante posibles incumplimientos del principio de igualdad, mérito y capacidad, aceptan el recurso presentado por los alumnos porque consideran que tienen razón, pero hay un tema que a mí me preocupa mucho porque afectará también a este asunto que después vamos a hablar, y es cuando este mismo tribunal dice que es necesario tener en cuenta los intereses en juego, ya que una posible sentencia desfavorable que supusiera tener que anular el ejercicio en un futuro, cuando el proceso

esté finalizado, produciría un perjuicio mucho mayor a los aspirantes que el hecho de tener que realizar nuevamente las pruebas.

Y entramos en el tema de la oposición para cubrir 220 plazas de bomberos del Ayuntamiento de Madrid. Aquí, evidentemente, los recortes se han hecho sentir, señor Núñez, y en primer lugar se hacen sentir porque unas pruebas que se tenían que haber realizado en el mes de febrero, se retrasan hasta el mes de marzo del año siguiente por falta de dinero, y la cifra eran 6.000 euros, 6.000 euros en este Ayuntamiento hacen que unas pruebas se retrasen un montón de meses. Y además, también por falta de recursos, esos profesionales a los que usted se ha referido, que son bomberos del Ayuntamiento de Madrid, han sustituido a los profesores del Instituto Virgen de la Paloma que eran los que realmente examinaban del contenido de los oficios a los aspirantes a bomberos.

Por tanto, evidentemente, aquí hay cuestiones que pueden inducir o que pueden incidir en la parcialidad o imparcialidad de alguno de los miembros del tribunal. Hay un principio fundamental que usted defiende, y me consta que lo defiende, además del de la capacidad y el mérito, está el de la igualdad de oportunidades. En estas pruebas, en este cuarto ejercicio, esa igualdad de oportunidades no se ha respetado, señor Núñez, y no se ha respetado según el criterio de los opositores. ¿Y por qué no se ha respetado? Porque los exámenes se han celebrado con público, que han podido estar viendo cómo se realizaban las pruebas; porque las mismas pruebas han tenido distintos tiempos de ejecución en función de cuándo se realizaban; un día han tenido unos tiempos y otros días han tenido otros tiempos. Y porque hay pruebas que demuestran teóricamente que parte del contenido de esas pruebas se han filtrado y que eran conocidas por parte de los opositores que iban después.

Ha habido unas actuaciones que son incomprensibles de ese tribunal tan cualificado que usted dice, como es que no han hecho público los criterios utilizados para la corrección de los ejercicios, no se sabe cuáles han sido esos criterios; que no hace pública la totalidad de las calificaciones de todas las personas que se han examinado, solamente hace públicas de las que han sido declarados aptos; que se niega a revisar las calificaciones con las personas que lo han solicitado por considerar que no se han equivocado y que son infalibles al parecer los miembros de ese tribunal. Y porque además esta situación, señor Núñez, nos va a llevar, como usted ha dicho lógicamente en defensa de sus intereses, a que un número, cincuenta, al parecer, hoy, de personas que se han presentado a esas oposiciones recurran a un contencioso-administrativo.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Yo no quiero ni pensar qué puede suceder, tal y como le he leído hace un momento, si

ese tribunal mañana dijera que esas pruebas habría que repetirlas, no sé realmente cómo se podría salir de ese atolladero, y de todo esto se supone que alguien debería de ser responsable. Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Señor presidente. Señor Lara, la comparativa con las pruebas de técnico de la Administración general no vienen al caso, entre otras cosas porque el otro es un examen teórico y este es un examen práctico, y por lo tanto, ¡hombre!, una cosa es que el propio tribunal valore, como ha valorado, con unas circunstancias totalmente diferentes, a lo que valore otro tribunal.

Lo que le he dicho, le reitero hoy aquí, no vengo en este caso ni a poner ni a quitar, simplemente vengo a aportar la información que usted me ha pedido. En este caso, el tribunal de opositores, en este caso, del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid, se ratifica plenamente, el conjunto del tribunal se ratifica plenamente en su decisión, donde ellos entienden que lo que se valora es la habilidad y la destreza en los oficios, y por lo tanto no es comparable, como decía antes, con lo que el otro tribunal valora, con unos condicionantes de una prueba teórica totalmente diferente a esta. Le reitero lo que a través suyo ya hemos reiterado, en este caso, a los aspirantes, en este caso a los opositores. Nosotros no podemos imponer a un tribunal, elegido en este caso para el desarrollo de unas pruebas, una decisión política, no se va a aplicar, no se va a hacer. En este caso, la única vía que tienen estos opositores, como el resto de opositores cuando entienden que sus derechos han sido conculcados, es la vía contencioso-administrativa, que ni es la primera vez, ni será la última que los opositores en esta Administración y en cualquier otra Administración tendrán que utilizar en defensa de sus intereses. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8000743, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer cuál es el contenido del informe emitido por la Asesoría Jurídica de 23 de mayo de 2013, que motiva la modificación de las bases de las pruebas selectivas para proveer ocho plazas de

Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en la convocatoria que se publicó el 6 de octubre de 1994.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, el informe emitido por la Asesoría Jurídica con fecha 23 de mayo de 2013, en relación con el asunto de referencia, versaba sobre dos asuntos concretos: la posibilidad de anular el proceso selectivo convocado en el año 1994, y sobre la posibilidad de modificar el programa del proceso selectivo.

Las conclusiones de la Asesoría Jurídica a ese respecto fueron las siguientes: Uno, respecto a la posibilidad de anulación del proceso selectivo, al haber transcurrido el plazo de tres años establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público para la ejecución de la oferta de empleo público, la Asesoría Jurídica en sus consideraciones jurídicas manifiesta que: no habiéndose alterado la situación táctica que llevó a la conclusión transcrita, no queda más que reiterar el proceso selectivo convocado con fecha 6 de octubre de 1994 no le es de aplicación el Estatuto Básico del Empleado Público, por lo que debe regirse por la normativa que se refiere a la base 1.1 de la convocatoria, siendo preciso que concluya de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.

Dos, en cuanto a la posibilidad de modificar el programa del proceso selectivo en lo referido a la normativa derogada, a juicio del letrado que suscribe el informe, habría que modificar el programa única y exclusivamente en aquellos temas en los que se contengan referencias a la normativa estatal, autonómica o local ya derogada, o sustituida por otras normas posteriores, pues sería contradictorio con la finalidad de un proceso selectivo al examinar sobre el conocimiento de normas inaplicables por haber sido expulsadas del ordenamiento jurídico.

De acuerdo con las consideraciones manifestadas por la Asesoría Jurídica, el tribunal calificador procedió a acordar la propuesta de modificación de las bases de la convocatoria, exclusivamente, respecto de aquellos temas que se vieran afectados por la normativa derogada, por lo que la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos formuló dicha propuesta, que fue aprobada mediante decreto de 6 de junio de este

año 2013 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 14 de junio de 2013.

Una vez que se ha conocido el contenido del informe emitido por la Asesoría Jurídica, se ha procedido a modificar las bases de la convocatoria, por lo que se espera que el tribunal proceda a fijar la próxima fecha de las pruebas selectivas para proveer estas ocho plazas de subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

Una vez cumplido con este trámite, cuando se resuelva este proceso selectivo, aquellos que hayan obtenido su plaza pasarán a cubrir los puestos reservados a esta categoría profesional a través de los sistemas de provisión de puestos de trabajo que establece la ley. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias.

Señor Núñez, la verdad es que, después de escucharle, si la cosa no fuera tan grave, de lo que estamos hablando, esto es puro sainete, esto es más propio de una película de Walter Matthau y Jack Lemmon que realmente de un proceso selectivo de subinspectores del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

Hace apenas un mes usted me rechazó una proposición de este grupo para convocar de nuevo las oposiciones, paralizando el proceso anterior, y lo hizo en base a dos informes, uno del 2000 y otro del 2009, de la Asesoría Jurídica donde prácticamente ustedes lo que hacen es defender una cosa y ahora toda su contraria. Y le voy a leer exactamente lo que le decía el informe, usted justificaba ese informe: que siguiera el procedimiento porque las bases de la convocatoria tienen un carácter vinculante para aspirantes y Administración, siendo las mismas la ley de la convocatoria. Y usted mismo dijo, y cito también textualmente: de este carácter obligatorio de las mismas se deriva la necesidad de que estas sean ejecutadas en sus propios términos e integridad; 18 días más tarde, esas palabras no valen nada porque lo que acaban de hacer ustedes es cambiar las bases de la convocatoria, eso es lo que han hecho.

Sí, sí, señor delegado, y no sirve de nada lo que dice el informe, bueno, en mi opinión tiene poca validez lo que dice el informe jurídico que me acaba de presentar, puesto que no estamos hablando, no estamos hablando del estatuto básico ahora, estamos hablando de las bases de la convocatoria.

En cualquier caso, y con independencia de que esto se haya convertido, como le he dicho, en un sainete, que ustedes ya han conseguido hasta cambiar en tres ocasiones los miembros del tribunal en tres meses, yo creo que podemos establecer un nuevo récord mundial de cambio de tribunal, sobre

todo, y lo que más me importa aquí, es que ustedes han generado una inseguridad jurídica alarmante. Y ustedes han creado esta inseguridad jurídica porque en 2004, cuando hubo la sentencia del contencioso-administrativo en el mes de febrero que podían haber puesto ustedes en marcha las oposiciones, no lo hicieron, y esperaron al 2004, ese mismo año, seis meses después, para utilizar un proceso perverso y aleatorio que eran los criterios absolutamente políticos para dar esos puestos a personas que ustedes quisieron, cuando ustedes podían haber puesto en funcionamiento ese procedimiento selectivo.

El daño que están haciendo ustedes al Cuerpo es tremendo, no solamente por la inseguridad jurídica sino por el clima que han generado ustedes dentro de este Ayuntamiento y dentro del Cuerpo. El daño que le están haciendo a su independencia profesional es tremendo y el daño que están haciendo ustedes a los madrileños, alguna de las consecuencias de las cuales hemos podido ver recientemente, causa estupor.

Señor delegado y señores del Partido Popular, ni la Policía ni los funcionarios son un instrumento político de nadie ni son una herramienta política de ningún partido. Los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, igual que cualquier funcionario, se deben a los ciudadanos de Madrid, y desde aquí ya les quiero decir que si los ciudadanos nos dan su confianza, vamos a acabar con este sainete y vamos a recuperar algo que nunca se debería de haber perdido en esta Institución, que es la independencia de los funcionarios y el respeto a su profesionalidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Don Jaime, yo pensé que hoy las noticias electorales eran en otras comunidades autónomas, pero bueno, creo que las empezamos aquí.

Mire usted, yo le voy a decir una cosa con total rotundidad: su formación política, su formación política y su líder no tienen legitimidad ninguna para hablar de lo que es el ejercicio de la función pública dentro de los funcionarios y dentro de lo que es la Policía. Le recuerdo que su jefa de filas tuvo responsabilidades políticas hace ya bastante tiempo en el País Vasco y no le voy a decir a usted lo que hizo o dejó de hacer respecto a acciones con la Policía, no se lo voy a decir.

Ustedes utilizan la doble vara de medir. Su portavoz le espeta a mi compañera que los funcionarios, los funcionarios, los funcionarios... le habla un funcionario, por lo tanto, estoy legitimado para ello. Ahora dice usted que no le gusta el informe de la Asesoría Jurídica, de los letrados consistoriales, entonces, en qué quedamos, nos

valen para una vez, cuando nos dan la razón, y cuando no nos dan la razón, no nos valen.

Mire usted, se han modificado las bases solo y exclusivamente en aquello...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...que entienden los letrados que hay que modificarlo. Pero qué nerviosismo tiene usted con esta oposición. La voy a acabar, don Jaime, grábeselo, la voy a terminar; excepto que un juez me la anule, la voy a terminar, porque tengo que convocar las siguientes y porque creo que es el momento de que los Policías Municipales tengan la posibilidad, a través de un concurso-oposición, de que promocionen.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Y lo voy a hacer. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2013/8000748, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué incidencia tendrá el reciente Plan de Reestructuración del Sector Público Municipal sobre las diferentes plantillas de personal de las Empresas Públicas Municipales y su posible ahorro presupuestario.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí. Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, como ya señalé en la comisión, el Plan de Reestructuración Municipal es un plan director, es decir, una base sobre la que tiene que asentarse el futuro de las empresas municipales, y también les dije que son, por tanto, los órganos de dirección y los consejos de administración, donde los grupos políticos están

representados, los que tienen que aprobar las medidas necesarias para garantizar la viabilidad de las empresas. Y subrayo esta palabra, viabilidad, porque lo que queremos es que las empresas públicas municipales sean sostenibles, que presten los servicios para los que se crearon a los ciudadanos y que se respete al máximo el empleo, eso sí, teniendo en cuenta que las plantillas tienen que estar ajustadas a las necesidades que tienen ahora.

En todo caso, puede estar seguro que nuestra voluntad es mantener el empleo público hasta donde sea posible y, como bien sabe usted, en el ámbito de la negociación colectiva entre las empresas y los trabajadores se pueden acordar alternativas que eviten los despidos, y tenemos buenos ejemplos de ello. Me voy a referir por ejemplo al sector del automóvil o al caso Mondragón, que también es otro caso paradigmático en nuestro país, que ha sabido mantener el empleo con medidas que han negociado entre los sindicatos y los empresarios. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Tiende usted a hablar de las empresas municipales como si las dirigieran alienígenas y las dirigen ustedes. Ustedes son los que dirigen los consejos de las empresas municipales. Ustedes han presentado un Plan de Reestructuración del Sector Público sin ninguna profundidad estratégica y sin visión de ciudad, han presentado un plan mirando al Ministerio de Hacienda y no a la ciudad y mucho menos a su gente. Un plan que va a marcar a este Ayuntamiento para muchos años, para muchos años sin ningún debate de ciudad, sin diálogo con los sindicatos o con las organizaciones vecinales, y sin diálogo tampoco con los grupos de Oposición, que habíamos mostrado voluntad de acuerdo en todo momento porque todos estamos convencidos de que el sector público madrileño necesitaba una reestructuración, eso sí, una reestructuración estratégica, no una suma de recortes. Y, además, ni siquiera tienen el valor para decirnos lo que se van a ahorrar o los empleos que van a destruir. Se unen Macsa, Madrid Espacios y Congresos y Madrid Visitors, donde ustedes plantean más externalizaciones y sin duda recortes de plantilla, no cabe ninguna duda al interpretar el texto; despidos en la EMV que se queda prácticamente en nada, ni construye ni rehabilita, pasa deuda al Ayuntamiento y vende a fondos buitres; ahora mismo me enseñaban los primeros veinticinco trabajadores que se quedan en la calle.

La EMT se encuentra en una situación bien difícil, plantea reducir gasto corriente, no sabemos cuál, suponemos sin duda que empeorarán frecuencias y rutas y ni siquiera han sido capaces de garantizar el empleo en la EMT. Se extingue la Sociedad Mixta Funeraria y sin duda pasará a ser privada en un futuro. La Agencia para el Empleo y Madrid Salud tienen sus días contados en este

Ayuntamiento, concretamente hasta que se apruebe la reforma de la Ley de Bases. Y no hablamos ya de dos empresas estratégicas para la ciudad como Canal o Metro, en las que el Ayuntamiento ya no tiene absolutamente nada que decir. Eso sí, después de este plan seguiremos contando con un bonito Club de Campo porque la gente de bien tiene derecho a lucir el palmito en esta ciudad.

¿Y esto por qué? Por un lado, sin duda, por una malísima gestión de los diferentes equipos de gobierno del Partido Popular y, por otro, la reforma de la Administración Local que ha planteado el señor Montoro y que va a liquidar el sector público municipal y a dejar los ayuntamientos reducidos a la mínima expresión; ayuntamientos que lo que van a hacer básicamente es cobrar impuestos y hacer pliegos para que los contratos se los sigan llevando los de siempre.

Los que se han forrado con el ladrillo y la obra pública necesitan nuevos negocios, y para eso están los servicios municipales. Los que han saqueado el país con total impunidad piensan seguir haciéndolo con la ayuda de unos gobiernos entregados y sin ningún proyecto de país. Así que, por favor, díganos en algún momento cuánto piensan ahorrarse con este plan y cuántos empleos van a destruir, porque de eso se trata el plan y no de otra cosa. O mejor, nosotros lo que les pedimos, sin duda, es un poco de dignidad democrática, que retiren el plan, que abran un debate de ciudad y, sobre todo, que peleen por sus competencias, que luchen contra una ley criminal que va a acabar con los municipios por muchos años. Y esto es lo estratégico, esto es lo estratégico. Los juegos olímpicos duran quince días, un sector público municipal importante dura toda la vida. Esto es lo estratégico y no otras cosas.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Mire, señor Castaño, el otro día se lo dije en la comisión y se lo vuelvo a repetir, el primer Plan de Reestructuración que se aprueba en este país sobre las empresas públicas se hace en el año 2010 con la vicepresidenta señora Salgado; luego por tanto, cuando estamos hablando de medidas dentro del sector público y dentro de los entes locales, tengo que decirle que de los 8.000 han sido 643 entidades locales las que han presentado planes de reestructuración pública durante estos años desde el año 2010, y por tanto no puede usted llamarse a engaño por cuanto usted conoce muy bien, o debe de conocerlo, lo que hace su grupo político en Andalucía, porque usted apoya al partido que gobierna en Andalucía, y que yo sepa, en Andalucía el Plan de Reestructuración contempla la disolución de 111 entidades, 111 entidades.

Mire, por darle un dato, que a lo mejor le gusta saberlo porque igual no lo conoce, la Junta de Andalucía, en un reciente informe, ha desvelado que ha despedido 800 trabajadores de los consorcios de unidades territoriales de empleo, desarrollo local y tecnológico. Solo de estos consorcios, 800 trabajadores. Yo lo que le puedo decir es que en los órganos de dirección de las empresas se les va a informar a todos los grupos políticos, como es natural —porque, insisto, nuestro plan es estratégico y director— de las consecuencias que van a tener en los distintos ámbitos los planes de viabilidad que en él se van a aprobar o las medidas que se van a tener en cuenta.

Yo soy la responsable, en todo caso, directa de la política de personal del Ayuntamiento de Madrid, y lo único que le puedo decir es que en el Ayuntamiento de Madrid no hemos hecho ni un solo despido, que seguimos manteniendo el empleo y que, a pesar de que hemos tenido que tomar medidas como consecuencia del Plan de Ajuste —dos medidas, dos, nunca las hemos negado, la supresión de parte de la acción social y del premio a la antigüedad— y otras medidas que se han tomado como consecuencia de las que el Gobierno de la nación ha tenido que adoptar para todas las Administraciones de España, no para el Ayuntamiento de Madrid, como la jornada de treinta y cinco horas a treinta y siete horas y media, como la supresión de paga extra...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...medidas todas ellas sin duda muy dolorosas pero necesarias para conseguir la reducción del déficit y la salida de la crisis, lo importante es que nosotros, nosotros, este Equipo de Gobierno, no ha hecho ni un solo despido y estamos cumpliendo el acuerdo marco que se firmó en diciembre de 2011. No solamente estamos llevando a cabo las oposiciones de las que hemos hablado aquí y que estaban comprometidas antes del 2012, sino que, además, en esta misma semana ya hemos iniciado el proceso de consolidación de los funcionarios tal como estaba establecido en el acuerdo marco. Luego por tanto, señor García Castaño, vaya a contar sus historias de despidos y de empleos en otra provincia, no lo haga en Madrid.

El Presidente: Gracias, señora Dancausa.

Señor secretario, continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2013/800752, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de

Madrid, interesando conocer “qué criterios, de capacidad y profesionales, piensa utilizar el Delegado del Área de Seguridad y Emergencias para modificar la composición y organización de la estructura de mando de la Policía Municipal”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor García-Rojo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente. Gracias, señor concejal.

Los criterios que se van a tener en cuenta para establecer la nueva organización de la estructura de mando de la Policía Municipal van a ser los de igualdad, mérito y capacidad, al ser estos los principios que deben de regir en la promoción, es decir, ascenso profesional, dentro del Cuerpo, tal y como se establece en el artículo 1 del Estatuto Básico del Empleado Público. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado, mire, hace poco días, este mismo lunes, un nutrido grupo de concejales socialistas, entre los que yo me encontraba, acompañamos a nuestro portavoz, el señor Lissavetzky, a la celebración del patrón de la Policía Municipal, coincidente con la celebración también de los 175 años de existencia del Cuerpo. Fuimos allí para rendir homenaje a un Cuerpo que actúa en favor de la ciudadanía. Por cierto, por allí estaba también el señor Lara. No le vi en actitud de vejar a nadie y desde luego nosotros tampoco teníamos esta actitud.

Otra cosa, efectivamente, es que en el distrito de Puente de Vallecas ocurren determinados episodios, no todos agradables, y que, por decirlo de alguna manera, puede haber una cierta aspereza en la relación de la junta municipal con los vecinos, no tanto de la Policía Municipal; con los grupos políticos ni le cuento, porque después de que un representante de los ciudadanos sea acusado de abrazar con un brazo a los terroristas y con otro a las víctimas, pues de las relaciones de grupos políticos no le cuento. Lo digo para que vayamos situando en su justo nivel cada uno de los episodios que ocurren en esta ciudad y en este Ayuntamiento. Pero ese no es el tema de hoy.

El tema de hoy es que hemos conocido a través de los medios de comunicación su intención de remover la escala de mando de la Policía Municipal, de intercambiar estos responsables sin ascensos ni deméritos en una nueva adecuación organizativa del Cuerpo de Policía Municipal. La primera sorpresa es conocerlo a través de los medios de comunicación. La segunda sorpresa es ver cómo se siguen tomando medidas que tienen poco que ver con esa objetivación de los criterios de mérito y capacidad.

Y yo no vengo hoy a abroncarle a este Pleno, tampoco por supuesto a la Policía Municipal, que es un Cuerpo al que respeto profundamente. Vengo a pedirle una explicación, porque yo creo que usted tiene que dejar hoy claro cuál va a ser el futuro de este Cuerpo, cuáles son esos planes y cuáles son los criterios que va a poner usted encima de la mesa para nada más y nada menos remover a todos los mandos ejecutivos de Policía Municipal por encima de la graduación de oficial, incluidos los responsables de las unidades de distrito, las unidades integrales de distrito. Parece que es una noticia no baladí, sino importante, que además se produce, igual que la presencia de los grupos políticos el otro día en la celebración del patrón de la Policía Municipal, en un momento difícil para este Cuerpo del cual nadie es ajeno. Por lo tanto, yo le pido, ya le digo, por respeto para la Policía Municipal y por respeto para usted también, una aclaración y una concreción de cuál es el presente, futuro del Cuerpo de Policía Municipal, porque la gestión política de este Cuerpo sí le corresponde a usted. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias don Pablo.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Antes de nada, señor García-Rojo, agradecerles a usted, al Grupo Socialista, al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo de Unión Progreso y Democracia su asistencia el otro día a la conmemoración de San Juan de la Policía Municipal. En este caso, como máximo responsable del Cuerpo, le transmito el agradecimiento de que una vez más acompañen en este caso a la Policía Municipal de todos.

Las novedades que van a introducirse en la estructura de mando del Cuerpo no deben interpretarse en ningún caso como la sustitución de los mandos existentes por otros nuevos, sino como una evolución a partir de la estructura actual sobre la que se realizan movimientos horizontales, no verticales, que esos van a ir motivados por concurso, mérito y capacidad entre esos mandos. Buena prueba de ello es que se respeta la estructura organizativa territorial, que da servicio directo a los 21 distritos de la ciudad, una reforma que ya fue acometida por mis antecesores en el cargo, con el objetivo de adaptar su estructura a la

del Cuerpo Nacional de Policía, consiguiendo así una mejor coordinación entre ambos Cuerpos.

Dicho esto, le resumiré a continuación las principales novedades con las que contará la nueva estructura de la Policía:

Primera, se crea el Comité de Coordinación Operativa, un órgano que dependerá directamente del coordinador general de Seguridad y Emergencias, y que tendrá a su cargo el Centro de Información y Coordinación con otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de información. Contará con personal civil con formación jurídica, además de los propios miembros del Cuerpo.

Segunda, se crea una nueva Subinspección de Coordinación y Actos Públicos, al frente de la cual estará una persona con una acreditada experiencia jurista. Dentro de esta subinspección se integra la Sección de Inspección y Evaluación de Actividades, que será la que se encargue de realizar la supervisión de todos los recintos ubicados dentro del municipio de Madrid que alberguen determinados espectáculos o actos públicos.

Tercera, se crea una nueva Unidad de Coordinación e Investigación Judicial, que nace con la finalidad de intensificar la labor de coordinación de la Policía Municipal con los órganos judiciales. Se concentra así, en una unidad, las actuales competencias de la Unidad Central de Investigación, de la Unidad de Coordinación Judicial y de la Unidad de Análisis Operativo.

Y cuarta y última, se integra dentro de la Subinspección de Formación un gabinete de apoyo psicológico, que estará compuesto por miembros del Cuerpo de la Policía Municipal titulados en psicología, para dar servicio a las necesidades que pudieran haber en este campo entre su personal. Este gabinete trabajará de forma coordinada con el Departamento de Salud Laboral del propio Cuerpo, y su creación viene a dar respuesta a una de las demandas realizadas por los sindicatos en los últimos tiempos y a las sugerencias planteadas a este delegado por alguno de ustedes no hace mucho tiempo.

Señor presidente, señoras y señores concejales, les anuncio que he dado las instrucciones oportunas al coordinador general de Seguridad y Emergencias para que, atendiendo al nuevo mapa de estructura, proceda a transmitir a lo largo del día de hoy su nuevo destino a todos aquellos oficiales, subinspectores e inspectores que, con carácter general, lleven más de tres años ocupando el mismo puesto. Les anuncio, además, que rondará cerca de los más de cuarenta movimientos.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Queremos con ello, qué quiero

con ello: adaptar la Policía Municipal a las necesidades que surgen en una sociedad como la madrileña en constante evolución; lograr una mayor coordinación con la Agencia de Gestión de Licencias y con todos los departamentos necesarios para un mejor desarrollo de las actividades que tienen lugar en la capital, y en una gran capital como es Madrid, entre otras cosas, porque precisamente cuando la alcaldesa crea de nuevo el área, se incluye la Agencia de Gestión de Licencias si lo que se pretende es una mayor coordinación, y lograr una mayor coordinación con otros organismos públicos y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Es decir, el mensaje que hay que transmitir a todos los madrileños y el mensaje que hoy he querido hacer aquí en este Pleno, ante todos ustedes, es que la Policía Municipal, que viene prestando una magnífica labor desde hace muchísimo tiempo, esta nueva faceta, esta nueva etapa de su vida va a estar marcada por una mayor coordinación entre las diversas áreas administrativas del propio Ayuntamiento y entre las diversas áreas administrativas del resto de Administraciones públicas que afectan al Estado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2013/8000753, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad considera compatible la privatización de los aparcamientos municipales con el desarrollo de una política de movilidad sostenible.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Sanjuanbenito, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señora Porta, lo consideramos plenamente compatible. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Bueno, lo he

entendido bien: usted lo considera plenamente compatible.

Bueno, pues tengo para mí, señor Sanjuanbenito, que esa contestación no se la han redactado los técnicos de movilidad de su área. ¿Está claro, clarísimo, me lo confirma? Y lo tengo para mí porque son y siempre han sido unos buenos profesionales.

Reconozca usted que esta idea de la venta de los aparcamientos no procede de su área; eso es de la fábrica de ocurrencias de la señora Dancausa, que donde ve una propiedad, solo ve cómo hacer caja, ya esté en el suelo, ya esté en el vuelo, en las paredes o en el subsuelo.

En todo caso, debo señalarle, señora alcaldesa, que quien incluyó este asunto en su discurso no es nada creativo; esto de vender los sótanos de la ciudad ya se le ocurrió al señor Manzano en los noventa, a mediados de los noventa, exactamente. Era la época en la que ustedes hablaban de liberalizar todo el suelo; era la época en que ustedes afirmaban que los ciudadanos tendrían mayor libertad de elección —¿le suena?— y las casas serían mucho más baratas si se liberalizaba todo el suelo y se declaraba urbanizable; fue la época en que, en nombre de la libertad, modificaron la ley, provocando esa burbuja especulativa que tan duramente está condicionando nuestro presente y nuestro futuro.

Todo empezó en el 96, por aquel entonces se tomó un acuerdo en este Pleno similar al actual: iniciar el proceso para desafectar los aparcamientos subterráneos. El Grupo Socialista, apoyándose en los informes de la Secretaría y de la Intervención, consiguió parar el acuerdo. Dos años más tarde, en el 98, se descolgaron ustedes con la contratación de un gabinete jurídico para que les sacase del atolladero legal en el que se habían metido. Después de eso, no se supo nada más. Y ahora, quince años más tarde, vuelven ustedes con lo mismo: vendiendo los aparcamientos y llamándolo libertad.

Pues bien, debo decirle que, al margen de los problemas legales que estamos convencidos siguen subsistiendo, vamos a mantener una postura radicalmente contraria a este proceso por dos razones principales:

Primero, porque la venta de aparcamientos subterráneos va a condicionar sin duda cualquier decisión futura sobre las redes de servicios que transcurren por el subsuelo de la ciudad.

Segundo, porque se está renunciando a una herramienta básica para el desarrollo de una movilidad sostenible. En el momento que esas plazas entren en el mercado inmobiliario, no es difícil pensar que rápidamente se concentrarán en manos de empresas más pudientes que o bien utilizarán esas plazas para su propio servicio de parquin, aun trayendo, por tanto, más tráfico al centro, o bien las dedicarán a la especulación, de tal suerte que los nuevos residentes o pagan una

fortuna por una plaza o se ven obligados a aparcar en la calle.

En definitiva, si esta venta se produce, el daño causado a la ciudad será irreparable y la imagen de Madrid, otra vez, quedará muy deteriorada: el Madrid de Botella, el Madrid de las oportunidades, todo a la venta y todo a cien.

Por nuestra parte vamos a hacer lo mismo que hace quince años: poner todas las trabas posibles para impedir que ustedes, una vez más, nos quieran vender nuestro futuro.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Señor presidente, muchas gracias.

Señora Porta, yo lamento decirle que creo que no se ha enterado de cómo es este proceso porque las plazas que hoy están en aparcamientos de rotación van a seguir siendo, cuando patrimonialicemos, aparcamientos de uso público de rotación.

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

Sí, sí, lo van a ser. Lo que estamos haciendo es dar al residente la libertad para elegir si quiere la propiedad de su plaza o si quiere seguir como hasta ahora hasta el fin de la concesión.

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

Al residente, señora Porta, al vecino.

El Presidente: Silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Claro, claro. Pero, cuando hay entre un 30 y un 40 % de uso fraudulento de las plazas de residentes en la ciudad de Madrid, usted me dirá si podemos o no adaptarnos a la realidad.

Señora Porta, señora Porta, yo sé que les molesta, pero eso es un tema ideológico y yo no lo voy a cambiar. Les molesta el concepto de libertad, pero nosotros creemos que las plazas de residentes estarán mejor puestas en claro en propiedad, o no, del residente, porque aquí no se obliga a nadie, obligar es una cosa de la izquierda, ya sabe que nosotros no nos dedicamos a obligar a nada, pero, de todas maneras, cuando esto lo plantea una ciudad que gobierna el PSOE, no pasa nada, cuando lo plantea la ciudad de Madrid, como gobierna el PP, estamos vendiendo, como dijo usted ayer, las joyas de la abuela, señora Porta. Pues mire, no estamos vendiendo ninguna joya, estamos dando a los madrileños una oportunidad...

El Presidente: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego**

Sanjuanbenito Bonal: ...una oportunidad, es lo que estamos haciendo, y los aparcamientos de uso público y de acceso público lo van a seguir siendo, sea quien sea el propietario, sea quien sea, señora Porta.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Pero vamos dígalo claro a los madrileños, que usted ha dicho que está radicalmente en contra. Dígalo, cuando le demos la opción de ser el dueño de su plaza y la pueda compartir, la pueda alquilar, pueda transmitirla fácilmente si se cambia de residencia, cosa que ahora no podría hacer, señora Porta, eso es libertad, eso es flexibilidad y usted, lo lamento, no se ha enterado del proceso que estamos poniendo en marcha.

(*Rumores*).

El Presidente: Por favor, señora Porta, don Diego Cruz, guarden silencio hasta que termine la intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Y yo, de verdad, me ofrezco, si quiere, señora Porta, en comisión, si sabe que yo siempre disfruto mucho dándole explicaciones, que yo en comisión comparezco y le explico el proceso, pero para que lo entienda bien, porque es que aquí parece que hemos puesto en marcha una operación de venta masiva del subsuelo de la ciudad... No es cierto, pero si de entrada lo que estamos haciendo es dar una opción a los titulares de las concesiones, señora Porta, que nadie va a tener que vender su plaza y nadie va a tener que comprar su plaza si no quieren hacerlo. Con lo cual, yo ya le digo, me ofrezco a usted para explicarle bien el asunto y, en cualquier caso, ya le digo que sí, que es que la libertad es lo que guía a este partido. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 12.- Propuesta de Presidente de Pleno, de 21 de junio de 2013, relativa al procedimiento de justificación, control y rendición de cuentas de las dotaciones económicas a los Grupos Políticos establecidas en el artículo 32 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Secretario General: Punto nº 12 del orden del día que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias.

Dándolo por leído, sometemos a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Del Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Pues agradeciendo a la delegada de Hacienda el trabajo realizado para la elaboración de este acuerdo y, sobre todo, a los portavoces de los cuatro grupos por su esfuerzo de consenso, un acuerdo que es para la transparencia de la gestión de los fondos públicos de los grupos políticos, declaramos aprobado por unanimidad el punto. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(*Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad*).

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en doce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(*Los puntos 13 a 15 se tratan conjuntamente*).

El Secretario General: Puntos 13, 14 y 15 que también se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en estos puntos, 13 al 15, por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan

presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera, puerta derecha, del edificio situado en la plaza de Las Salesas, número 11, promovido por Activos en Renta Energía S. A. Distrito de Centro.

(Los puntos 16 y 17 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Con los dictámenes de la Comisión Permanente ordinaria de Urbanismo y Vivienda que se refieren a expedientes tramitados por la Coordinación General de la Alcaldía, los puntos 16 y 17 que también se darían por leídos.

El Presidente: Gracias.

Sobre estos dos puntos, posición de voto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención en los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención en los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra el 16; abstención el 17.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan ambos aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en las plantas baja, local denominado estudio y primera, puerta D, del edificio situado en la

plaza de Santa Catalina de los Donados, número 3, promovido por Francisco Valdés Quinza. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en ejecución de sentencia, relativa al Área de Planeamiento Específico 09.25 "Km 10 A-6". Distrito de Moncloa – Aravaca.

(Los puntos 18 a 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: También se darían por leídos, reseñándose que el punto 18 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su aprobación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en estos tres puntos. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en el 18, a favor en el resto.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra, abstención, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan los tres aprobados por mayoría.

Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales del Grupo

Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Incorporado 08.04/M "Arroyo del Fresno". Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de San Roberto, número 8, promovido por la Fundación Benéfico Social Hogar del Empleado. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Señalar a este respecto que el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión, en número de 5, en los términos obrantes en el expediente.

El Presidente: Muchas gracias.

Interviene en primer lugar la señora delegada del área por tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor

presidente. Buenos días, señoras y señores concejales.

Antes de pasar a argumentar sobre la aprobación definitiva de la modificación de la anterior ordenanza, tengo que destacar que a partir de ahora su denominación será Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, por coherencia con lo que estamos haciendo y por mantener una visión integral de las políticas públicas de bienestar social.

La ordenanza que hoy modificamos fue aprobada el 28 de septiembre de 2004. Transcurridos casi nueve años desde su aprobación han sido muchas las propuestas que culminan en el texto que hoy presentamos. Ya en el año 2010 se constituyó un grupo de trabajo en el ámbito del Área de Familia, un grupo en el que participaron profesionales del área y de varios distritos, orientado al análisis de los resultados de la propia aplicación de la ordenanza y a la formulación de propuestas de mejora.

Por una parte, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid, que es así como se denomina, presentó una serie de propuestas para una reformulación de la ordenanza. Por otra parte, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el 25 de julio de 2012, en el mismo se sustanció y se aprobó por unanimidad la enmienda transaccional *in voce* que planteé yo misma, siendo el acuerdo literal el siguiente: Se proceda a modificar la Ordenanza de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social, y se incluyan para su estudio y valoración cuatro puntos propuestos en la enmienda transaccional, que presentaban de manera conjunta los grupos de la Oposición.

Como consecuencia de todo ello, se elaboró un proyecto en el que se recogieron sugerencias de las distintas áreas y organismos municipales, y culminó en el texto que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el pasado 22 de marzo de 2013, estableciéndose posteriormente un plazo de 30 días naturales para la presentación de alegaciones. En este periodo se asumieron muchas de las alegaciones entonces planteadas tanto por el Grupo Municipal Socialista como por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, y especialmente las presentadas por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, con los que además mantuvimos diferentes reuniones.

Quiero destacar que se aceptaron todas las alegaciones presentadas por el colegio oficial excepto la clasificación de las ayudas, desde el convencimiento —que hoy comparten— de que es mejor la clasificación municipal que la propuesta de implantar la clasificación de la comunidad autónoma, como explicaré más adelante.

Tras la aprobación del texto definitivo de modificación por la Junta de Gobierno, de fecha 30 de mayo, se abrió un plazo de enmiendas que ha

finalizado el pasado 11 de junio. En ese plazo se han formulado nueve enmiendas por parte del Grupo Municipal Socialista, de las que se han transaccionado cuatro; seis enmiendas por parte de Izquierda Unida, transaccionadas cuatro y dos se han retirado, y cuatro enmiendas por parte de UPyD, que se han transaccionado las cuatro. Al coincidir algunas propuestas de los diferentes grupos políticos, finalmente se aprobaron por unanimidad siete enmiendas transaccionales.

Quiero destacar aquí, y lo debo hacer, la voluntad por parte de todos los grupos municipales en consensuar un texto que entiendo que me concierne a mí como responsable del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana como a todos los grupos municipales, por supuesto. No obstante, no puedo obviar las limitaciones que implica el actual marco legislativo, pero sin embargo quiero destacar el gran esfuerzo realizado por todos y para alcanzar el texto más consensuado posible.

De los cuatro puntos propuestos para su estudio y valoración se han incorporado: el punto segundo, por el que se suprime el órgano colegiado; pensamos que esto es un avance, que valoraba las propuestas y garantizaba, se garantiza hoy, el sistema de anticipo de caja fija. Y el punto tercero, mejorándolo sobre lo propuesto porque, de los nueve días en las ayudas de emergencia social, lo reducimos a cinco días naturales, y a quince días naturales en las ayudas económicas temporales de especial necesidad desde la fecha de entrada de la documentación completa en el órgano competente para resolver. Respecto al punto primero, revisar los conceptos incluidos en la clasificación de las ayudas homologándolos a la Comunidad de Madrid, y el cuarto, en introducir el carácter inembargable de las ayudas económicas, no se han podido asumir por las razones que voy a dar al contestar a las cinco enmiendas que mantiene el Grupo Municipal Socialista.

En cuanto a la primera, hablamos ya de las del Grupo Socialista, esta enmienda, como ya hemos explicado en comisión, está contenida en el tenor literal del párrafo cuarto de la parte expositiva.

La enmienda segunda; el Grupo Socialista pretende, propone homologar la clasificación de las ayudas económicas a las de la Comunidad de Madrid. Como ya les he dicho, hemos logrado convencer al resto de grupos políticos, así como al colegio profesional, de que nuestra clasificación, la del Ayuntamiento de Madrid, otorga una mayor seguridad jurídica por no estar sometida a criterios de oportunidad o de gestión presupuestaria de la Comunidad de Madrid. Con el mantenimiento de esa clasificación se preserva además una de las prácticas de gestión de nuestros servicios sociales, que ha sido valorada positivamente por los propios profesionales que aplican la norma y así, insisto, también lo ha valorado el colegio profesional.

En cuanto a la enmienda tercera, es una enmienda consecuencia de la anterior por lo que la argumentación anterior justifica la tercera.

En cuanto a la cuarta, el proyecto definitivo ya incorporó la alegación formulada por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales en el sentido de tramitar la solicitud, aunque no esté completa la documentación, hasta la propuesta de resolución, de modo que no se interrumpa la instrucción por esta circunstancia en las ayudas de emergencia social y con el compromiso de que, finalmente, antes de dictarse la resolución se aportará.

La concesión de las ayudas...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Me lo descuenta del segundo tiempo. Gracias.

El Presidente: De acuerdo, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Porque prefiero hacer ahora la argumentación.

La concesión de las ayudas con un compromiso de posterior aportación de la documentación, en caso de no cumplirse por parte del beneficiario obligaría a la anulación por invalidez e iniciaría el procedimiento de reintegro. En este supuesto damos por hecho que ya se hubiera abonado. Supondría convertir en una orden de pago el informe del trabajador social, y la flexibilidad legal no nos deja llegar hasta ese punto.

En cuanto a la enmienda número 5, el carácter no patrimonial e inembargable de las ayudas económicas, también el señor Zerolo conoce las causas por las que no es posible asumir esta enmienda, toda vez que no tenemos respaldo normativo legal, y en consecuencia no procede declarar la inembargabilidad de estas ayudas por vía reglamentaria, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la proposición de ley, que está presentada en el mes de abril de 2013 en el Congreso de los Diputados por parte del Partido Socialista para modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la que se pretende añadir un nuevo apartado al artículo 606 de la LEC para incluir las ayudas, su carácter inembargable.

Agradezco explícitamente el apoyo de UPyD en la comisión, y valoro positivamente las abstenciones de Izquierda Unida y del Grupo Socialista en la medida en que no hay una oposición en el fondo de la modificación que hoy proponemos. También quiero felicitar expresamente a los profesionales de los distritos, de las direcciones generales, de todas, que han participado en esta ordenanza, y de la Secretaría General Técnica del Área de Familia por el esfuerzo y el buen trabajo que han realizado.

Señoras y señores, concejales de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista, como ya les he expuesto y también les expusimos en la comisión, hemos obtenido un importante consenso

y yo lo quiero poner hoy en valor, un importante consenso, pero ahora quizá les pediría un paso más y que fuéramos capaces de votar la ordenanza por parte de todos los grupos políticos y, por tanto, modificaran su voto. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Por UPyD interviene doña Cristina Chamorro por tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias, señor presidente.

En el transcurso de los cerca de nueve años desde la entrada en vigor de esta ordenanza, se habían evidenciado algunos aspectos muy negativos que era necesario modificar, ya que la norma actual no respondía de forma ágil ni eficaz a las necesidades de un número cada vez mayor de personas y familias empobrecidas por la crisis. Pero tras la aprobación por unanimidad en el Pleno de julio de 2012 de una enmienda transaccional que instaba a la modificación de la ordenanza, el proyecto inicial que nueve meses después nos presentaban, nos generó una sensación de gran alarma ya que alguno de los cambios empeoraba gravemente la situación de partida, como era la introducción del requisito de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, que imposibilitaba de facto el acceso a estas ayudas a la gran mayoría de los potenciales beneficiarios, ya que, señores, las familias en riesgo de exclusión social priorizan el gasto en bienes de primera necesidad, como la alimentación, el vestido, el pago de la vivienda, frente a impuestos como puede ser el IBI.

Decidimos entonces, decidimos por todo ello, presentar catorce alegaciones, nueve de las cuales fueron incorporadas; pero tras este proceso de alegaciones en este texto resultante, seguían existiendo algunas cuestiones que desde nuestro punto de vista era imperativo cambiar, y por este motivo presentamos cuatro enmiendas.

Tengo que reconocer y agradecer la voluntad del Equipo de Gobierno en todo este proceso, tanto en el de alegaciones como en el de enmiendas, de incorporar todas las aportaciones, no solo las de mi grupo sino también las del resto de grupos y las del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid.

De las cuatro enmiendas que presentó UPyD, una se ha incorporado parcialmente y las otras tres se han incorporado en su totalidad. Han rectificado en lo que para nosotros era la línea roja: la necesaria exoneración de estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y en líneas generales consideramos que el dictamen que hoy se va a votar mejora la actual norma en vigor, y por ello vamos a votar a favor.

Pero señores, aunque mejorar la normativa municipal es importante, resulta imprescindible que, en paralelo, exista un compromiso presupuestario suficiente que dé cobertura a un número en aumento de personas y familias en riesgo de

exclusión. No podemos dejar que un solo niño, que una sola familia pase hambre o se vea abocada a tener que vivir en la calle, cayendo en la pobreza extrema. Y estas ayudas, señores, son el instrumento fundamental para, desde la responsabilidad pública, evitar la exclusión social garantizando la dignidad de las personas.

Espero de verdad, y deseo, que la modificación de esta ordenanza y el nuevo talante que hemos visto en todo este proceso supongan un punto de inflexión que genere un cambio de rumbo por parte del Equipo de Gobierno, y pasen de palabras retóricas a una apuesta clara y decidida por el sistema público de servicios sociales, porque les repito: la dignidad de las personas tiene que verse amparada por la responsabilidad pública. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Por parte de Izquierda Unida no hay intervenciones previstas. Por parte del Grupo Socialista, don Pedro González Zerolo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales, señora delegada.

En julio del año pasado el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición para la modificación de esta ordenanza. Pedíamos adaptarla al momento actual, a las circunstancias de crisis que estamos viviendo, para darle mayor agilidad, mayor equidad, mayor transparencia, recogiendo además la demanda de los colegios profesionales, del Colegio de Trabajadores Sociales, y a través, como bien ha dicho usted, de una transaccional, los tres grupos de la Oposición llegamos a un acuerdo de mínimos, dejando de lado algunas cuestiones de fondo que para nosotros siguen siendo importantes, como es la naturaleza de las prestaciones. Y usted se comprometió a estudiar este acuerdo, se sumó a él y, como bien ha dicho, tras las alegaciones, las enmiendas y la comisión, pues hemos llegado a este punto para votar sobre el dictamen. Le quiero hacer solo tres consideraciones.

En primer lugar, reconocer su trabajo y el trabajo del área y su labor en el importante consenso alcanzado; la labor de sus técnicos —de don Carlos Martínez y de doña Amparo Vallcanera—, y reconocer, y reconocernos, el trabajo de los técnicos y de los concejales de la Oposición.

Congratularnos de que la ordenanza se llame, por fin, de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid; por fin lo hemos conseguido entre todos, porque declara como público los servicios sociales del Ayuntamiento y además los reconoce como competencia municipal. Ojalá esta denominación fuera una declaración institucional, que el Partido Popular votó en contra en el Pleno anterior, para defender el carácter público de nuestra Red de

Servicios Sociales Básicos, que ya ha levantado a los alcaldes y alcaldesas de toda España a excepción de la alcaldesa de Madrid, que no ha sido valiente en la defensa del municipalismo y del carácter público de nuestros servicios sociales.

Y en tercer lugar quiero decirles que con esta ordenanza avanzamos, avanzamos y mucho, no definitivamente pero avanzamos.

Y recordarles que fueron cuatro puntos —como bien ha dicho usted— los que se acordaron, cuatro puntos de mínimos. Se han recogido dos a través de las distintas iniciativas de los grupos de la Oposición. Muy bien recoger el anticipo de caja en todos los distritos, nos los agradecerán sobre todo los trabajadores sociales; muy bien acortar los plazos de la concesión de las ayudas, nos lo agradecerán las familias; muy bien el aceptar la retirada de la limitación del Iprem, el haber asumido la exoneración de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, y muy bien incluir un artículo nuevo, como es la realización de un informe anual para el seguimiento y evolución de las ayudas para la perfección del sistema. Ahora bien, les recuerdo que hay otros dos puntos que han sido rechazados.

No compartimos los argumentos, como es la homologación de los conceptos de las ayudas económicas con la clasificación de la Comunidad, que entendemos daría más equidad y transparencia a la ordenanza, y tampoco han aceptado la inembargabilidad de las ayudas sociales, y los argumentos no los compartimos. El artículo 606.1 no lo prohíbe y, por tanto, deja la puerta abierta. Podíamos marcar tendencia, podíamos entrar en la defensa de la inembargabilidad, nosotros estamos actuando en consecuencia en el Congreso de los Diputados, pero podía haber habido más valentía. En todo caso se avanza, no lo suficiente pero se avanza.

Termino, señor presidente.

Y le decimos, tenemos cinco enmiendas aún vivas, le instamos a que vote a favor. Ahora bien, en el hipotético caso de que votara o votase en contra el Grupo Popular, el Grupo Socialista no votaría en contra de la ordenanza porque avanzamos; en todo caso, de votar en contra el Grupo Popular, nosotros nos abstendríamos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien. Señoras y señores concejales, gracias en primer lugar por el tono de sus intervenciones y por no oponerse a este proyecto de ordenanza, lo que es un logro y un mensaje muy positivo para el conjunto de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, y especialmente para los vecinos de Madrid.

Para finalizar, quisiera poner en valor los principales avances que contiene el texto que hoy se aprueba, y el primero es que refuerza el papel de los profesionales, los profesionales que diseñan la intervención social personalizada. El segundo es que se agiliza el procedimiento de concesión, y esto es fundamental, es una cuestión fundamental en las ayudas de las que estamos hablando. Y el tercero, que destaca la naturaleza y el carácter social y la integración de las ayudas en el sistema público de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Y cuarto, que intentamos acercar aún más este sistema público, que siempre fue público, señor Zero, y que el Ayuntamiento de Madrid fue pionero en este sistema público para las personas que más lo necesitan. Y para ello, por un lado, estamos garantizando este año a los distritos su disponibilidad presupuestaria en el capítulo cuatro, y que además, por otro lado, y todos lo saben, que hemos creado un fondo especial de 2,5 millones de euros destinados a las ayudas económicas del sistema público de servicios sociales.

Yo les agradezco en esta mañana el que hayamos trabajado y hayamos trabajado bien por los vecinos de Madrid, por los ciudadanos que más lo necesitan, y les doy las gracias por la ordenanza.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos, por tanto, este punto a votación. Por parte de...

(Observaciones del Secretario General).

¡Ay, perdón!, señor secretario, es cierto, las enmiendas del Grupo Socialista. Adelante, por favor.

El Secretario General: Sí, tal y como estaba contemplado, efectivamente, en primer lugar procedería someter a votación las cinco enmiendas a que se ha referido en su intervención el concejal del Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Sometemos, por tanto, a votación estas enmiendas que habían quedado vivas del Grupo Socialista. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de la número 1 y 6, abstención de la número 2, 3 y 8.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor de todas.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Quedan por tanto rechazadas las enmiendas.

Seguimos, señor secretario.

El Secretario General: Sí, ahora ya sí, señor presidente. Efectivamente, rechazadas estas enmiendas se procedería a la votación del dictamen en los términos que ha sido elevado por la comisión.

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos, por tanto, a votación ya el texto definitivo. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobado por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (24) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 22.- Proposición n.º 2013/8000730, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando alcanzar un Pacto para la Calidad del Aire, asumido por todos los grupos, como compromiso vinculante y resistente a los posibles cambios de gobierno, que abarque las medidas de carácter técnico y presupuestario que se señalan en la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales.

Bien, ¿cuál es la situación, por qué traemos esta proposición aquí? Nosotros consideramos el mes pasado, y por eso presentamos una moción de urgencia, que la situación ambiental de Madrid, la calidad del aire era grave, y por eso la volvemos a presentar; no creemos que haya variado nada en este mes. Y también quisimos ayudar, quisimos ayudar al Equipo de Gobierno, porque de esa manera considerábamos que ayudábamos a los madrileños.

La situación sigue siendo grave. Seguimos afectando la calidad del aire a la vida de los ciudadanos, a su salud, como han dicho y habla en otro momento, varios informes hablan hasta de dos mil muertes prematuras, e incluso, si utilizáramos los criterios de la Organización Mundial de la Salud, tampoco tendríamos o tampoco cumpliríamos algunos criterios relacionados con las partículas y el ozono.

Bien. Ante esta situación, consideramos que era bueno, igual que ya lo hicimos en su momento en octubre del 2011, señor Lissavetzky, no es una idea del Partido Socialista, es una idea de Unión Progreso y Democracia, octubre del 2011, creíamos que era bueno ofrecer un pacto, pero no un pacto por un pacto, no un pacto por un pacto y no un pacto gratuito, no es un cheque en blanco al Equipo de Gobierno, sino un pacto para conseguir que Madrid se convierta en uno de los referentes medioambientales, porque creemos no solamente que es bueno para la salud, sino porque las ciudades modernas o son unas ciudades ambientalmente competentes y avanzadas o no son, simplemente. Y por eso planteamos la creación de una comisión de expertos, o eminentemente de técnicos, que hiciera un diagnóstico, que con ese diagnóstico se reeditara el Libro Blanco del Aire de la Ciudad de Madrid y que, a partir de ahí, se tomaran las medidas que fueran oportunas. Bien, porque creemos que es importante un diagnóstico común, eso es lo importante de este pacto, un diagnóstico común de todos los grupos que permita hacer una política a largo plazo entre todos nosotros.

¿Cuál es la situación o cuál es nuestro diagnóstico sobre la situación del medio ambiente en Madrid? Bueno, ya les avisamos en su momento que el Plan de la Calidad del Aire, lo hizo el señor De Guindos, estaba herido de muerte ya desde su nacimiento, como así ha dicho la Unión Europea; era de prever que nos dijera que no se fía de nosotros o que no tiene la capacidad, ¿y por qué? Lo dije en su momento en el Pleno extraordinario, porque para empezar, metodológicamente no hay posibilidad de evaluar la utilidad de ninguna de las medidas que están en el Plan de Calidad del Aire. No se puede, ya se lo dije. Si usted encuentra algún indicador que sea medible para saber hasta qué punto cada una de las medidas que se van a tomar

son efectivas, no lo va a encontrar, porque no existe. Pero no solamente eso, es que ya, antes de enviarlo a Bruselas, ustedes habían cambiado o habían recortado las partidas en alguna de las medidas, que no le voy a relatar porque las conoce usted perfectamente.

Bien, esto era evidente que nos iban a decir que no. El otro día decía usted en la comisión que, bueno, eran otras 120 capitales, o también otras 120 zonas que habían recibido el no de la Unión Europea, pero a mí eso no me parece ningún mérito, sinceramente, me parece en todo caso un demérito, nada no es ningún argumento a favor de que a nosotros nos lo hayan dado.

Bien. Ustedes lo único que han propuesto, lo único que proponen son medidas paliativas, por ejemplo, mesa *ad hoc* de la calidad del aire. Yo no sé si usted está informado —supongo que sí— de alguna de las medidas que se están proponiendo ahí. ¿Usted sabía que la medida de la que se está hablando ahora, habla de reducir en un 50 % todo el tráfico a residentes y no residentes en la zona central de Madrid?, ¿lo sabía usted? ¿Sabe usted el perjuicio que va a tener eso para la economía no solo de Madrid sino de toda el área metropolitana, incluso de España? ¿Usted sabe, si eso lo llevamos a cabo, lo que podría ser?

Esos efectos además desaparecían en el momento que desapareciera la medida. Es decir, ustedes lo que están planteando son medidas paliativas para un problema que es estructural, y ya se lo dijimos en su momento, un problema estructural que cuando antes he oído a la señora Paz González hablar de que David Ortega no tenía experiencia, yo me echo las manos a la cabeza porque Dios nos libre de las personas que como ella o saben mucho o saben demasiado, porque todo este problema de la calidad del aire de Madrid viene generado por un Plan General de Urbanismo que no solamente ha generado una grave crisis económica y social, sino que además también ha generado una grave crisis ambiental.

Ustedes lo único que están haciendo, señores del Partido Popular, es subir el SER, es todo lo que saben hacer, también hay que reconocer algunas actuaciones con los autobuses; subir el SER, subir el transporte urbano. Y mientras que a los ciudadanos les piden ese tipo de sacrificios, los ciudadanos siguen teniendo que moverse al centro, siguen ustedes centralizando la ciudad, siguen haciendo obras en el centro, porque lo único que les interesa es su programa político, ¿y qué hacen ustedes? La Operación Canalejas: 500 plazas de parquin en mitad de Madrid, en la zona de máximo control o de máxima afectación medioambiental de Madrid.

(Observaciones del señor Sanjuanbenito Bonal).

Sí, sí, y además no se ría usted, señor Sanjuanbenito, porque es que esto lo saben sus técnicos, los primeros que lo dicen son sus técnicos.

En fin, señores del Partido Popular, la oferta está hecha. Ahí queda el guante. Estamos abiertos

a cualquier enmienda, estamos abiertos a cualquier proposición, a cualquier propuesta por el Equipo de Gobierno, y desde luego siempre que sea razonable y que esto no suponga un cheque en blanco. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, para alguna de las cosas que acaba de decir yo me reservo para el tiempo de réplica y así contesto a todos los portavoces.

Yo a lo que voy es a su planteamiento, y quiero agradecerle la proposición, en primer lugar porque yo sé que es bienintencionada, tan bien intencionada que lo que viene a instar al Equipo de Gobierno es a que haga cosas que ya estamos haciendo; hace entre dos y tres años que las estamos haciendo, todas las que usted propone, todas. Esto pasa a menudo con UPyD, pero, bueno, yo entiendo que a usted le preocupa la situación de la calidad del aire especialmente, y lo hemos debatido bastante: lo debatimos el año pasado en enero, lo debatí usted en un pleno monográfico sobre calidad del aire con el señor De Guindos en el mes de mayo, y desde entonces y hasta ahora lo que ha ocurrido tendríamos que preguntarnos qué es, usted ha dicho simplemente que es, bueno, una situación puesta de manifiesto por una decisión de la Unión Europea, pero me gustaría profundizar algo más. Desde entonces, desde mayo del año 2012 ¿ha empeorado en algo la calidad del aire de la ciudad de Madrid? Todo lo contrario, señor Berenguer, ha mejorado, ha mejorado sensiblemente.

¿Tiene usted alguna propuesta que incorporar a las medidas del Plan de Calidad del Aire que sea realmente novedosa? Porque usted me plantea un pacto político, que es además una vuelta a empezar de todo el proceso que hace entre dos y tres años teníamos ya puesto en marcha, que le recuerdo que, a pesar de que ustedes no estaban en ese primer momento en el Ayuntamiento, aquí se debatí ampliamente con todos los grupos, yo también estaba entonces en el Área de Medio Ambiente, no era el responsable pero me acuerdo perfectamente. Entonces, yo no veo que ustedes incorporen ninguna propuesta, solo me habla de que esto sea un tema de pacto, y yo de pacto, ¿qué quiere que le diga? Si es que además el Plan de Calidad del Aire se ha redactado con toda la participación posible.

Yo lo que le tengo que decir es lo que le dije en comisión: no le veo la urgencia, me parece que se está exagerando la situación real. Y yo no le digo que haya mérito en estar igual que 120 zonas de la Unión Europea que han solicitado prórroga y se les ha denegado, no es mérito, señor Berenguer, es un

término de comparación con la realidad, porque podemos, y el señor Ortega le podrá instruir bien sobre cómo los escolásticos podrán hablar de el deber ser y de cómo podemos hacer que la norma también encamine las cosas, pero la norma no puede cambiar la realidad, y la Directiva 50/2008 de la Unión Europea pone unos límites que son tan estrictos que ha habido 200 zonas de la Unión, 200, que tenían la misma situación de contaminación en el apartado de dióxido de nitrógeno que la ciudad de Madrid, y de esas 200, a 120 no les han dado la prórroga, y eso no supone que haya que alarmar a la gente, porque ahora mismo no estamos peor que hace un año ni que hace un mes, estamos mejor. Entonces, cuando usted me dice que hay que crear una comisión de calidad del aire..., si está funcionando desde el año 2010, y en la ponencia técnica, que está formada por expertos, donde está representado todo el mundo, en la ponencia técnica de Calidad del Aire, donde está hasta Ecologistas en Acción, que aportaron en el Plan, por supuesto con sus reservas o con su opinión, pero es donde se hacen los diagnósticos. Y usted me dice que no sabemos... Pero si es que el plan precisamente tenía objetivos y estaban modelizadas las medidas sabiendo cuánto reduce cada cosa... Sí, señor Berenguer, se lo tengo que decir, porque además de que los resultados nos dicen que no necesitamos un nuevo plan, como le dije la semana pasada, que eso es lo que usted está proponiendo, además dice que actualicemos el Libro Blanco, pero el Libro Blanco está tan obsoleto a día de hoy cuando tenemos las reducciones que nos está dando el Plan de Calidad del Aire, que es que no es que haya que actualizar, es que ya lo hemos actualizado con estas medidas.

Pero en cualquier caso, yo le digo: entre 2011 y 2012 los niveles de concentración de dióxido de nitrógeno, que como usted sabe es el único contaminante en el que no cumplimos los parámetros de la directiva, descendieron un 13 %, y el número de estaciones que superaron el valor límite anual de dióxido de nitrógeno pasaron de 15 a 10 en 2012, y ahora le hablo de este año, porque parece que es que ahora estemos viviendo algún episodio que sea especialmente preocupante.

Mire usted, cuando hubo un debate político intenso, que yo le estaba refiriendo que ustedes todavía no formaban parte de la Corporación, era motivado por un episodio de altos registros de concentración de contaminantes por un anticiclón que duró mucho tiempo, y entonces hubo una cierta preocupación; es entendible. Nosotros estamos, como le decía antes, para los ciudadanos y es entendible que abramos ese debate, pero es que ¡a día de hoy!, señor Berenguer... En lo que va de 2013 solo cuatro estaciones se encuentran por encima del valor límite anual, ninguna ha superado el valor límite horario y la media de la red se sitúa en este momento en 33 mg/m³, y ya le dije el otro día a la señora López que me decía que es que teníamos el mejor aire desde el siglo XVII, no, desde el siglo XVII no, desde que se mide la calidad

del aire en la ciudad de Madrid hoy tenemos los mejores registros.

En cualquier caso, señor Berenguer, usted me está diciendo que no están ni bien presupuestados, o no están bien contabilizados, ni bien modelizada la reducción de contaminación que tienen las medidas, pues yo se lo voy a decir. Mire, en la renovación de la flota de la EMT...

El Presidente: Señor delegado, le descuento del segundo turno si le parece.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, sí, es un minuto.

...de 2011 a 2013, renovación de 493 autobuses, de los cuales 299 han sido los de GMC, como usted conoce, a 171 se les ha instalado el filtro y se han adquirido 23 híbridos. Eso ha reducido óxido de nitrógeno en 209 toneladas. Ya le estoy dando el dato.

En la zona de bajas emisiones hemos reducido desde la entrada en vigor del Plan de Calidad del Aire en 3.445 metros cuadrados la superficie viaria. Yo sé que usted quiere una cosa y la contraria, porque me dice que le ponemos trabas al tráfico o que el centro lo encerramos o que el SER es una cosa... Eso está muy bien, señor Berenguer, pero es que son las cosas que hay que hacer cuando el 70 % del problema de contaminación que tiene la ciudad de Madrid proviene de la combustión de los vehículos diesel.

Se incrementó en una hora el SER, como usted sabe, y además se puso en servicio la nueva infraestructura del eje Mayor-Alcalá con una inversión de más de 400.000 euros, esto por no hablarle de las actuaciones en el ámbito residencial, la rehabilitación energética. En cualquier caso, yo le quiero decir que le agradezco evidentemente, porque yo debatir no tengo ningún problema, le agradezco que traiga el tema, lo estamos debatiendo semanalmente señor Berenguer, pero lo que le tengo que decir es que nosotros hacemos caso a la decisión de la Comisión Europea, que es reforzando medidas adicionales; son las que se están viendo en el grupo técnico, usted lo sabe, y lo saben los representantes de los grupos de Oposición.

Yo lo he dicho en la comisión y lo digo otra vez, estaba en el propio Plan de Calidad del Aire, medida 42, era: reforzar, en el caso de no que se estuvieran cumpliendo con las medidas generales, actuaciones específicas en los ámbitos con registros más altos de contaminación, y eso es lo que vamos a hacer. ¿En qué línea? Se lo dije el otro día en la comisión y se lo vuelvo a decir: reducción de límites de velocidad y de la intensidad de tráfico. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Abrimos el segundo turno de intervenciones. Señor De Berenguer tiene la palabra, le quedan casi dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, señor delegado, a mí la verdad es que me alarma muchísimo lo que ha dicho porque tiene dos problemas: uno, que no me ha escuchado, y otro, que además no me ha entendido, lo cual partimos de dos premisas verdaderamente difíciles.

Mire, dice usted que están haciendo todas las medidas, pues es curioso porque el dictamen que ha hecho la Unión Europea es precisamente de que no entienden y no son capaces de llegar a evaluar si realmente se va a poder cumplir el plan. Pero además, si las están haciendo es que las están haciendo ustedes todas mal. Ya casi hubiera preferido que me hubiera dicho: mire, no las estamos haciendo, como así es, como así es.

Mire, acaba de decir usted que se han hecho una serie de cosas, pues le voy a hablar de algunas partidas que han tocado ustedes en el presupuesto de 2012. Alguna de ellas, habla usted: nuevas peatonalizaciones integrales y área de proximidad residencial, las han tocado a la baja; renovación de la flota del taxi, exactamente lo mismo; promoción del uso de la bicicleta, pavimentación sostenible, sustitución de calderas de gasóleo, y sistemas de vigilancia y predicción de la información sobre la calidad del aire. Por lo tanto, no es verdad que las están haciendo y, desde luego, no las están haciendo bien.

Mire usted, dice usted que no presentamos propuestas. Yo entiendo que a lo mejor usted no estaba aquí, o lo que es peor todavía, que ni siquiera ha hecho el trabajo de leerse las, porque ha habido un Pleno extraordinario de la Calidad del Aire donde el Grupo Socialista creo que presentó 100, nosotros presentamos no sé si eran 16, además de las que venían en la propuesta... Oiga, puede usted decir que no le gustan, que no están de acuerdo, pero no vaya a ser que le pase a usted como a la señora alcaldesa y a la señora Dancausa, que dicen que UPyD no trae propuestas y luego se las copian.

(El señor Sanjuanbenito Bonal lo niega).

Sí, sí, sí. No pasa esto solo aquí, les pasa también en el Congreso. Pero bueno, estudie un poquito, estudie un poquito antes de decir cosas que no se ajustan a la realidad, y si no, mire, me juego mi puesto contra el suyo si hemos presentado aquí propuestas o no, le hago este reto aquí delante de todos los madrileños.

Por otra parte, el gran problema aquí es el modelo de ciudad, el modelo de ciudad. Usted sigue centralizando el centro. Si a usted le hace mucha gracia abrir 2.000 plazas de garaje entre el nuevo edificio que van a hacer ustedes enfrente de Matadero y además el de Canalejas, ¿le parece a usted muy bien? Pues eso va a generar un problema y es una política esquizofrénica, porque

mientras que a los madrileños les suben ustedes el SER y además se lo amplían en horas...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...y les suben el transporte público y además se lo disminuyen, ponen ustedes párquines en el centro, ¿hay alguien que entienda esto? Yo no lo entiendo, y ese es el problema del diagnóstico. Si a usted no le parece que traer aquí un pacto que dure esta legislatura, que no lo utilicemos como arma arrojadiza entre nosotros, que mejore la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid y que lleguemos a un amplio consenso, es una medida que no vale nada, pues señor delegado tiene usted un problema, un problema grave y sobre todo los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor De Berenguer, lo de jugarse el puesto creo que reglamentariamente no es posible, pero bueno, lo hemos escuchado.

Interviene por Izquierda Unida doña Raquel López por tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver. Coincidimos con UPyD en que este es un problema de salud pública de primer orden, de primer orden y además creo que así lo hemos manifestado en muchísimas ocasiones, porque desde 2007 lo hemos traído por lo menos en veinte ocasiones a pleno y a comisión el tema de la contaminación atmosférica, siempre acompañado de propuestas, siempre. Lo que ocurre es que el espíritu de la proposición lo que nosotros percibimos es que entienden que el problema es un problema técnico, que la situación ambiental, que la situación de contaminación atmosférica en Madrid está así casi por mala suerte y no por la gestión o por las políticas aplicadas por el Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid desde hace más de veinte años. Sí que es verdad que en la intervención el señor De Berenguer habla de que la situación viene como consecuencia del Plan General de Ordenación Urbana, y ahí coincidimos, pero en la proposición esto no aparece; muy al contrario, aparece que hay que hacer una comisión técnica de carácter temporal y, como digo, eminentemente técnica, que no política, donde se elabore un catálogo de medidas necesarias para cumplir la Directiva 50/2008. Nosotros con eso no podemos estar de acuerdo porque hemos planteado ingente número de propuestas, proposiciones, para mejorar la calidad del aire en nuestra ciudad; por eso digo que la solución es política porque la causa es política: gracias a las políticas del Partido Popular estamos en las condiciones que estamos.

Nosotros proponíamos no una mesa técnica, sino una mesa en la que estén presentes gobierno,

oposición, asociaciones vecinales, sindicatos, organizaciones ambientales, y poner solución a una situación que hoy por hoy es grave y así se lo ha dicho Bruselas, por mucho que usted diga por activa, perifrástica y en todos los condicionantes verbales que aquí no pasa nada. Sí, sí pasa. ¿Que pasa en 120 ciudades? Pues muy bien, señor delegado, mal de muchos, ya se sabe usted el refranero español, pues quizá consuelo de este Equipo de Gobierno.

Por cierto, ¿sabe cuánto va a costar la multa? Porque todavía no lo sabemos. Me importa mucho lo que van a cobrar a las 120 ciudades, pero ¿y a nosotros? ¿Lo va a pagar, cómo digo, Ana Botella de su bolsillo?, porque ya veníamos avisando de que esta situación podía ser como la que es, porque el Plan de Calidad del Aire no tenía las condiciones suficientes para cumplir con una cuestión que llevamos sabiendo desde hace once años, es decir, desde hace muchísimo tiempo.

Habla de las propuestas. Ni una vez, ni una vez han asumido alguna de las propuestas de Izquierda Unida. En el último Pleno presentamos 14 y no nos dejaron ni debatirlo. ¿Cómo puede acusar a la Oposición de que no presentamos propuestas para cambiar o mejorar la calidad del aire? ¡Es que es impensable!, porque yo no sé la de veces..., me había traído incluso un *dossier*, un *dossier* de tres hojas con todas las veces que he traído esta cuestión al Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, me parece, de verdad, desproporcionado y además despreciativo con la Oposición decir que no planteamos propuestas.

Creo que la situación es grave, creo que tenemos que aplicar medidas urgentes, radicales para poner fin a esta situación y creo que —en eso sí coincido con UPyD— que debemos dejar de utilizar este asunto como arma arrojadiza política, porque los vecinos de Madrid no entienden de competencia, no entienden de multa, no entienden de Bruselas, lo que entienden es que la situación ambiental en Madrid hoy por hoy es muy mala gracias a su gestión. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel.

Por el Grupo Socialista, interviene, doña Ruth Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bueno, tengo que reconocer la tenacidad del señor Berenguer en esto de pedirle al PP que consensúe para salvar el aire de Madrid. Digo esto porque precisamente en la última comisión doña Raquel y yo misma le preguntamos al delegado del área, yo le pregunté específicamente sobre las perspectivas que tenía de cumplir el compromiso adquirido por la señora alcaldesa sobre la redacción consensuada de un nuevo plan de calidad del aire y ya sabemos la respuesta, ¿no?: el señor Sanjuanbenito dijo que no. Querido Jaime, que habías oído mal, que cómo se te ocurre pensar que estos señores van a pactar algo con nosotros, ¡en qué cabeza cabe, hombre!, ¡si ellos son perfectos!

El plan aprobado es ejemplar; que Bruselas les ha dicho que las medidas son muy acertadas, sí, sí; que sigan así, que lo están haciendo muy bien, solo que no les conceden la prórroga porque les falta algún datito para constatar que el plan vaya a ser efectivo, vaya, igual que el Plan General, un error material, vamos, una tontería. Así que, así lo dijo, sí, volviendo a lo de siempre: somos los mejores y aquí no ha pasado nada. Y hoy lo ha vuelto a decir, con todo el desparpajo.

Mire, señor Sanjuanbenito, la propaganda y los eslóganes pueden camuflar la verdad pero solo un ratito, no pueden eliminarla; y la verdad es una, solo una: que el Ayuntamiento de Madrid presentó en Bruselas un Plan de Calidad del Aire para solicitar una prórroga en el cumplimiento de los niveles de dióxido de nitrógeno y que Bruselas dijo no, porque no hay quien se crea su plan. Punto. Ya puede usted vestir el santo como quiera, pero la verdad es irrefutable. Y una cosa más para que no se engañe así mismo y se haga trampas en el solitario, el aire ha mejorado en Madrid porque la crisis ha desalojado el principal contaminante: el tráfico, y esperemos que no vuelva con la venta de aparcamientos. Y otro asunto: por lo menos si tienen un plan, cúmplalo; según sus propios datos, de las veinte medidas que tenían que hacer en 2012 solo han aplicado diez, solo diez.

Respecto a dónde estamos participando. Estamos en dos sitios:

En la mesa constituida para modificar el protocolo de actuaciones en situaciones de altos niveles de contaminación, única medida de las cien —le ruego se las repase— que propusimos en el Pleno extraordinario, que se reúne mucho pero en la que ustedes escuchan poco; llevamos trece meses reuniéndonos y todavía los resultados no son palpables.

Segundo. La mesa para la redacción de un plan de movilidad, un plan al que ustedes acaban de dar un duro golpe con el anuncio de la venta de aparcamientos, por cierto, que jamás lo dijeron ahí, no dijeron nada ahí.

Con este panorama y con los discursos con los que se ha estrenado usted, el nuevo delegado del área, tenemos claro que el Gobierno del PP va a volver a las andadas, negando la boina y esperando que el grave problema de la calidad del aire en Madrid se lo resuelvan las borrascas y la crisis económica. Y el próximo invierno, si por un casual tenemos un anticiclón de dos meses seguidos y de repente el tráfico en el centro se vuelve a disparar, pues entonces tendremos otra vez disparados los niveles de dióxido de nitrógeno y las partículas en suspensión, y el PP volverá al discurso de la botella versus delegada de Medio Ambiente...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Voy acabando.

...: que todo va bien, que el plan es estupendo y que la culpa es del tiempo, del aire africano o de Zapatero.

Bien, la vamos a votar que sí, señor Berenguer, desde luego, porque tiene usted toda la razón. Hace falta un nuevo Plan de Calidad del Aire, hace falta un Plan de Calidad del Aire consensuado, pero sobre todo en Madrid lo que hace falta es otro Gobierno.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor Sanjuanbenito, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Muy brevemente por ir diciéndoles a cada uno las cosas que me han dicho y así ir respondiéndoles.

Ya le decía al señor Berenguer que, efectivamente, todas las medidas están modelizadas; si quiere le volvemos a dar un diagnóstico con lo que ha hecho cada medida. Y el Plan de Ajuste no le afecta al Plan de Calidad del Aire, porque, sinceramente, señor Berenguer, podemos recortar pero las medidas se pusieron en marcha antes del Plan de Ajuste, de hecho estamos cumpliendo por encima de la previsión de cumplimiento que teníamos para todo el año de 2012 un 9 % más de cumplimiento, pero bueno.

Usted ha insistido mucho en lo de Canalejas, pero yo le tengo que decir que es que el Proyecto Canalejas, el aparcamiento que ahora existe en la calle Sevilla tiene 600 plazas y con el proyecto se queda en 440, con lo cual no veo yo la gran preocupación que le supone a usted esto de que vaya a aumentar enormemente el aparcamiento.

Ha dicho: ustedes siguen su programa. Sí, efectivamente, es que tenemos programa.

Luego usted se ha metido en el tema de la Mesa Técnica de la Calidad del Aire, donde hay técnicos y expertos y ustedes han asistido puntualmente a esa mesa, y yo le tengo que decir que por elegancia no pensaba decir las cosas que usted ha pedido que se modelizaran, porque usted está diciendo aquí, me dice que si sé que en la mesa se ha hablado de cuánto sería reducir el 50 %, bueno, quiere que les diga que la persona que estaba representando a UPyD ese día dijo que se modelizara el 100 %, que se cortara el tráfico en la ciudad; eso lo dijo alguien de UPyD, eso lo dijo alguien de UPyD, señor Berenguer, así de triste. Lo que pasa es que ustedes, claro, como tampoco saben muy bien por dónde tirar, porque, claro, ya me ha dicho que el SER, el SER... El SER, según el informe de Movilidad último, es el motivo para que el 40 % de las personas que usan el transporte público lo usen, el SER, que usted se mete tanto.

Luego me proponen pactos. Pero para qué vamos a hacer un pacto que vuelva a poner en situación de partida la estrategia de este Gobierno en calidad del aire si nuestro plan está funcionando,

señor Berenguer; es que cómo quiere que se lo diga, si está funcionando.

Y yo a Izquierda Unida no le acuso de que no haga propuestas, si siempre ha hecho propuestas, señora López, lo sé, y lo sabe, siempre han hecho propuestas. Hace unos años querían que Barajas redujera el tráfico aéreo, que desconocen que es la primera industria de la ciudad. Y, bueno, además usted dice que es que el problema de la contaminación es un problema de modelo, de modelo, además político, incluso ideológico, y eso está muy bien, pero claro, cuando a Barcelona le han denegado dos prórrogas seguidas y la concejala de Medio Ambiente responsable era de su partido, pues es que entonces no veo yo el modelo, eso no lo veo.

A la señora Porta yo tengo que decirle en primer lugar, porque se lo voy a decir a su portavoz, señor Lissavetzky, yo, con todo mi respeto que sabe que le tengo, lo que le indiqué a la señora Porta en comisión es que la alcaldesa se comprometió aquí a que se consensuarían las medidas, no que habría un pacto por la calidad del aire, y está en el *Diario de Sesiones* y se lo leí a la señora Porta, y es que yo le renuevo el compromiso, se lo digo de verdad. Pero bueno, que la señora Porta..., es igual, porque a la señora Porta o a la señora López o al señor Berenguer o a Bruselas como a Santo Tomás, el Plan se está cumpliendo, mantenemos nuestro compromiso de reducción; y si ustedes dicen que es por la crisis, les contestamos y les enseñamos que cuando no había crisis también se reducía la contaminación.

Y ustedes se meten ya en unas profundidades que yo, señora Porta, el otro día se lo dije...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ..., como ahora han dicho que no hay derecho al olvido, pues yo se lo voy a decir también: cuando el Partido Socialista gobernaba la ciudad de Madrid, la contaminación eran unos niveles mucho más altos, pero qué pasa...

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

Sí, señora Porta, se lo dije el otro día y se enfadó mucho. Pero qué pasa, ¿es que la contaminación cuando gobierna el PSOE es menor, o es menos mala? ¿Es menos mala?

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

No, no me lo desmintió, señora Porta, es que se lo voy a enseñar, porque mire, me estoy resistiendo y se lo voy a enseñar, mire.

(Muestra una gráfica).

Mire: dióxido de azufre, que es un gas tóxico irritante que causa la lluvia ácida.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** El del diablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Tierno, Barranco —el del diablo—...Tierno, Barranco, Manzano, Gallardón, Botella.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Por Santo Tomás, nos vamos a abstener.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 23.- Proposición n.º 2013/8000731, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesado, por una parte, del Gobierno de la Nación, la adopción de diversas medidas de carácter normativo, para la protección de los adquirentes de Vivienda de Protección Oficial, no contemplados en la ley 1/2013, de 14 de mayo; y por otra, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A., en relación con los desahucios de viviendas con protección pública en régimen de alquiler o de alquiler con opción a compra, promovidas por el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Cristina, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Buenos días señoras y señores concejales.

Hace tan solo dos meses les dije desde este mismo atril que no era la primera vez que se traía al Pleno el debate sobre el drama social de los desahucios y que seguro no sería la última. Y así es, hoy estamos aquí para hablar de desahucios, pero en este caso de desahucios de la EMVS.

Y quiero empezar poniendo rostro a este drama. Por ello les voy a contar la historia de Asunción, una mujer que vive con su marido, su hija, su yerno y sus dos nietos, en la calle Pintor Antonio Saura, en un piso de la EMVS, al que le ofrecieron acceder hace seis años en compensación tras la expropiación de su anterior casa, pagando una mensualidad de 480 euros al mes.

Con la llegada de la crisis, los seis miembros de la unidad familiar tuvieron que pasar a vivir con algo menos de 800 euros, lo que les ha impedido poder estar al corriente en el pago de la vivienda. Los intentos de negociación con la EMVS han sido hasta ahora en vano, y esta familia se encuentra en estos momentos pendiente de fecha de lanzamiento del desahucio.

Pero este no es un único caso, señores. Desde nuestra formación tenemos conocimiento de al menos 21 órdenes de lanzamiento de viviendas de la EMVS entre enero y junio.

(Muestra un documento).

Este es el listado, pero probablemente la lista es mucho mayor. Espero, señora González, que hoy haga pública la información que le hemos pedido por el cauce oficial hasta en dos veces, la primera de ellas el 30 de abril y la segunda el 10 de junio, y nos diga cuántos procesos de desahucios de viviendas de la EMVS hay actualmente abiertos y cuántos de ellos se han suspendido tras las negociaciones con la EMVS.

Señores, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, una sociedad anónima con capital cien por cien municipal, nació hace más de treinta años con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a los colectivos con más dificultades. Hoy, con una deuda de en torno a 630 millones de euros, con problemas de liquidez y en riesgo de quiebra, prioriza el interés financiero y económico sobre el interés social para el que fue creada. En un momento como el actual, de grave crisis, aumento del desempleo y de la pobreza, en el que el mantenimiento de la vivienda resulta clave para evitar la exclusión social, la EMVS inicia procesos de desahucio y ejecuta lanzamientos sobre adjudicatarios de vivienda social, que debido a la crisis han visto reducidos drásticamente sus ingresos, en lugar de negociar la deuda pendiente y revisar las cuotas para adecuarlas a la situación, a

la capacidad económica actual de los adquirentes, asegurando así su permanencia en las viviendas. No parece lógico ¿verdad? que quienes deben garantizar una vivienda digna sean los primeros, sean los que en primea instancia promueven el desahucio de la misma.

Señores, probablemente ustedes nos dirán que las personas que residen en las viviendas de la EMVS tiene un contrato que cumplir y unas rentas que pagar y que ustedes lo único que hacen es cumplir con la legalidad vigente. Ese es también el argumento que utilizan para demoler chabolas en poblados como El Gallinero, dejando en la calle, como hicieron el pasado día 18, a veinte niños y a catorce adultos, sin una solución real y permanente, vulnerando con ello los derechos humanos, como ha denunciado públicamente Amnistía Internacional. Señores, por encima del argumento jurídico, del económico y del político deben prevalecer los derechos humanos y la atención por motivos humanitarios y de emergencia social.

Por otra parte, resulta contradictorio que el Gobierno de la nación haya aprobado una moratoria de dos años para los desahucios hipotecarios y, sin embargo, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo continúe ejecutando lanzamientos sobre viviendas con protección pública destinadas al domicilio habitual y permanente de los sectores con más dificultades de la población.

Señores, desde la sociedad civil, desde el ámbito político, la propia Defensora del Pueblo, y también desde diferentes instancias judiciales, entre ellas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se está reclamando una especial sensibilidad en relación con esta situación; sensibilidad que, desde la judicatura, y a pesar de su escasa maniobra, se está demostrando con autos como el del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid, que el pasado 6 de marzo dictó la paralización del desahucio de una mujer y de sus tres hijos menores de una vivienda de la EMVS, en espera de que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento garanticen una vivienda digna para los menores afectados y nunca antes de que estos acaben el curso escolar.

Entiendo que estos argumentos, y seguramente el propio sentido común, fueron los que llevaron a la alcaldesa a suspender el pasado día 4 de abril el desahucio en Puente de Vallecas de Amalia. Pero es que, señores, solo en Puente de Vallecas hay otras cinco familias que viven en viviendas de la EMVS y que están en espera de fecha de lanzamiento.

Señora..., no está la señora Botella pero se lo dicen, por favor, de mi parte o ya verá el *Diario de Sesiones*, no puede jugar a ser hada madrina con varita mágica, decretando medidas de gracia para casos concretos. Es urgente una suspensión con carácter general y por un periodo mínimo de dos años de todos los desahucios de las viviendas promovidas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, cuyos beneficiarios se encuentran en situación de insolvencia sobrevenida, procediendo a negociar la deuda pendiente y a revisar las cuotas para adecuarlas a la capacidad

económica actual, asegurando así su permanencia en las viviendas.

Por otra parte, y en relación con la recientemente aprobada Ley 1/2013, de 14 de mayo, hay que decir que esta ley ha dejado fuera de su objeto y finalidad a los adquirentes de vivienda de protección oficial, también promovida por este Ayuntamiento, que se ven en estos momentos con mayores dificultades para poder negociar la reestructuración de la deuda, debido a que se les exige que devuelvan las subvenciones o ayudas públicas. Por ello es también urgente instar al Gobierno de la nación a que corrija esta situación.

Señores, perseguir a inquilinos con problemas económicos sobrevenidos, iniciar procesos de desahucios, ordenar lanzamientos y desalojos forzosos, vender viviendas de alquiler social, endosar al Ayuntamiento suelos, traspasando 233,7 millones de euros de deuda..., ¿vale todo, con tal de salvar a una sociedad económicamente inviable? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Señora delegada, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Chamorro, no puedo estar de acuerdo con los planteamientos de su proposición, y no puedo estarlo porque nos hace usted un relato de la difícil situación por la que atraviesan muchas personas y familias en la actualidad, y su conclusión es que la culpa la tiene la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Según su versión, la Empresa Municipal es el monstruo de las siete cabezas, que prioriza el interés económico y financiero al interés social, lo que es radicalmente falso, porque pretende cobrar la renta de las viviendas que tiene en alquiler; ese es su delito.

Pero después de esto, ¿critica usted el sobreendeudamiento de la EMVS? Pues déjeme que le diga que la causa de ese endeudamiento, entre otras, radica en el hecho de haber promovido viviendas y garantizado suelo para que puedan acceder a ella los sectores más desfavorecidos, es decir, aquellos que tienen una menor capacidad económica para adquirir una vivienda libre.

Sinceramente, su argumento es contradictorio. Critican que se cobren las rentas, critican el endeudamiento para facilitar el acceso a la vivienda, y le tengo que decir que el objetivo y la esencia de la EMVS es precisamente facilitar el acceso a la vivienda a las personas y familias que tienen mayores dificultades para adquirirla. A esa finalidad es a lo que ha dedicado y a lo que dedica sus esfuerzos, como lo acreditan las más de 14.000 viviendas promovidas desde el año 2003, el 29 % de las cuales lo han sido en alquiler.

Pero la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo presta también otros servicios, señora Chamorro, como el servicio municipal de alquiler, un servicio totalmente gratuito para incentivar esta forma de acceso a la vivienda y que desde su creación ha gestionado más de 19.500 viviendas. Esto supone que más de 46.000 ciudadanos han accedido a una vivienda en alquiler, el 80 % de los cuales son menores de 35 años. A ello hay que sumar las más de 99.000 actuaciones de rehabilitación desarrolladas por la Empresa Municipal, con una inversión municipal de 91 millones de euros, lo que nos convierte en la Administración pública que más dinero ha destinado a este fin en la ciudad.

En ese afán que tiene usted de presentar a la EMVS como la madrastra mala del cuento, criminaliza usted también la venta de activos de la empresa, calificando de hecho dramático una enajenación que ni siquiera se ha formalizado y en la que en ningún momento se negó la posibilidad de acceder a una vivienda a ninguna de las 120 familias a las que usted alude; antes al contrario, a todas y cada una de ellas se les ofreció una alternativa en un piso de la Empresa Municipal con las mismas condiciones e incluso en algunos casos con notables mejoras: puedo asegurarle que a más de uno se le ofreció una vivienda que daba al mismo patio de manzana donde residían, señora Chamorro.

Sinceramente, yo creo que usted desconoce la actividad de la EMVS. Con la proposición que ha presentado no tengo más remedio que pensar que no sabe ni lo que hace esta empresa ni cómo lo hace. Le podría decir a su compañero, señor Palacios, que está participando en el consejo de administración, que le diga, porque creo que le serviría, le alumbraría y, a lo mejor, retiraría alguno de los juicios de valor que hace en su proposición.

Porque si lo supiera, no creo que afirmara con esa ligereza, y le cito textualmente que el Ayuntamiento está iniciando procesos de desahucios y ejecutando lanzamientos sobre personas y familias adjudicatarias de viviendas sociales de la EMVS en lugar de negociar la deuda pendiente y adecuar las cuotas de renta a la capacidad económica actual de los inquilinos. Eso no es cierto, señora Chamorro. Y como veo que desconoce la actividad y la forma de actuar de la Empresa Municipal, le voy a explicar su *modus operandi*.

En primer lugar, le puedo asegurar que la empresa no está ejecutando lanzamientos todos los días, como parece desprenderse de sus palabras. La empresa es plenamente consciente de las dificultades que tienen muchos inquilinos para abonar la renta, por ello, únicamente utiliza la vía judicial ante incumplimientos de pago que yo calificaría endémicos, que vienen arrastrando desde hace ya muchos años y ante situaciones, sobre todo, de conflictividad vecinal —infórmese, señora Chamorro—, que afectan gravemente a la convivencia. Así lo reflejan las cifras. En un parque de más de 6.500 viviendas, hay 187 procedimientos

judiciales por impago en este momento, unos procedimientos judiciales que no siempre acaban en lanzamiento, señora Chamorro, porque no todas las sentencias finalmente se ejecutan.

En segundo lugar, debo destacarle que desde el inicio de esta legislatura se puso en marcha un departamento de atención social dirigido exclusivamente a atender a los inquilinos de las viviendas de la empresa, departamento que se reúne con todas aquellas familias que lo solicitan para estudiar su situación particular. Durante el año 2012 se han adoptado más de 260 planes de pago individualizado; estamos hablando de 260 familias que hasta que han llegado las dificultades derivadas de la crisis han abonado puntualmente su renta y que ahora, por diversos motivos, no pueden hacerlo, por lo que se les ha aplazado el pago de esa deuda. Por lo tanto, señora Chamorro, no podemos votar a favor de una proposición plagada de planteamientos falsos y erróneos, que se niegan a reconocer la realidad y que se apuntan al carro de la demagogia, porque solo de demagogias cabe calificar las propuestas que hace usted en este Pleno.

Primero, es demagógico que nos pidan que instemos al Gobierno de la nación a llevar a cabo modificaciones normativas en la legislación de vivienda, cuando ustedes tienen representantes en el Congreso de los Diputados que lo pueden hacer. Es demagógico que soliciten a la EMVS que realice unas actividades que ya viene poniendo en práctica desde el inicio de la legislatura, en aras de conseguir el mantenimiento de las viviendas para aquellos...

El Presidente: Le voy descontando del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor presidente, me lo descuenta del segundo turno.

..., el manteniendo de las viviendas para aquellos inquilinos con mayores dificultades para afrontar el pago.

Sinceramente, no sé lo que pretende, no voy a hacer yo tampoco juicios de valor, pero, por cierto, incidiendo en la demagogia, a los ocupantes de las infraviviendas de El Gallinero, a todos ellos se les ofreció una vivienda digna que rechazaron en varias ocasiones. Por lo tanto, si usted se documenta, hablamos de la realidad e intentamos resolver problemas; mientras sigan enrocados en el discurso de la demagogia, no podremos convenir nada bueno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Abrimos el segundo turno de intervenciones con doña Cristina, de nuevo. Le queda un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora González, permítame: su hipocresía no tiene límites. Me dice que la

situación actual de la Empresa Municipal de la Vivienda se debe a los impagos por parte de los adjudicatarios, ¿quién se lo cree? Yo no, de verdad que no, ni yo ni ninguno de los que estamos aquí, ni usted misma se lo cree.

Tras llevar al borde de la quiebra a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, justo ahora, cuando más falta hace una verdadera política social de vivienda, ustedes de lo que se preocupan es de salvar a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pero a cualquier coste, sea como sea, aun renunciando a su función social, quizá para no reconocer errores. ¿No se dan cuenta de que para qué queremos una Empresa Municipal de la Vivienda si no cumple con las funciones para las que fue creada? A quienes tienen que salvar es a las miles de familias que se encuentran en riesgo de exclusión residencial, y, sin embargo, ¿qué es lo que ustedes hacen? Ser los primeros en ponerles de patitas en la calle.

Y me decía que no están todos los días ejecutando desahucios. Ayer el último, en la calle Pintor Lucio Muñoz, en Sanchinarro, ayer el último. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, señora De la Mata, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Buenos días, a todos y a todas.

Yo me voy a ceñir a lo que es la proposición. No voy a hacer aquí una valoración de si la Empresa Municipal de la Vivienda funciona bien, funciona mal, pero el caso es que funcione, y nosotros seguimos defendiendo que haya un parque de viviendas públicas, y por eso creemos que la Empresa Municipal de la Vivienda debe seguir funcionando. Pero yo me voy a ceñir a lo que es la proposición y el texto de la proposición.

La pérdida de la vivienda priva al individuo y a la familia de toda residencia, y, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos e impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional, familiar y socialmente. Yo creo que a este Pleno y a las comisiones este grupo municipal ha llevado el tema de desahucios desde hace mucho tiempo, no desde hace unos meses, desde hace mucho tiempo; se preocupa y está en la calle cuando van a desahuciar a las personas por la situación en la que se quedan, y se intentan buscar soluciones. Se sigue pagando las plusvalías de la casa que se pierde. Desde este Pleno se instó, se aprobaron de instar al Gobierno a modificar que las plusvalías del que pierde su casa las tenga que pagar. Pero, bueno, eso sigue así.

Pero por hablar de la Empresa Municipal de la Vivienda, ¿es cierto que está habiendo desahucios?, ¿es cierto que el precio de un módulo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es alto? Es alto y hay alquileres de 600 euros y de más

que en este momento no se pueden pagar. Pero a nosotros también nos consta que los desahucios que está habiendo se está intentando negociar, y también nosotros hacemos gestiones con la propia Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para que se renegocie en esos casos, acompañados en muchas ocasiones por la Plataforma de Afectados por las Hipotecas, casos de personas que se van a quedar en la calle y que no pueden pagar los alquileres tan altos como en este momento hay, que quizá en otro momento parecía que como este país era tan sumamente rico, aunque algunos decíamos que no lo era, sí se podían pagar.

Por eso, queremos que se siga insistiendo en la renegociación de esa deuda y llegando a acuerdos, no solo renegociar la deuda poniendo si pago 600, voy a pagar 800, no, renegociar y en algunos casos dar solución y llevarles a otro tipo, a otras viviendas que tiene la EMVS y donde sus alquileres son más baratos.

Hacer una moratoria hasta que pase la crisis, pero no solo de dos años, no sabemos cuánto tiempo va a durar la crisis. En el 2007 se nos decía que ya estábamos saliendo, estamos en el 2013 y estamos aún con plena caña de crisis. No vamos a poner plazo. Que haya una moratoria para las familias que no puedan pagar.

Y ya por último, solamente que desde aquí quiero felicitar a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca por la concesión del premio europeo 2013, Premio Ciudadano Europeo 2013. Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Municipal Socialista, señor González Zerolo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Municipal Socialista entiende esta proposición como una denuncia, lo que se ha hecho aquí por parte de los tres portavoces de la Oposición es denunciar la situación que se está viviendo en Madrid y que deben conocer. En Madrid se está viviendo un drama porque hay miles de familias que no tienen vivienda o que están perdiendo la vivienda, y eso nos tiene que llevar a hacer un ejercicio de responsabilidad por parte de la Oposición y de voluntad política por parte del Equipo de Gobierno.

Nos hemos sumado a todas las iniciativas que han traído a este Pleno tanto Izquierda Unida como UPyD, y hemos traído también muchas iniciativas que tienen que ver con la creación de una oficina para la atención y el asesoramiento de las personas afectadas por problemas de desahucios o con problemas hipotecarios, para acompañarlas, para asesorarlas, para negociar con ellas la dación en pago como fórmula de liquidación de una deuda hipotecaria; para que ofrezca alternativas, reintegración social; hemos propuesto una moratoria de los desahucios, negociar con los

bancos desde el Equipo de Gobierno para que el stock que tienen de viviendas vacías se pongan a disposición de las familias madrileñas con problemas, retirar los fondos municipales de aquellos bancos que abusen de las familias madrileñas o que no cumplan con el Código de Buenas Prácticas. Eso es responsabilidad.

Y voluntad política hemos visto poca por no decir ninguna, señoras delegadas, señora González y señora Navarro. Lo que hemos escuchado durante este tiempo de crisis y de drama es la propuesta del famoso Plan de Viviendas Solidarias, que es un auténtico camelo, un autentica fiasco, una autentica tomadura de pelo, así de clarito. A día de hoy, que sepamos, solo hay 27 viviendas ocupadas por familias necesitadas. Pero aunque hubiera 200, señora González, aunque las 200 estuvieran ocupadas, es una falta de voluntad política la que está poniendo de manifiesto el Ayuntamiento con la que está cayendo: dieciocho familias al día pierden su vivienda, y no funciona ni el plan local ni el autonómico ni el estatal.

Y por si esto fuera poco, lo de la EMVS. Y diga lo que diga, en cumplimiento de la ley al final han pervertido el espíritu de la EMVS, que era facilitar el acceso a la vivienda a las familias más necesitadas, y la EMVS se está convirtiendo, se está comportando como un banco, como un banco malo, malo por su gestión y malo de maldad, porque está desahuciando, está desalojando a muchas familias necesitadas. Stop desahucios de la EMVS. Habrá un movimiento dentro de poco que ponga de manifiesto la mala gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Por tanto, les pido: miren la realidad, porque sin saber cuál es la realidad no pueden actuar en consecuencia. Y esto marca una distancia —termino, señor presidente—, la distancia que hay entre el Equipo de Gobierno y la Oposición, que es la misma distancia que hay entre la responsabilidad que estamos ejerciendo día a día en este Ayuntamiento y la irresponsabilidad de un Equipo de Gobierno que, con la que está cayendo, no mira hacia las familias más necesitadas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor González Zerolo.

Señora González, le quedan unos tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zerolo, no hemos pervertido nada. El Equipo de Gobierno municipal sigue trabajando todos los días y acabamos de poner a disposición de las familias en dificultad social sobrevenida un parque de viviendas nuevo para..., pues diez viviendas por distrito en la ciudad de Madrid, 200 viviendas más sobre las que ya habíamos puesto a través...

(Observaciones del señor González Zerolo).

Señor Zerolo, no establezca diálogos conmigo porque me distrae, ¿eh?

Bien. Le digo, ese es el dato. Hemos puesto y estamos en colaboración con el Departamento de Servicios Sociales para añadir 210 viviendas nuevas más a disposición de esas familias en situación extrema. Por lo tanto, no pervertimos nada. Trabajamos por los madrileños.

Sinceramente, señora Chamorro, no me queda más remedio que decirselo con todo el respeto: sus planteamientos siguen siendo farisaicos. Esa es la línea editorial que justifica su acción política heterogénea, a través de la cual son capaces de defender una cosa y la contraria. Y usted viene aquí, vuelve a hacer ese discurso desde el buenismo y poniendo en una situación extrema el trabajo que hacemos todos los días. Y ustedes, cuando tienen que poner negro sobre blanco sus compromisos con los ciudadanos, dicen exactamente lo contrario, señora Chamorro. Reléase su programa electoral. Piden ayudas, medidas y ayudas en apoyo de los sectores con más necesidad, hablan de la función social de la EMVS, pero la realidad es que ese discurso no coincide con su programa.

Vamos a dejar aparte lo de la página 29, el desahucio rapidito, que ya han aclarado que no era para lo público, que era para lo privado, en esa doble moral que tienen ustedes o sensibilidad selectiva en la que las familias desahuciadas en el ámbito privado pues, oye, que se fastidien, nosotros vamos a lo que vamos.

También en el programa electoral, reléaselo de verdad, que es que me lo sé yo casi mejor que ustedes, hablan ustedes de la potenciación de las SOCIMIs. Explíqueme usted a los madrileños cuál es esa política, porque si nosotros lo hacemos, vendemos el parque público de viviendas y los activos a ustedes les parece mal, pero propugnan la potenciación de las SOCIMIs.

Tampoco se compaginan sus críticas a los intentos de venta de inmuebles de la EMVS con la puesta en venta de activos de la empresa que hacen en la página 9 de su programa electoral. En esa misma página ustedes proponen eliminar la política de subvenciones a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Señora Chamorro, son esas subvenciones las que permiten a la empresa facilitar las viviendas a esas personas, a las familias a las que usted viene a defender hoy aquí, por contra de esa política perversa y malvada de la Empresa Municipal.

Sinceramente, llevamos dos años de legislatura y creo que a estas alturas ya es tiempo más que suficiente para haber tomado una posición clara en cuestiones que son de primer orden para los ciudadanos, señora Chamorro, cuestiones que yo calificaría de trascendentes para los madrileños, en las que ustedes, no sé con qué objetivo, mantienen una cosa y la contraria. Usted viene hoy a pedir a este Pleno la aprobación de una

proposición en la que se plantea que la EMVS suspenda procedimientos de desahucio,...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Terminó, señor presidente.

..., renegocie deuda, revise rentas..., exactamente lo que viene haciendo ya desde hace bastante tiempo. La misma Empresa Municipal que a juicio de su portavoz, el señor Ortega, hay que cerrar porque es un modelo que está saliendo carísimo. Si usted tiene tan claro qué es lo que la EMVS debe hacer no tiene que convencer a esta delegada ni a este Equipo de Gobierno, nosotros lo tenemos claro, a quien tiene que convencer es a su portavoz y jefe de filas, que quiere eliminarla y a quien, al parecer, no le parece importante la función social que está cumpliendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos a votación esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor.

El Presidente: Gracias. Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada por mayoría.

Continuamos, señor secretario, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 24.- Proposición n.º 2013/8000742, presentada por la concejala doña Raquel López

Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la creación de espacios de intercomunicación vecinal que contemplen la instalación de columnas informativas para uso de los vecinos en los espacios públicos y la incorporación, en los pliegos de condiciones, de la oportuna reserva de espacios, a estos efectos, en los soportes publicitarios.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, con esta proposición queremos volver a traer a este Pleno no solo la necesidad de fomentar la participación entre los y las vecinas de Madrid, sino de atender la creciente demanda que existe por parte de la ciudadanía de poner en común informaciones, convocatorias, debates y luchas.

Las columnas de libre expresión no son un invento nuevo. A principios del siglo XIX ya hay registro de las primeras columnas en Europa. Hoy Alemania cuenta con más de 17.000 columnas y también se unen a este tipo de políticas de promoción de la participación ciudades de todo signo político, como París, Londres, Roma, por no hablar de Barcelona, Irún, Córdoba o Murcia. Estos soportes son un mecanismo idóneo para favorecer los derechos de participación y libre expresión de la ciudadanía, ya que suponen canales ágiles de comunicación directa entre los vecinos.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

Gracias a estas columnas de comunicación intervecinal, las redes sociales no discriminan a los más mayores o a los que no tienen acceso a Internet, y les posibilita para participar de la vida de la ciudad en todas sus dimensiones sin tener que depender de un móvil o de un ordenador para conocer lo que ocurre en sus barrios y distritos. Estos soportes de mobiliario urbano estarían destinados a la colocación libre y directa de cualquier tipo de anuncio relativo a actividades ciudadanas, vecinales, sindicales, políticas o particulares. Cualquier ciudadano podría utilizar estos soportes, viniendo a recuperar un medio de información que ya estuvo presente hace unos años en nuestra ciudad pero que se retiró sin justificación alguna.

Los vecinos de Madrid están reclamando la ciudad como espacio de participación donde encontrarse y forjar lazos de reciprocidad, entendimiento y solidaridad. Por eso, a diario las

paredes aparecen empapeladas con informaciones o convocatorias y por eso los madrileños pretenden reclamarse por derecho como propietarios de espacio urbano... Y la verdad, le pediría al presidente que pusiese un poquito de orden para que, por lo menos, se callasen los compañeros concejales...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Discúlpeme, no había oído el ruido pero, silencio, por favor.

Continúe.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Es bastante frustrante traer al Pleno de la capital de España una proposición y que los concejales estén en grupos en el mismo Salón de Plenos, hablando de otras cuestiones. Es frustrante, la verdad.

Como decía, a diario las paredes aparecen empapeladas con informaciones o convocatorias, y por eso los madrileños pretenden reclamarse por derecho como propietarios de espacio urbano, y este Gobierno no puede ser ajeno a ello.

Pero es que aunque sea por motivos de limpieza, las columnas de libre expresión son también una buena idea para favorecer que los demás puntos del mobiliario urbano estén limpios y se mantenga la situación descontrolada que hoy existe; estoy hablando de las cajas de luz, de las marquesinas, de las farolas. Es decir, esto también facilitaría el cumplimiento de la Ordenanza de Publicidad Exterior.

Cuando en el Pleno de febrero de 2009 trajimos esta misma proposición, la anterior delegada de Medio Ambiente, Ana Botella, dijo que le parecía muy buena idea y que lo estudiarían, si no recuerda mal. Supongo que, cuatro años después, les ha dado tiempo para estudiar esto con profundidad, con mucha profundidad, y hoy espero que aprueben este complicadísimo asunto y den su voto afirmativo a una cuestión que creo que mejoraría muy mucho la participación de los vecinos de Madrid y que favorecería a todas las cuestiones que anteriormente le he mencionado.

En cuanto a las empresas, y eso lo incluyo en la proposición, creo que es algo que se podría hacer sencillamente porque no se aleja mucho de la realidad. Realmente estas empresas están alquilando o vendiendo estas columnas de libre expresión a otras ciudades donde sí que están establecidas en la ciudad, es decir, que hay posibilidad de que hagan lo mismo con la ciudad de Madrid. Falta voluntad política y esto es lo que pongo hoy, como ya lo hice en 2009, sobre la mesa. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra don Diego Sanjuanbenito por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Gracias, presidenta.

Señora López, en términos generales, yo le tengo que decir, sobre todo en la exposición de motivos que hace de la proposición, que no puedo sino coincidir en que cualquiera de los que estamos aquí sentados tiene la idea de fomentar cada vez más los canales y las maneras que puedan tener los ciudadanos de expresarse con libertad. De hecho, este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno, evidentemente, tienen un largo currículum en la materia.

Nosotros, yo le decía antes, no sé si ha molestado más o menos, pero nosotros creemos en la libertad, y la libertad de expresión, evidentemente, es la base para muchas cosas. Pero también creemos que a lo mejor hay que adecuar los canales a la realidad que existe, porque usted me ha dicho que esto es muy antiguo. Es antiquísimo, viene de muy antiguo pegar carteles en las paredes contando cada uno lo que le parece y con..., no con orden. Usted me ha dicho además las luchas que se ponen en la esta... Los tabloneros de anuncios, efectivamente, no los ha inventado usted con su proposición, son muy antiguos, pero lo cierto es que el Ayuntamiento de Madrid y este Equipo de Gobierno lo que lleva haciendo desde hace años es trabajando en fomentar nuevos canales de comunicación. Ha sido este Equipo de Gobierno quien creó la página web Madrid Participa; es este Equipo de Gobierno el que también creo el *Boletín de Madrid Participa*; es prácticamente el modelo de participación social, que ya sé que, cuando he tenido esa responsabilidad anteriormente, algunos de ustedes consideran muy obsoleto aunque en realidad tenga nueve años, pero ese modelo es el que puso en marcha unas relaciones muy fluidas del Ayuntamiento y muy estables del Ayuntamiento con las asociaciones de vecinos, que por supuesto también cuentan en los centros culturales de los distritos con espacios para su expresión.

En cualquier caso, y de hecho, por ir a la actualidad, la revisión del Plan General, por ejemplo, se ha hecho con participación; el Plan Estratégico para Cultura, igual que el del Deporte, se han hecho con participación. Y yo le voy a decir, que ha dicho usted una cosa que es cierta, y es que la anterior delegada de Medio Ambiente en el año 2009 se comprometió a estudiar el tema, y yo le digo: lo hemos estudiado y no somos partidarios de instalar columnas informativas en la calle, en nuevos espacios para la expresión a través de *post-it* y de papelititos que se pongan, señora López. ¿Sabe por qué? Porque aunque en teoría son espacios para la comunicación entre los vecinos, en la práctica y en la mayoría de las experiencias que usted me ha citado aquí, Barcelona, Córdoba, etcétera, se han convertido en columnas

publicitarias; columnas publicitarias en la que el interés del vecino no es precisamente...

(*Rumores*).

Columnas publicitarias sin regular en las que el interés del vecino brilla por su ausencia. En Córdoba, por ejemplo, los vecinos —le digo Córdoba que es un modelo que a usted le parecerá de éxito—, los vecinos se quejan porque solo se publicita información de grandes empresas, pero no los pequeños anuncios que cuelgan los particulares.

Como luego usted me sacará una foto, pues mire —es muy aficionada—, yo le saco foto. Esto es Córdoba.

(*Muestra la fotografía*).

Yo la libre expresión no la veo, veo un concierto de Vaporcito y Beatnuts, pero no veo la libre expresión ciudadana. Esto es Córdoba.

En cualquier caso, nosotros, y es lo que yo le quería decir, como esto es muy antiguo, señora López, como esto es muy antiguo —escúcheme que usted pide luego que la escuchen a usted—, como esto es muy antiguo, yo le voy a decir: nosotros optamos por lo moderno. Entonces, en nuevas tecnologías, este Ayuntamiento ha puesto en marcha toda la serie de medidas que usted conoce para que la gente se exprese, y me dice: hay una brecha tecnológica. Pues mire, lo que nos dicen los datos es que el 60 % de los ciudadanos de una edad mediana utilizan las nuevas tecnologías.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Silencio, señorías.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Y en el caso de los jóvenes, esto sube hasta el 90 %. Este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno es quien más ha fomentado que eso existiera, pero incluso para el control de los servicios públicos de manera directa por el ciudadano, cosa que otras ciudades no pueden decir.

Entonces, yo lo que le quiero decir es que fenomenal, que yo, francamente, entiendo la intención pero no puedo compartir el medio, porque además, yo el otro día lo decía, se pueden abrir debates, y lo decía con relación a las pintadas, que usted me dijo además que no quería que retiráramos pintadas porque tuvieran contenido político, ahora usted me ha hablado de los carteles de la gente que está en lucha. Entonces, yo no sé, señora López, si so pretexto de que hay que dejar que se expresen una serie de demandas de una manera incontrolada...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Eso es libertad.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: No, no, no, eso no es libertad.

..., que se expresen de manera incontrolada una serie de demandas, usted luego vendrá a decirme con las fotos que Madrid está sucio, porque no me deja quitar los carteles de los conciertos de las salas de música en vivo; no me deja quitar las pintadas políticas, las que usted considere, porque ya le dije que las que le pintan encima a Indalecio Prieto, esas no sabríamos entonces, según su teoría, si habría que quitarlas o no. Y luego, por último, ahora me dice que hay que poner *post-it* por toda la ciudad. Pues, señora López, es que me hace un flaco favor, porque usted luego va a venir a decirme que el delegado de Medio Ambiente tiene Madrid muy sucio y muy desordenado. Muchas gracias, señor presidente.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Patricia García por el grupo parlamentario de Unión.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias presidente. Concejales, buenos días.

Doña Raquel, yo he leído con atención el exiguo contenido de la iniciativa que nos presentaba; para ampliar información, además consulté también el *Diario de Sesiones* del Pleno del 30 de enero, cuando usted presentó esta misma proposición. Y si alguna conclusión he sacado en claro, es que usted parte de una especie de confusión conceptual entre participación ciudadana y relaciones vecinales, que son conceptos que pueden estar relacionados, y muchas veces lo están, pero no son exactamente lo mismo. Nosotros cuando hablamos, desde Unión Progreso y Democracia, cuando hablamos de participación ciudadana, nos referimos a un concepto relacionado con democracia participativa, integración de la población en procesos de toma de decisiones, participación colectiva o individual en el gobierno de lo público, en la polis en definitiva, y no con el establecimiento de relaciones privadas de carácter comercial, personal o laboral entre vecinos, que es a lo que yo me temo que nos puedan llevar estas columnas.

Cuando usted dice que Madrid demanda espacios y mecanismos de acción directa donde los ciudadanos puedan ejercer sus derechos de participación y libre expresión, bueno, pues no podemos estar más de acuerdo; pero entendemos que si nos referimos al ejercicio de esos derechos en relación con la participación ciudadana, aunque debe existir desde luego un diálogo entre vecinos, una interrelación como punto de partida, no creemos que el medio que usted nos propone sea el idóneo, y aquí llego a las propuestas concretas

que plantea su iniciativa: las columnas de libre expresión y la reserva de espacios para intercomunicación vecinal.

Nosotros creemos que esos vehículos terminarían siendo vehículos de relaciones comerciales del tipo doy clases particulares de matemáticas o vendo plaza de garaje. En resumen, bueno, pues con ofertas de empleo doméstico, clases particulares, compraventa de todo tipo de artículos, alquiler de pisos.

Los ejemplos que usted nos propone —ahí me temo que tengo que coincidir con el señor delegado—, creemos que no se ajustan a la complejidad de una ciudad como Madrid; a lo mejor funcionan en poblaciones más pequeñas, como Córdoba, como los Cristianos, pero en Madrid no sé si son factibles y además son experiencias no siempre positivas. Es cierto que en el caso de Córdoba existen multitud de quejas de los vecinos que indican que las columnas de libre expresión se han convertido en soportes publicitarios de determinados eventos y, en ocasiones, prácticamente en régimen de monopolio, y que los particulares encuentran muchas dificultades para utilizarlos, y en Barcelona también pasa. En los Cristianos hay quejas porque la falta de mantenimiento ha convertido a estas columnas en un foco de suciedad.

Luego, también, habría que plantearse el coste que supone la iniciativa, que usted no nos cuenta. En los Cristianos, en 2010, cuando se pusieron, calcularon 18.000 euros por cada cinco columnas. Hoy no ha dicho cuántas. En 2009 proponía seis por distrito en Madrid. A mí me salen unas cuentas de 453.600 euros en colocar las columnas, dejando aparte mantenimiento, limpieza, control de lo que se pone.

Vemos aspectos negativos: aumento del mobiliario urbano, establecimiento de nuevos focos de suciedad, coste notablemente alto, que no compensan los aspectos positivos. ¿Mayor respeto por el resto del mobiliario urbano? No tenemos la garantía de que estas columnas de libre expresión libren a las marquesinas, a las papeleras y a las cajas de luz de la publicidad de los...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Tiene que terminar, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Termino enseguida, señora Dancausa.

¿Existencia de un soporte específico? Habría que potenciar los que ya existen en los centros, que tienen que ser de relación vecinal por excelencia, bueno, pues polideportivos, centros culturales, bibliotecas. Hay que tener en cuenta los aspectos de control: quién cuelga cosas, cuánto tiempo pueden estar colgados. ¿Se pueden tapar, puede llegar un vecino y poner su anuncio encima del anuncio que acaba de poner el vecino de al lado? Es decir, hay que controlarlo de alguna forma sin limitar esa libre expresión.

En conclusión, no vemos la proposición nada clara. Entendemos el fondo y lo compartimos, pero en ningún caso compartimos los medios y por eso le anuncio que nos vamos a abstener. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora García.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Raquel López por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, siento mucho el sentido del voto de UPyD y su afán por controlar todo. Nosotros, desde luego, no habíamos dicho el coste de estas columnas porque se trata de poner un panel, sin grandes filigranas, ¿eh?, un panel donde los vecinos puedan poner todo aquello que ellos estimen.

La libertad no es un pretexto, es un derecho, señor delegado, no es un pretexto, es un derecho, y en estas columnas todos los vecinos, del signo que se quiera, pueden colocar lo que ellos estimen necesario. Supongo que, bueno, pues lo han estudiado y ahora les parece mal. Antiguamente, o en el año 2009, no solo a la actual alcaldesa le pareció bien, sino que también al vicealcalde. Es decir, que supongo que las posiciones se han radicalizado.

Esto no es una población pequeña, efectivamente, pero tampoco lo es París ni Roma ni Londres, y aquí existen; en Alemania hay 17.000 columnas, y usted me viene a decir hoy aquí que es que eso no es moderno.

Le digo que no todo el mundo tiene Internet, no todo el mundo tiene que manejar las tecnologías. La gente tiene derecho a vivir las calles y poder poner cualquier tipo de anuncio en su ciudad porque para eso tienen que ejercer, y así lo reclaman, como ciudadanos.

Reclamamos que los ciudadanos sean propietarios del espacio urbano y no las publicitarias, que sí que invaden nuestro espacio y nuestro paisaje por todas partes. Hoy en día el Ayuntamiento de Madrid ha autorizado 3.000 soportes publicitarios, 3.000 chirimbolos, por todo el paisaje urbano de Madrid. ¡Qué me están contando de invasión del espacio público! Esos sí, porque pagan.

Cuando me habla de desorden..., pero ¡por favor! Pero si en la EMT nosotros ni siquiera controlamos lo que se publicita; si todavía estoy recordando una campaña antiaborto en los autobuses de la EMT y ustedes decían que eso era de la publicitaria. Aquí las publicitarias hacen lo que les da la gana con permiso de ustedes, sin embargo los vecinos no pueden tener unas columnas de libre expresión, pese a, como digo, los 3.000 soportes de publicidad que hoy están en Madrid.

Madrid es la cuarta ciudad europea en metros cuadrados de publicidad por cada mil habitantes y, sin embargo, los vecinos no pueden tener estas columnas de libre expresión. Me parece que el problema es otro.

Habla de que ustedes son el partido de la libertad. De verdad, yo me echo las manos a la cabeza, de verdad, ¿eh?, porque, por poner ejemplos: a ustedes como partido de la libertad no les gusta la participación; no les gusta que nos manifestemos; no les gusta que nos organicemos, que nos sindiquemos, que nos asociemos; nos les gusta que las mujeres decidamos sobre nuestro propio cuerpo, porque tengo que consultar a un tercero para ejercer mi propia libertad... Así que supongo que unas columnas de libre expresión suponen una grave amenaza para un régimen que ustedes quieren imponer, incluso ya desde las universidades.

Así que realmente lamento mucho que digan que no a una propuesta que, como digo, se está realizando desde hace cientos de años en otras ciudades y que nosotros seguimos ideológicamente otros caminos: los caminos de censurar la libre expresión y los caminos de decapitar la democracia en este país, que yo creo que tampoco era demasiado pedir, estas columnas. En fin, me desanima.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora López.

Tiene la palabra, don Diego Cruz Torrijos, por tiempo de tres minutos, en representación del Grupo parlamentario Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias.

Pensaba intervenir poco y solamente decir que sí —yo soy partidario, ¿eh?, voy a votar a favor—, pero la inestimable intervención del señor Sanjuanbenito, experto en tareas participativas, por lo menos en el último periodo, en ver cómo el modelo no era obsoleto sino que estaba finiquitado, acabado, y donde nos encontrábamos, parece, ciertamente en una aproximación de acuerdo, que era necesario buscar nuevas fórmulas que fomentaran la participación y dar respuesta al interés ciudadano, por decir qué piensa, qué siente, cómo se quiere relacionar día a día, pensaba que usted iba a hacer una intervención cuanto menos tan prudente como hizo doña Ana Botella cuando le gustaba la cosa *ma non troppo*. Y hoy nos dice que no, que no le gusta, y pone unos ejemplos que son de nota.

Nos comenta usted que en Córdoba el alcalde, del Partido Popular, cuida mal los postes. ¡Pues hable usted con él! Pero parece, no obstante, que en ciudades como Berlín, Londres, París, Roma están algo más satisfechos porque mantienen el sistema y los vecinos consiguen encontrar su papelito entre el papelito del de al lado. O sea, el orden se provoca y se relaciona con el civismo de la gente, no con la cantidad de imponer o de intentar,

ya de entrada, reflejar en un papel cómo debe de poner uno sus sentimientos aunque sea en una fachada.

Yo esperaba un poco más de usted, sinceramente, y lo espero. No porque crea que ustedes son los adalides de la libertad —yo recuerdo quién creía que la calle era suya, y no éramos nosotros en aquel momento—, en este momento nosotros queremos que la calle sea un poco más de todos. Y queremos —apoyando la propuesta de los compañeros de Izquierda Unida— dar un mensaje a la sociedad de decir que hemos entendido algo, algo en cuanto a facilitar espacios para el diálogo, para la comunicación, para intercomunicación vecinal; algo también cuando decimos y reconocemos, y usted reconoce, está el Libro de Sesiones —no quiero decir lo que reconocía el señor Donesteve, que le reconocía eso y dos huevos duros, no—... Lo que reconocía usted, que era preciso darle un giro, una nueva mirada a un modelo de participación, que los datos, los datos fríos, dicen que tiene alguna lagunilla. Datos fríos como es el fracaso absoluto en el número de participantes en la renovación de los consejos territoriales, ejemplo clarísimo de que algo está fallando. Y entonces animábamos a que trabajáramos todos para conseguirlo mejorar. Y nos viene usted con estas. Yo, sinceramente, yo lo volvería a mirar. Y me volvería a lo que dijo en su momento el señor Cobo —aunque aquí, claro, ustedes se olvidan de los suyos con una facilidad pasmosa—. El señor Cobo, siguiendo lo que decía la señora Botella, terminó diciendo que votaba en contra pero que le gustaba mucho, mucho, la propuesta; y don Alberto Ruiz-Gallardón en aquel momento tuvo que decirle que..., tenía que estar muy satisfecho porque se veía cómo su voto rechazaba lo que más le gustaba.

Por tanto, señor delegado, en esto no delegue, por favor. Deje a los ciudadanos que se expresen tranquilamente en algo, que luego veremos el coste y la ubicación, pero de entrada el mensaje tiene que ser claro: el Ayuntamiento apuesta porque los vecinos participen.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Gracias, señor Cruz.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra, para cierre del debate, don Diego Sanjuanbenito por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señora presidenta.

A la señora García tampoco tengo mucho que aportarle. Usted ha dado aquí, con la información que todos disponemos, la otra cara de esta proposición, que en principio puede sonar muy bonita pero que a la hora de la verdad y en la práctica es algo que ensucia el espacio público, porque es muy difícil establecer el orden del que habla el señor Cruz; porque en Córdoba, donde me

dice que es que el alcalde del Partido Popular —desde anteaer— ordena mal o conserva mal los chirimbolos estos de la libre expresión...

(Observaciones del señor Cruz Torrijos).

No, no, usted lo ha dicho, y entonces yo le comento: pero y cuando estaba Izquierda Unida, quién decidía, cómo se ordenaba, cómo se ordenaba, señor Cruz. ¿Quién decide qué se pone y qué se quita, qué se tapa y qué no se tapa? Si la experiencia lo que nos dice es que al final el anuncio del vecino o la pequeña nota que se ponga, o la esquila —que muchas personas mayores utilizaban estos soportes, sobre todo en entornos urbanos más pequeños ponen una esquila, como a veces se pone en los portales de las casas—, eso luego, cuando viene el cartel del concierto, quién decide, ¿quién decide?, según el modelo que plantea la señora López quién lo decide, porque claro... Yo la he escuchado, señora López, muy atentamente, y además le digo es que lo hemos estudiado, es que hemos mirado otras ciudades, es que hemos visto cuál es la práctica y cuál es la experiencia práctica, y yo solo le puedo decir una cosa: por supuesto que la gente tiene derecho a expresarse con libertad, y gran parte de nuestros esfuerzos —aquí, de todos, de los dos lados— se dedican también a eso, porque aquí les estamos representando y estamos también trayendo su expresión.

Señora López, no me diga que este grupo y este Ayuntamiento no fomenta la libertad de expresión ni la participación ciudadana, ¡por Dios!, si todo el modelo de participación ciudadana, por mucho que el señor Cruz lo encuentre obsoleto, todo lo ha puesto en marcha este Equipo de Gobierno, señora López

(Observaciones del señor Cruz Torrijos).

Que sí, que sí.

(En este momento, cuando son las doce horas y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

Entonces, lo que dice usted, la gente tiene derecho a vivir la calle e interactuar con la calle, sí, y la gente tiene derecho, y eso se lo dice el delegado de Medio Ambiente, y ya lo siento porque podríamos debatir en otro foro, pero el delegado de Medio Ambiente le dice que la gente tiene derecho a que la calle esté ordenada, los madrileños tienen derecho a que la calle esté ordenada. Entonces...

Me habla de los soportes publicitarios, porque luego también tiene que hablar del modelo y de cómo el Ayuntamiento, y el lucro de unas empresas malvadas, y tal... En el 86 % de los circuitos comerciales de los soportes publicitarios de la ciudad, en el 86 % se les exige la reserva de espacio para información de interés público que el

Ayuntamiento de Madrid les dice que tienen que poner. Eso también es reservar los espacios, esto no es lo que usted me plantea de no, esto es una cosa de los grandes anunciantes y las grandes empresas.... Lo siento, señora López, pero no es así.

Usted ha dicho lo del partido de la libertad. Mire, no lo he dicho yo pero me gusta la definición para nuestro grupo, porque eso es un poco la idea. Usted me dice..., la libre expresión plantea...

(Observaciones de la señora López Contreras).

...Porque además es que tenemos la experiencia de otros sitios.

Plantea usted que es una cuestión de modelo y que si no ocurre en Madrid es por el Partido Popular. Y yo, francamente, señora López, sabe usted que en el Ayuntamiento de Madrid a mitad de los años noventa, con el señor Manzano sí que hubo una primera experiencia de instalación en los 21 distritos de estas columnas. Los resultados no son buenos. Es que se lo estamos diciendo con los hechos. Entonces, cuando yo, que estoy obligado a que la calle esté limpia y esté ordenada, le digo que fomentamos nuevas tecnologías, usted me salta con la brecha tecnológica.

Vamos a ver... y el señor Cruz me habla de que el modelo de relación con las asociaciones de vecinos ha fracasado, que él lo conoce muy bien. Hombre, ha fracasado por cosas como que la asociación del señor Cruz no se presentara a las elecciones del consejo territorial en su distrito la última vez, fracasa por cosas como esa; porque luego lo critica, dice que es el gran fracaso, pero luego no se presenta.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Entonces bueno, señor Cruz, yo es lo que le tengo que decir.

Pero lo que me plantea más dudas, señora López, es que ustedes no entiendan que lo que le estamos diciendo es que queremos poner...

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...en los centros culturales, en los polideportivos, en los entornos donde tengamos un cierto control para que además el derecho de unos y la libertad de unos no se ponga sobre la de los otros; le digo eso, le digo lo de las nuevas tecnologías, y al final usted me dice que nosotros no queremos libertad de expresión. Pero venga, señora López, le vuelvo a decir lo que le he dicho antes: primero, está obsoleto, está obsoleto. Segundo, usted el otro día me planteaba que no quite las pintadas que tengan contenido político, me dice que no quite los carteles que pegan en los

muros indiscriminadamente con los conciertos, pero vamos a ver, señora López, yo, francamente se lo digo, y lo quiere plantear en un plan ideológico, yo no sé si usted quiere Dazibao o quiere decirme que la ciudad está sucia, no sé muy bien lo que quiere, pero lo que yo le digo es que está obsoleto y está llamado a desaparecer en las ciudades donde está. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos esta iniciativa a votación. ¿Por parte de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

(La señora López Contreras muestra una fotografía).

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Mire donde pone el Ayuntamiento su publicidad: en las cajas de luz, ensuciando, y por Santo Tomás, a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Sométida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 25.- Proposición n.º 2013/8000745, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando "que por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se realice convocatoria pública de concurso de cesión gratuita de derechos de superficie de parcelas pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo para entidades sociales madrileñas sin ánimo de lucro dentro del Programa Municipal Red de Suelo Solidario".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Palacios, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señora alcaldesa, buenos días a todos.

Bien, antes de dar lectura a mi proposición, me va a permitir, señor presidente, que dedique veinte segundos a hacer un pequeño matiz por determinadas cuestiones.

Como todos ustedes saben, el 6 de junio, hace exactamente 20 días, ha entrado en vigor la Ley 1/2013 de 14 de mayo. Esta ley va a servir, según confiesa, entre otras cosas, para flexibilizar y fomentar el mercado de alquiler de vivienda, agilizando los desahucios por impago, creando un registro de inquilinos morosos, etcétera. ¿Por qué? Porque todo el mundo coincidía en que precisamente una de las causas de que saliesen pocas viviendas era la inseguridad jurídica de los propietarios. Pues bien, exactamente esto es lo que proponía el programa de UPyD en 2011 y exactamente esto es lo que a su manera ha recogido el Partido Popular en 2013. Y esto no es incompatible con otras medidas del Partido Popular que, con más o menos éxito, ha intentado para proteger a los afectados por los lanzamientos hipotecarios.

Por eso, y con esto acabo, señores concejales del PP, para mí, ya personalmente, sería una grandísima satisfacción si al final de este mandato son capaces de diferenciar en su discurso lo que es un desahucio arrendaticio de un lanzamiento derivado de una ejecución hipotecaria. Sus compañeros en el Congreso de los Diputados lo saben y legislan en consecuencia, pero ¿sabe lo que es peor?, que ustedes también lo saben, con lo cual, por favor, incorpórelo a su discurso y sean coherentes.

Gracias, señor presidente, vamos con la proposición y le agradezco el pequeño excursus.

En la sede electrónica del Ayuntamiento, en la sección Gestiones y trámites, como todo el mundo puede ver, figura el programa municipal Red de Suelo Solidario, que consiste básicamente en ceder de forma gratuita a las entidades locales madrileñas sin ánimo de lucro el suelo necesario para que puedan construir y gestionar los recursos necesarios para que estos centros complementen la red pública madrileña de acción social. Según consta en dicha web, en el año 2007 el Ayuntamiento aprobó el programa operativo denominado Red de Suelo Solidario, una iniciativa que nos merece una valoración muy favorable.

En la presentación de este programa se recogía la necesidad de desarrollar un programa de actuación, completo, innovador y amplio que estableciese las nuevas bases de colaboración entre el Ayuntamiento y entidades sin ánimo de lucro, pretendiendo con ello priorizar la dedicación de parte del Patrimonio Municipal del Suelo —y este concepto es importante— a fines solidarios.

Hasta ese momento el Ayuntamiento ¿qué es lo que hacía? Celebraba convenios de puesta a disposición o cesión de terrenos con uso dotacional de acuerdo con el planeamiento, y a partir de este programa, con acierto, lo que se hace es formalizar de forma general unas determinadas líneas para dar respuesta a las necesidades de suelo que demandaban estas entidades sin ánimo de lucro.

El programa, por otra parte, encuentra su marco jurídico en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, la Ley 9/2001, y en concreto en los artículos 178 y 179, que prevén precisamente la posibilidad de que los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo puedan ser cedidos gratuitamente mediante concurso —y esto es esencial para entender esta proposición— a entidades de carácter benéfico-social sin ánimo de lucro para la realización de estos fines y, así mismo, también contempla la posibilidad de realizar estas cesiones a través de constituir derechos de superficie para construir equipamientos, así como para otros usos de interés social.

Entre los objetivos de este programa se pretendían establecer las líneas maestras, de acuerdo con las cuales periódica y continuamente se llevarían a cabo convocatorias para la cesión de los suelos municipales dirigidos a estas entidades.

Finalmente, cabe decir que en el marco de este programa debían desarrollarse todas las cesiones de suelo que el Ayuntamiento de Madrid realizase a estas entidades sin ánimo de lucro, ejecutándose a través de convocatorias públicas de concurso.

Pues bien, vistos los objetivos del programa municipal de Suelo Solidario que hemos expuesto anteriormente y que resumimos, simplemente es poner en el mercado suelo gratuito para que estas asociaciones y fundaciones tengan una mayor facilidad de llevar a cabo sus actividades, promoviendo así el desarrollo y bienestar social de los ciudadanos reequilibrando el territorio, etcétera. Estos fines tan loables y esta previsión que está en la web municipal y que es una idea o una forma de gestión del Partido Popular, se tropieza en que no nos consta, en que desde hace ya un excesivo tiempo, por lo menos desde 2011, no nos consta que se convoquen los concursos que den lugar a que las entidades o fundaciones sin ánimo de lucro tengan acceso a estos suelos. Con lo cual, el objetivo de la proposición es muy sencillo, es: partir de las bases que están en vigor, pero ponerlas en marcha y proceder de una vez a la convocatoria de concursos por parte del Ayuntamiento con cargo, o sea, digamos, observando sus propias previsiones, observando sus líneas fundamentales y siempre sobre parcelas pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo.

No estamos pidiendo nada más. La idea es una idea que viene del 2007, es una idea que ha funcionado bien, es una idea que ha dado lugar a magníficas experiencias de colaboración entre las entidades y fundaciones del tercer sector y sin ánimo de lucro y el Ayuntamiento de Madrid. Es cierto —y me anticipo— que *(en la intervención por*

error se dijo "a que") el actual momento económico y el actual momento en el que se encuentran las posibilidades de financiación y de promoción son o generan dificultades para todos, también para estas entidades, pero —y con esto acabo— creo que el Ayuntamiento siempre debe estar en la disposición de poder decir que ha hecho todo lo que ha podido para poner a disposición de la sociedad civil este suelo, estas parcelas, independientemente de que luego ya después existan mayores o menores dificultades, pero por parte del Ayuntamiento que no quede. Por eso pedimos, sí, pura y simplemente, que se continúe, que se ponga en valor, que se ponga en marcha y se efectúe este programa operativo, Red del Suelo Solidario, mediante la convocatoria periódica y más habitual de los concursos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios, y por cierto: que haya utilizado una palabra tan bonita como «excursó» legitima con creces la digresión, con creces. Muchas gracias.

Interviene por el Equipo de Gobierno la señora delegada, doña Paz González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, yo también le agradezco el excursó y la aclaración que hacía en el mismo, pero le aseguro que yo no tengo ningún problema de coherencia política. Lo único que les digo es que, a la hora de hacer discursos victimistas, tanto detrás de los desahucios arrendaticios como de los hipotecarios hay familias en una situación de extrema necesidad. Es lo único que les digo.

Yendo a la cuestión que debatimos ahora, su proposición, efectivamente, señor Palacios, en la página web recoge el programa municipal denominado Red del Suelo Solidario, puesto que es una iniciativa de este Ayuntamiento aprobada por Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid en el año 2007. El objetivo de este programa es definir las bases del marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y las entidades sin ánimo de lucro para la implantación de equipamientos sociales. En definitiva, se trata, como usted ha dicho, de posibilitar la cesión de parcelas que forman parte del Patrimonio Municipal de Suelo para la constitución, construcción sobre la misma de los derechos de superficie que permitan a los adjudicatarios la construcción de los equipamientos sociales y la gestión de los mismos por un plazo de cincuenta años.

Los efectos que esta fórmula de colaboración proporciona a ambas partes son importantes y beneficiosos para los madrileños. Es una fórmula que ha funcionado. Por un lado, las entidades sin ánimo de lucro disponen de los terrenos aptos para desarrollar sus actividades de interés social con mayor calidad y profesionalidad y, por otro lado, en la ciudad se potencia la realización de infraestructuras sociales, contribuyendo así a su

reequilibrio territorial y colaborando para asegurar la plena integración de los más necesitados.

Con la vista en estos objetivos, en junio de 2007 se puso en marcha esa primera fase de la que estamos hablando, del programa, y se realizó una primera convocatoria, porque, como usted conoce, el programa se articula a través de la licitación del derecho de superficie de parcelas mediante concurso público.

Pues bien, como le digo, en esta primera convocatoria se incluyeron un total de doce parcelas sobre aproximadamente 47.500 m² de suelo, con una edificabilidad de 53.000. En el año 2011, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda comenzó las labores de identificación de nuevas parcelas a incorporar en la segunda fase del programa operativo de Suelo Solidario en función de las necesidades sociales detectadas en la ciudad de Madrid.

La estrecha colaboración interadministrativa y multidisciplinar: Urbanismo, Servicios Sociales, Comunidad y Ayuntamiento de Madrid, ha permitido identificar como necesidades sociales prioritarias las siguientes: residencias, centros de día y viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual, por un lado; por otro, talleres ocupacionales y centros de formación profesional para jóvenes con parálisis cerebral; en tercer lugar, centros de atención a drogodependientes en régimen de residencias, residencias y centros de día para enfermos mentales, y por último lugar, centro dirigido a la atención de los colectivos más vulnerables y en situación o riesgo de exclusión social. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid ha hecho y está haciendo sus deberes en este asunto, señor Palacios.

Pero hay otras circunstancias que son ajenas al ámbito municipal y que influyen de manera decisiva sobre esta nueva convocatoria. Me estoy refiriendo, como bien puede suponer, al momento económico financiero actual, que ha influido en el desarrollo de algunos proyectos de la primera convocatoria de Suelo Solidario, pues nadie es ajeno ni escapa a las dificultades de financiación que existen en este momento y que condicionan a los promotores el desarrollo de sus proyectos. En este momento le puedo confirmar que hay dos de los proyectos que están todavía sin desarrollar, precisamente por esas dificultades de financiación.

Esto determina, señor Palacios, que el Ayuntamiento tenga que demorar, esperar todavía un tiempo para la tramitación de los expedientes nuevos de concursos de derecho de superficie para la ejecución de políticas activas de protección social. ¿Hasta cuándo? Pues hasta que se den las circunstancias económicas que garanticen esa financiación en el ámbito privado que permita llevar a efecto la ejecución y puesta en marcha de esos proyectos.

A día de hoy, señor Palacios, no podemos aceptar su proposición porque pasaría a ser, podría ser un brindis al sol. No tiene ningún sentido solicitar lo que ya estamos haciendo, y nos parece

un ejercicio de voluntarismo innecesario el precipitar nuevos concursos públicos para ceder derechos de superficie a entidades que no pueden a día de hoy garantizar la puesta en marcha de su proyecto social por falta de financiación.

Por lo tanto, lamentablemente tendremos que esperar, pero, por supuesto, no vamos a renunciar a seguir con esta política de cesión de suelo, que ha sido muy productiva para la ciudad de Madrid en lo que a beneficios sociales se refiere y para nosotros va a seguir siendo una cuestión prioritaria, se lo aseguro. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor Palacios, tiene la palabra. Le quedaban como unos dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí.

Gracias señora delegada por su respuesta.

Bien, en definitiva me alegra, por resumir, que usted manifieste que no se van a apartar de sus propias políticas, lo cual en principio era lo esperable.

Y como réplica a su respuesta, en la que hemos detectado las necesidades, hemos analizado las bondades del programa, creo que en este caso estamos todos de acuerdo. Quizá el matiz sea un matiz temporal. Ustedes, de alguna manera, reducen un poco la velocidad del programa en espera de mejores momentos económicos, yo, por su parte, le decía que está bien que el Ayuntamiento no baje la velocidad, sino que la mantenga y por el Ayuntamiento que no quede, que sea la sociedad civil la que luego no dé respuesta pues por los problemas que afectan, pero que ninguna solicitud que pueda haber —que lo desconozco—, ninguna solicitud que pueda haber en este momento quede demorada por esa espera general, ese compás de espera que el Ayuntamiento se marca.

Decir, finalmente, que en una proposición como esta, en la que todos estamos de acuerdo y en la que yo creo que las cosas se van a hacer, decirle que me da en cierta medida igual la posición de voto o la aprobación o desaprobación de la proposición, porque me consta que desde el Equipo de Gobierno son conscientes de la necesidad. Se ha puesto hoy en esta tribuna y en este Ayuntamiento esta necesidad, e independientemente del sentido de voto, confío en que el Equipo de Gobierno va a ser coherente y va a dinamizar este programa. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor esta propuesta de UPyD porque reconocemos la labor de las entidades sociales sin ánimo de lucro, por lo tanto nuestro voto va a ser a favor.

Y a continuación voy a pedir disculpas a UPyD y a don Mariano Palacios, porque necesito traer a colación un asunto que me concierne directamente y que no pensaba realizar, porque a decir verdad a mí lo que piensen algunos tertulianos no diré aquí que me importa poco, diré sencillamente que no me importa nada, ahora, sí me importa mucho que la alcaldesa de Madrid me conteste a una pregunta sobre el arte, recordándome mi largo historial delictivo como asaltasupermercados. Y evidentemente eso me obliga a aclarar alguna cuestión.

En primer lugar, yo no pensaba que nunca tendría que decir aquí que no me dedico a robar en los supermercados, sino que lo que pretendo es que nadie necesite hacerlo. Yo no sé por qué es tan difícil entender esto, que lo que estamos hablando es de que nadie necesite hacer eso. No debería ser difícil entenderlo. Y por lo tanto, permítanme que les diga solo un par de cosas: ustedes, o usted, ponga su esfuerzo en que no haya niños sin comer en Madrid, que los hay, y no son datos puntuales sino realidades concretas, y yo pondré todo mi esfuerzo para colaborar en esa tarea con usted; lo pondré todo.

Ahora bien, si lo que se sigue es encabezando el dogma del recorte y la agresión contra mucha parte de la ciudadanía de esta ciudad, yo estaré con la gente frente a la agresión y estaré por todos los medios disponibles, desde mi derecho a organizarme, desde mi derecho a la propuesta y desde mi derecho a la resistencia y a la resistencia activa. Y lo haré porque no tengo ningún complejo, porque llevo decenas de años soportando gente muy correcta que sé como utiliza la violencia al tiempo que la niega. Y no se engañen, la violencia es anterior a mi nacimiento. La violencia es una constante histórica, y la violencia normalmente se da ligada al conflicto del poder y de la propiedad. Y la violencia estalla cuando vence la incapacidad para gobernar el conflicto, y hoy el conflicto lo genera el aplastamiento de la gran mayoría de la sociedad por minorías antisociales y criminales, que son muy poderosas, y yo siempre temeré más a los poderosos que a los débiles. Y cada uno hágase la pregunta de a quién tema más.

Pues bien, esos poderosos, que son muy correctos, van muy limpios y muy bien peinados, los de la Troika, los del Banco Central Europeo, los del Fondo Monetario Internacional, los de la Comisión Europea, son todos muy correctos pero son terriblemente violentos, son muy violentos. Malditos sean, señora alcaldesa, malditos sean. Ya tiene usted otro titular, si quiere usted discutir de titulares en vez de argumentos.

No es ese el nivel que yo me esperaba en el debate de hoy, me esperaba sinceramente otro nivel y le ruego que no altere las relaciones institucionales, que son correctas. Y mi deseo, sinceramente, es que lo sigan siendo...

El Presidente: Concluya, por favor, don Ángel.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ..., pero no utilice usted titulares de tertulianos para elevar a categoría de debate político lo que son chismes sin reflexión de gente generalmente bastante mal informada. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Ángel.

(La Alcaldesa solicita hacer uso de la palabra).

Señora alcaldesa, por alusiones, por supuesto.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Pérez, le voy a decir tres cosas.

En primer lugar, yo no tengo ningún interés en alterar las relaciones institucionales.

En segundo lugar, yo pido el mismo respeto para mí que el que usted pide para usted.

Y en tercer lugar, parece que usted tiene la piel muy fina. Usted, a base de su humor, considera que todos nos tenemos que reír con cosas que pueden ser tan ofensivas como si se dicen en otro tono.

Y en cuarto lugar, yo lo de los titulares de los tertulianos he vivido con ello. Bienvenido al club que a usted le moleste un titular que no corresponde a la realidad.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Continuamos. Por el Grupo Socialista interviene don Marcos Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** No esperaba yo nunca intervenir después de este debate, que no es teórico, es ideológico y que responde a algún problema que a mí me preocupa mucho y que sobre el cual quiero decir, hacer durante treinta segundos una reflexión en voz alta.

Estamos en un tiempo muy difícil, se lo decía al señor Pérez antes en el pasillo y lo quiero repetir aquí. Este es un tiempo muy difícil porque en él está conviviendo el orden democrático con unas bases morales cada vez más deficientes. Y un orden democrático con bases morales deficientes hace constantemente obligado el discurso moral peligrosísimo, pe-li-gro-sí-si-mo pero i-ne-vi-ta-ble, inevitable. Y en este tiempo muy difícil conviene dotar al orden democrático de bases morales mucho más sólidas. Esa es su obligación como gestores, esta es nuestra obligación como responsables políticos. Y de no ser así, de no ser así, la gente llegará a la conclusión de que no les servimos sino que nos servimos de ellos, y eso empezará a ser el fin, el principio de cierto fin. A eso yo, desde luego, no quiero para nada que este Ayuntamiento contribuya.

(Aplausos desde los escaños de la Oposición).

Dicho esto, yo me alegro, doña Paz, de que su respuesta a la amable proposición del señor Palacios no haya sido arrogante. Hay esa cierta como arrogancia de tener miedo siempre a votar. Dice usted que no vota porque es un brindis al sol, bueno, pues aunque sea un brindis al sol. Porque lo que le está pidiendo es que nosotros manifestemos una voluntad política proactiva, y esa manifestación de una voluntad política proactiva está bien, aunque usted tenga razón en que este es un tiempo complicado para, digamos, encontrar proyectos de financiación. Pero fíjese, le voy a dar un dato: En el 2011, su antecesora, la señora Martínez decía que sí, que iban a hacer una segunda convocatoria, en octubre de 2011. Van a transcurrir dos años y del programa están transcurriendo ya seis. Es bueno que hoy, aun con su voto en contra expresemos, será con su voto en contra pero expresaremos una voluntad de dar continuidad a este proyecto. Nuestro sí es la expresión de esa voluntad política de dar continuidad al proyecto. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Sanz.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, le insisto que coincido con el fondo de su proposición, y por aquellas cosas de la vida parlamentaria, en atención a la reflexión del señor Sanz en el sentido de que la coincidencia en el fondo no debía desviar el sentido de voto y siempre y cuando también ustedes asuman un compromiso, es decir, que la proposición sea en este caso una aprobación más filosófica que de oportunidad política, yo estoy dispuesta a cambiar el sentido de voto precisamente porque es un programa, insisto, que fue anunciado, como bien ha dicho el señor Sanz, en el 2011 esta nueva convocatoria, tenemos seleccionadas las parcelas y los intereses de las entidades sin ánimo de lucro que podrían desarrollar estos proyectos. Por sentido de la responsabilidad y en el bien entendido que iniciar un concurso para que los proyectos no se puedan desarrollar supone un apalancamiento de las parcelas que a lo mejor perjudica más que favorece, yo les pediría, si es que admiten que el Equipo de Gobierno apoye la proposición, que luego no me vengan a pedir responsabilidades, porque en el tenor literal de la misma dice que se realice ya la convocatoria pública de la cesión de estos suelos.

Insisto, tenemos que esperar un tiempo prudente para que las propias entidades tengan la financiación y una vez que la tengan, podamos desarrollar los proyectos. El compromiso está encima de la mesa e, insisto, yo creo que en aras a que, efectivamente, el parlamentarismo funcione como debe funcionar, es cierto que el cuerpo desde el principio me pedía votar a favor pero, por esas cosas de la literalidad de las proposiciones, me veía

obligada a rechazarla. Insisto, el ofrecimiento está encima de la mesa y, por lo tanto, si ustedes admiten que podamos mantener ese periodo de carencia hasta que varíen las condiciones, yo no tengo inconveniente en cambiar el sentido de voto. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora González, pero si me permite, de este debate un tanto heterodoxo que hemos tenido deduzco que usted ofrece una posible votación, pero ¿a alguna transaccional o con el texto que viene...?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** No, señor presidente, sería una especie de enmienda *in voce*, porque el literal de la proposición dice «que por el Área de Urbanismo y Vivienda se realice la convocatoria pública del concurso». Si me admiten una enmienda *in voce* que diga algo así como que se realice cuando las circunstancias lo hagan viable la convocatoria pública del concurso de cesión gratuita de derechos de superficie, si eso lo admite el grupo proponente, cambiaríamos el sentido de voto.

El Presidente: Entonces, señor Palacios, tal y como explica la señora delegada, se incluiría únicamente una frase, que «se realice cuando las circunstancias lo permitan la convocatoria pública de concurso de cesión gratuita».

Señor Palacios, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Bien, como se puede observar, la proposición no contenía ningún determinante temporal, con lo cual, vamos, acepto la proposición o la enmienda que hace la señora delegada, no solamente porque no había..., hombre, estaba en un estilo directo pero tampoco contiene ningún marco temporal ni contenía ningún plazo para llevarlo a cabo. Entonces, sabedor de que al final el área va a gestionar este tema precisamente conforme al criterio que acaba de expresar la delegada, pues yo creo que lo razonable es que por mi parte se acepte esta enmienda y se vote con ese inciso, porque es formalizar lo que se iba a hacer, con lo cual, en fin, entiendo que..., que sí, que lo acepto.

El Presidente: Muchísimas gracias. Pues entonces sometemos a votación exclusivamente esta propuesta de acuerdo transaccional con la frase que, literalmente la que dijo la señora delegada es «cuando las circunstancias lo hagan viable», ¿verdad? Pues con esa frase incluida en el texto del la proposición, la sometemos a votación.

¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad.

Señor secretario, continuamos, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, queda aprobada por unanimidad).

Punto 26.- Proposición n.º 2013/8000747, presentada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que el Ayuntamiento, a la vista de lo señalado en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, efectúe un análisis de la situación real de la población infantil de cada distrito; ejecute un Plan de Choque para los meses de julio y agosto, con la apertura de al menos un colegio con comedor escolar en cada uno de los distritos más afectados; e incremente las becas de comedor para el curso 2013-2014.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De la Mata, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Nuevamente, buenos días a todos y a todas. Voy a leer lo que quiero decir para que no se me olvide nada.

La alimentación es un derecho humano reconocido internacionalmente, artículo 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con todas las implicaciones que se pueden derivar en el plano político, jurídico y económico, para reaccionar ante el problema del hambre y asegurar una distribución equitativa de los alimentos.

Voy a leerles parte de una carta que nos han enviado a nuestro grupo profesionales que trabajan en esos ámbitos

Hoy en día cientos de familias madrileñas están pasando una grave situación económica, y los niños menores están siendo las víctimas colaterales y más débiles de la situación de crisis y

desempleo, que llevan a casos de pobreza extrema: salud, higiene y alimentación.

Como trabajadores y trabajadoras de un servicio esencial como es Servicio Sociales y Educación, y por humanidad, no podemos permanecer impasibles a tales maneras de vejación: niños que no cubren sus necesidades básicas de alimentación, afectando gravemente al desarrollo de su actividad diaria correspondiente y creando una brecha en su desarrollo a efectos del crecimiento, que ya nunca recuperarán. Muchos de estos niños no hacen más comida consistente a lo largo del día de la que efectúan en sus centros escolares.

Es lamentable que, ante una situación tan grave, los medios para erradicar esta situación sean tan escasos cuando se disponen de ellos. Por ejemplo, los centros de educación de primaria permanecen cerrados durante los meses estivales pudiendo ser utilizados no sólo para el desarrollo de campamentos de verano, reducidos a uno por distrito y no al alcance de todas las familias. ¿Cómo se pueden mantener cerradas cientos de cocinas de los centros escolares ante tal situación de necesidad? Eso nos dicen esos profesionales.

El comisario de los Derechos Humanos del Consejo de Europa ha constatado recientemente, tras una estancia de cinco días en España, historias de niños que se desmayan en clase porque no han comido, que acuden dos o tres semanas con la misma ropa al colegio o que están en una situación de vulnerabilidad tras un desahucio; y no nos lo estamos inventando nosotros, lo dice el comisario de Derechos Humanos, textualmente: «El perfil de la pobreza infantil en España corresponde a niños y niñas que no disponen de ropa adecuada, no comen correctamente, no usan espacios para hacer los deberes ni jugar en sus casas ya que sus padres se ven obligados a compartir piso, y no acuden a actividades escolares ni de ocio por falta de recursos familiares».

La crisis económica, unida a las políticas de austeridad practicadas en los últimos años, ha comportado un incremento de personas en situación de desempleo o con empleos precarios, una reducción de las becas comedor y la limitación en el acceso a la renta mínima de inserción. Todo ello ha aumentado de forma alarmante.

El porcentaje de menores de 17 años que están bajo el umbral de la pobreza en Madrid es del 27,8 % de esa población. La malnutrición y la desnutrición son los primeros efectos detectados en los niños y niñas que se encuentran en los límites de la pobreza. La escuela hoy se convierte en el principal soporte de su alimentación y contribuye a la identificación del alumnado en riesgo de exclusión social.

Hay niños y niñas que realizan una sola comida al día, la que hacen en la escuela, y otros que necesitan una beca de comedor pero que no pueden acceder a ellas. Así lo han explicado muchos profesores y profesoras que acreditan que

hay menores que se van a dormir sin haber cenado o han cenado muy poco.

Ante la inminente finalización del curso escolar 2012-2013, hay que garantizar que estos niños y adolescentes continúen teniendo cubiertas las necesidades alimentarias, psicológicas y de ocio. Le queremos reconocer la labor de numerosas entidades del tercer sector social y educativas del banco de alimentos de la sociedad civil organizada, que reclaman en esta línea más apoyo económico para poder hacer frente al incremento de la demanda que se espera, pero, señores y señoras concejales, son los poderes públicos quienes tienen que dar respuesta, no en manos de la sociedad civil, no en manos solo de la caridad.

En la ciudad de Madrid más de 100.000 personas no perciben ningún tipo de prestación, siendo ocho distritos los que superan la media de la ciudad, distritos que no son los mismos de siempre, como Moratalaz, Usera, Villaverde, Vallecas, Vallecas Puente, además de Vicálvaro, Latina y Carabanchel. Estamos hablando de Moratalaz. ¡Quién nos iba a decir a nosotros, los que vivimos en Villaverde, que íbamos a leer eso en algún papel!

Siendo necesario conocer el número de niños y niñas en situación de desnutrición en la ciudad de Madrid y qué actuaciones se van a realizar para prevenirlo y combatirlo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida formuló en la última Comisión de Familia y Servicios Sociales la pregunta: cuál es el número de menores en situación de riesgo por malnutrición en la ciudad de Madrid. En respuesta a esta pregunta se nos contestó: los casos de déficit en la alimentación que se han detectado en el municipio de Madrid son puntuales y se encuentran atendidos adecuadamente.

Resulta paradójica esta contestación cuando en ciudades como Barcelona, con un menor número de habitantes y menor índice de exclusión social, se han detectado casos que más que puntuales son alarmantes, poniendo en marcha mecanismos para combatirlo. Y resulta paradójico también cuando el propio presidente del Gobierno, el pasado 19 de junio, ha anunciado en el Congreso de los Diputados que la totalidad de lo recaudado por la casilla destinada «a fines sociales» en la declaración de la renta, se destinará a luchar contra el creciente problema de la pobreza infantil. Por eso nuestra primera propuesta: hacer un análisis de la situación real de la población infantil de cada distrito. Es difícil creer que, con los porcentajes que conocemos, solo sean casos puntuales y que además, como ustedes mismos reconocen, en el primer trimestre se han tramitado 1.408 ayudas para comedor escolar y 383 ayudas para cubrir necesidades básicas.

Nuestra segunda propuesta: abrir los comedores escolares durante los meses de julio y agosto, al menos uno por distrito. Ante situaciones de emergencia, medidas de emergencia.

Y la tercera propuesta es incrementar el número de becas de comedor y para escuelas

infantiles en el curso 2013-2014, y no nos digan que no es posible, que sí lo es.

Solo aplicando, como propone mi grupo municipal, aplicar una tasa a los bancos por los cajeros automáticos y la tasa turística, algo que ya se aplica en toda Europa, incluido los camping, y en muchas ciudades de España, se incrementarían los ingresos de este Ayuntamiento en 35 millones de euros, dinero más que suficiente para garantizar las becas de comedor y las becas para las escuelas infantiles y para dar solución a este grave problema. No olviden ustedes que estamos hablando del futuro, ya que reitero que son las Administraciones públicas quienes deben cumplir con sus obligaciones de proteger a los niños y las niñas en situación de riesgo, ya que los niños y las niñas no han vivido por encima de sus posibilidades, solo son las víctimas de una crisis salvaje orquestada por los poderes financieros.

En la comunidad de la excelencia, en la capital del Estado los poderes públicos no pueden ni deben mirar para otro lado ante esta situación. No valen las excusas ni los discursos políticamente correctos cuando conocemos la realidad de muchos niños y niñas que pasan hambre. No se trata de solucionar los casos puntuales, sino que se trata de evitar que se llegue a ese estado de malnutrición. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Es cierto que no le he avisado que estaba consumiendo el tiempo. Le daré un poquito más en el segundo turno.

Por el Equipo de Gobierno interviene la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, voy a intentar dar una respuesta serena a un tema tan sensible y doloroso como el que plantea esta proposición.

Al primer punto creo, señora De la Mata, que no vamos a gastar más dinero en informes, en estudios y en análisis elaborados por entidades nacionales, públicas o privadas, entidades internacionales como Unicef, estudio al que usted hace referencia en la parte expositiva de su proposición. Es cierto que en todos ellos se confirma el crecimiento de la pobreza en España, y por tanto en Madrid, y su consecuencia: el incremento de la pobreza infantil.

La escasez de recursos económicos y la privación material severa como consecuencia de las pérdidas de empleo —como es sabido tenemos la más alta tasa de desempleo de toda la Unión Europea—, son factores de riesgo de pobreza y, por tanto, de pobreza infantil. Por lo tanto, quede bien claro que conocemos y reconocemos este problema y trabajamos en ello.

Y porque esto es así, el Gobierno de la nación, el Gobierno de España ha adoptado medidas. El II Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia, al que usted hace referencia en su texto, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 5 de abril, y como decía al que usted hace referencia, el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley contra la pobreza infantil el pasado 11 de junio, que por cierto obtuvo el voto afirmativo de su grupo, del grupo de Izquierda Unida.

El Gobierno se ha comprometido, en coordinación con las distintas Administraciones, la central, autonómica y local, tercer sector, y los agentes implicados, en presentar al Congreso el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, que incluirá por primera vez en la historia el objetivo específico de luchar contra la pobreza infantil, con 8 objetivos y 125 medidas muy ambiciosas y que contará con un presupuesto cuantificado de 5.159 millones de euros destinados al Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia. Nunca antes ningún Gobierno había aprobado un plan destinado a la infancia y adolescencia con un presupuesto económico cuantificado.

En el municipio de Madrid las redes funcionan, funcionan, señora De la Mata. Y cuando se producen casos de déficit de la alimentación infantil se detectan, se detectan por los propios profesores, por los tutores, por los directores de los colegios, que dan enseguida traslado a los propios técnicos de educación —no me dejarán mentir los presidentes de los distritos—, y cuando se presenta el caso se da traslado, como digo, a los técnicos de educación, a los servicios sociales de los 21 distritos de Madrid. Los colegios, los pediatras, las asociaciones que trabajan con menores participan en los equipos de trabajo de menores y familias existentes y en los consejos locales de todos los distritos, es decir, la red funciona, detecta y opera.

Conocen perfectamente los mecanismos cuando sus respectivas responsabilidades se encuentran con situaciones de necesidad de menores, y, señora concejala, ninguno de estos profesionales ha dado la voz de alarma sobre desnutrición infantil. Por lo tanto, a los menores que pueden estar en riesgo de padecer algún déficit nutricional como consecuencia de la falta de recursos para cubrir las necesidades de alimentación, insisto, los servicios sociales los detectan directamente por medio de servicios de educación o los servicios sanitarios, y se les proporcionan las ayudas pertinentes.

Durante 2012 se han concedido 2.595 prestaciones económicas para el pago de comedor escolar por parte de esta Administración, del Ayuntamiento de Madrid, y 1.157 de emergencia para cubrir estas necesidades básicas. Entre enero y mayo del presente año estamos hablando de la tramitación de 2.903.

Usted hace referencia en su segundo punto a un plan de choque y yo le digo que, señoras y señores concejales, si a los servicios sociales

acude la familia en situación de necesidad durante los meses de verano por la no existencia de comedores escolares, se tramitarán cuantas ayudas sean necesarias, cuantas ayudas económicas sean necesarias con el correspondiente informe social a todas aquellas familias que lo necesiten.

Esto es lo que nos diferencia, señora De la Mata, de la calidad a la que usted habla y que entienden a la perfección los trabajadores sociales.

Este es el compromiso del Equipo de Gobierno municipal, que no es otro que el que se viene realizando a lo largo de todo el año, porque le recuerdo que de los 365 días lectivos son 168 solo, señora De la Mata, y nosotros, y permítame la metáfora, no queremos hacer un plan de verano; el problema de la infancia es serio y no va a terminar en septiembre. Nosotros estamos adoptando medidas como la aprobación que hemos traído a este Pleno de la aprobación de la ordenanza, un instrumento más ágil, un instrumento más rápido, que nos va a posibilitar dar respuesta en menos espacio de tiempo; un magnífico instrumento, desde mi punto de vista, para prevenir y paliar situaciones de necesidad que se plantean en la ciudad. Tenemos además la fortuna de colaborar, usted lo ha explicado muy bien, con entidades y organizaciones sin ánimo de lucro del tercer sector, que ayudan y colaboran y complementan, que complementan en el cumplimiento de los fines municipales. Pero, señora De la Mata, la apertura de un colegio, ¿usted se da cuenta de lo discriminatorio que supondría la medida que identifica a los niños que van a comer al colegio en los meses de verano?

Punto tercero. No corresponde al Ayuntamiento de Madrid, usted lo sabe bien, el incremento de las becas de comedor en el concepto de becas de comedor; quizá en otra Administración es donde hay que plantear este tema. Pero el Ayuntamiento, desde sus competencias, atenderá a las soluciones que le corresponda de acuerdo con las necesidades de prestaciones sociales y económicas de los servicios sociales. Hay cinco millones de euros radicados en los 21 distritos, y hay un fondo de dos millones y medio de euros para estos fines. Hagamos uso de él, insistamos, y hago el llamamiento a todos ustedes para que por esa vía atendamos esas necesidades, por esta vía se puede hacer.

Esta es una medida valiente, esta es una medida que yo invito al señor Pérez, que le hago la oferta al señor Pérez, la oferta y la propuesta para buscar estas soluciones reales y así no tendremos que llamar a ningún tipo de otras acciones. Escuche bien mis palabras porque la oferta es valiente, porque la oferta da respuesta, porque detrás de la oferta hay ayudas económicas para ayudar a todas aquellas familias que lo necesitan, y el Ayuntamiento de Madrid está, no poniendo parches, está dando soluciones en sus competencias y con un fondo, con unos fondos, y con un fondo supletorio que para el año 2013 está ahí y está para utilizarse y está para ser utilizado, y desde mi humilde opinión no abriendo ocho colegios en ocho

distritos para que los niños pobres vayan a comer estos días del verano...

El Presidente: Señora delegada, le descuento del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...respetando, por supuesto, como no podía ser de otra manera, su texto.

El Presidente: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con doña Cristina Chamorro, por parte de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** En los dos últimos años, desde nuestra formación hemos venido insistiendo en el alarmante crecimiento de los índices de pobreza y exclusión social en nuestra ciudad y de los problemas a los que nos tendremos que enfrentar si no ponemos en marcha las medidas necesarias para atajarla con seriedad y rigor.

También vienen insistiendo en ello informes como el de EAPN, Foessa, Cruz Roja, Eurostat; o en el ámbito de la pobreza infantil, Save the Children o el informe Unicef 2012, que alerta de que la tasa de pobreza infantil en España es de las más altas entre los países industrializados, solo superada por Letonia, Estados Unidos y Rumanía.

Incluso, como decía la señora De la Mata, el comisario de Derechos Humanos de la Comisión Europea, en su reciente visita a España dijo, y les voy a leer las declaraciones completas: «Estoy muy preocupado por los informes que indican que la pobreza infantil está bastante extendida y por algunas historias que he oído, desgarradoras historias de niños desmayándose en clase, vistiendo la misma ropa dos o tres semanas y en situaciones vulnerables por los desahucios y la pobreza en sus casas». Historias de pobreza y miseria que nos llegan también desde los trabajadores sociales municipales, que están viendo como la situación, como la crisis económica está afectando a la alimentación de las familias. Hay familias, señores, que no tienen dinero para comprar: leche, huevos, carne o verduras, y esta situación se está viendo agravada por el recorte especialmente en el ámbito educativo y en las ayudas a familias.

El Ayuntamiento en 2011 eliminó las becas de comedor escolar, en el 2012 redujo en un 40 % las ayudas económicas de especial necesidad y emergencia social. En el curso 2012-2013 la Comunidad ha reducido también drásticamente las becas de comedor, ha eliminado las becas de libros y material escolar y ha aumentado el precio de las escuelas infantiles en una media de 29 euros al mes. Y por su parte, el Ayuntamiento de Madrid ha eliminado los campamentos de verano con pernoctación que organizaban los distritos y ha duplicado este verano el precio de los centros abiertos en inglés.

Señora Navarro, me gustaría saber en qué van a utilizar esos 2,5 millones de euros, para precisamente esto, para situaciones de emergencia social, de especial necesidad y emergencia social que se han presupuestado este año en el área de gobierno.

Escuchen, por favor, las recomendaciones de la Unión Europea, que insta a todas las Administraciones, nacionales, autonómicas y locales. No pueden dejar esta labor solo en el Gobierno de la nación, tenemos que responder todas las Administraciones, y la Unión Europea nos insta a todas a incluir en nuestras agendas políticas públicas de lucha contra la pobreza infantil.

Es urgente responder, como lo están haciendo, por otra parte, comunidades autónomas como Andalucía, Valencia, Canarias y ayuntamientos como el de Barcelona. Es absolutamente necesario, en primer lugar, conocer la realidad, y para ello tenemos que hacer un estudio sobre la situación de la desnutrición infantil en nuestra ciudad. La propia directora general de Familia, Infancia, Voluntariado y Educación reconocía en la pasada comisión que no tenemos datos de Madrid, no sabemos cuál es la situación de la desnutrición infantil en nuestra ciudad; empecemos por ahí. Y es también muy necesario, como propone la iniciativa, un plan de choque porque con el papel no se come, un plan de choque que incluya, entre otras medidas, la apertura de al menos un centro escolar con comedor en cada uno de los 21 distritos.

Nos parece muy adecuada y oportuna esta iniciativa y por ello la vamos a apoyar. Pero, señor Pérez, le digo: donde no nos va a encontrar es asaltando supermercados ni justificando la violencia como instrumento para conseguir ningún fin. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

(El señor Pérez Martínez solicita hacer uso de la palabra).

El Presidente: Don Ángel por alusiones.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí. Le pido amparo o una cerveza, pero esto no hay quien lo aguante. Dígame usted algo.

El Presidente: Don Ángel, sí, yo creo que el asunto ya ha sido debatido antes, en otro de los puntos se utilizó un tiempo. Yo pediría que por favor ya no hiciéramos, en la medida de lo posible, más menciones al asunto.

Le cedo la palabra en este caso, por parte de Izquierda Unida, a doña Prado de la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias.

Señora Navarro, yo no llamo «niños pobres», a los niños no se les pueden etiquetar, ni niños pobres ni personas pobres. Niños que están

pasando en sus familias dificultades económicas y, por consiguiente, son los que al final pagan las verdaderas situaciones.

Sí que es cierto que pasan cosas en los colegios. Yo tengo un colegio en Carabanchel donde dos días llevaban niños sin cenar y sin comer, madre española, familia española, y lo detectan los propios colegios. Pero es que ayer se acabó el colegio, ayer se acabaron y hasta el 6 de septiembre no empiezan. Yo sé que tenemos unos excelentes servicios sociales y que funcionan muy bien, pero usted como yo sabemos que cuando se pide cita se tarda, porque están saturados; usted como yo sabemos que las ayudas de emergencia no se dan en ese momento, por eso se ha modificado y se ha aprobado la modificación de la ordenanza, porque usted como yo sabemos que hasta ocho meses han tardado en dar esas ayudas.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor, señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, treinta segundos.

Nos gustaría que nos concretara la propuesta que nos acaba de hacer. Estaríamos dispuestos a una transaccional donde se comentara este tipo de ayudas, en qué distritos se van a dar, cómo se va a dar y cómo se van a actuar y quién va a marcar lo más prioritario. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, don Pedro González Zerolo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señora delegada, la verdad, serenidad, serenidad la que hay que tener para responderle por las cosas que dice, porque ya podía usted aprender de su vecina de bancada y tener cintura para entender lo que están trasladando los grupos de la Oposición, que no es otra cosa que la realidad, porque los números cantan, y no los traemos los grupos de la Oposición, los ha dado Naciones Unidas. La Unicef habla del 27 % de pobreza infantil en España, esto es, que hay 130.000 niños y niñas que en Madrid viven en el umbral de la pobreza; es un dato que ha dado Unicef.

Por cierto, qué gran paradoja, señora alcaldesa, esta ciudad que es Amiga de la Infancia, esta ciudad que ha sido reconocida en su momento como Amiga de la Infancia por la Unicef, no tiene voluntad política para intentar por lo menos consensuar con la Oposición un plan de choque para este verano, que no es más que eso: un plan de choque para una situación que es dramática. Y aquí nos dedicamos a recortar, recortar y recortar, a suprimir las becas de comedor, a reducir las becas para libros, a aumentar el precio de las escuelas infantiles o de los comedores escolares. Lo que sí

hay es mucha foto, mucha foto y poca beca, mucha foto y poca casa solidaria; repito, solo 27 después de dos años desde que está funcionando el Plan de Viviendas Solidarias, lo cual es un auténtico escándalo. Pero, volvemos al consenso, señora delegada: haga una transaccional; estoy seguro que la señora De la Mata la aceptará, porque eso se llama responsabilidad. Y es que votan ustedes que no a todo lo que presenta la Oposición: a planes de lucha contra la exclusión, que luego traeremos, a las mejoras para el acceso a las ayudas, que el año pasado se terminaron a mitad de año, renta mínima de inserción, las propuestas de los desahucios...

A nosotros nos parece un despropósito, por eso vamos a votar que sí. Vamos a votar que sí a este análisis de la situación real de la población infantil en nuestros distritos, que lo pueden hacer nuestros trabajadores sociales; sí al plan de choque para los meses de julio y agosto; sí al incremento de becas de comedor; sí al apoyo de las entidades infanto-juveniles, porque eso es lo que hay que hacer: hacer una apuesta en este momento, que se nos vea unidos ante una situación de crisis.

Señora delegada, vamos a votar que sí a esta proposición; sí a pan para hoy y a políticas sociales para hoy y para mañana, para todos los días, porque es la única garantía que tienen nuestros niños, nuestras niñas y nuestras familias madrileñas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, pues miren ustedes, el Ayuntamiento de Madrid ha sido consciente de la especial vulnerabilidad de la infancia cuyos hogares padecen situaciones de exclusión social o en riesgo de exclusión social, y ha desarrollado una extensa red de protección y de atención a menores para prevenir y paliar las consecuencias que tienen las situaciones sobre el adecuado desarrollo de los menores.

Señora De la Mata, si usted me habla de ese colegio de Carabanchel donde se detectan dos niños, pues es que usted me lo está diciendo: detectados dos niños con carencias, con déficit. Me dice: es que se termina el colegio mañana, mañana en concreto; bueno, pero es que están detectados, la alarma social ya ha saltado y ya están los servicios sociales funcionando. Y si no, usted, que es concejala, haga el favor de traerlos a la red, y se les va a atender y van a recibir las correspondientes ayudas.

Mire usted, ningún municipio de España posee la red de familia que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y eso lo sabemos todos los que estamos aquí sentados. La red municipal destinada a los menores ha atendido en el último año a 35.346 familias y 37.000 menores. Les he dicho antes que más de 2.595 familias han recibido ayudas

económicas para el pago de comedor, y en este sentido era en el que yo le proponía la transaccional del punto tercero: del incremento de ayudas económicas en este sentido para los años 13 y 14, tal y como aparece en su proposición; pero que no me hable de becas de comedor, porque yo no puedo dar becas de comedor. Entonces, que lo establezcamos de esa manera. Si usted me dice que sí, bueno pues procederemos a la votación.

Señoras y señores concejales, en el tiempo que me queda sí que les digo que pueden ustedes criticar al Gobierno de la nación, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, al gobierno municipal, porque no están de acuerdo con medidas económicas adoptadas, con la reforma financiera, con la reforma laboral, con la reforma de las Administraciones... Es legítimo, es absolutamente legítimo, pero no lo es el que utilicemos a los sectores más vulnerables. El Grupo Municipal del Partido Popular no quiere entrar en una espiral demagógica de sufrimiento como consecuencia de errores políticos que ustedes consideren que estamos cometiendo y errores que se han cometido en el pasado. Bueno, pues he puesto aquí de manifiesto lo que está haciendo el Gobierno de la nación, reitero el compromiso de este Ayuntamiento con la intervención social correspondiente y que atenderemos a todas las familias que planteen necesidades básicas de alimentos para sus hijos. Reitero, reitero y repito: vamos a atender a todas las familias que necesiten ayudas de alimentos para sus hijos.

Hace usted referencia al estudio de Unicef y el señor Zerolo también. Bien. «Bienestar infantil en los países ricos», es el estudio de Unicef. Y ya que hablamos de datos, vamos a dar los datos de este estudio: España a comienzos del año 2000 se situaba en este estudio en el puesto número 10, en el año 2010 en el puesto 19 sobre 29. ¿Tengo que recordarles quién gobernaba en estos dos años? El mismo que bajaba el sueldo a los funcionarios, el mismo, señor Zerolo. En la tasa de mortalidad infantil estamos en la sexta posición de menor tasa de mortalidad sobre 29. Pero es que en la tasa de privación infantil —no tengo ahora mismo tiempo de contar qué es, pero paso una nota— estamos en el puesto 10 de 29, de todas esas cuestiones de salir al parque, de materiales, de juegos..., de satisfacción. La tasa de sobrepeso, somos el 23 sobre 29, es decir, somos de los países con mayor tasa de obesidad infantil también. En la tasa de satisfacción vital...

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** En la tasa de satisfacción vital, importantísima, por los propios niños de 11, 13 y 14 años...

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: ...somos el tercer país donde los niños se sienten más felices.

(*Rumores*).

El Presidente: Por favor, silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Estos datos son positivos y estos datos también son la España real; tengámoslo también en cuenta.

Pero, como el cantautor, pongamos que hablo de Madrid, y como ya les indiqué, contamos con la red de atención social y las organizaciones del tercer sector...

El Presidente: Vaya concluyendo, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Le pido un segundo.

..., con las que trabajamos, colaboramos, financiamos y con las que compartimos la misma finalidad: la de ayudar a aquellas personas que más lo necesitan.

Mire usted, he puesto en valor la extraordinaria red de atención social primaria, asimismo hemos hablado de la conexión con el tercer sector, y, para finalizar, nuevamente quiero poner en valor el papel de la familia, la familia en su concepto más amplio, del que también habla el informe —busque la página 21, también habla de la familia—, en su concepto más amplio, la institución más y mejor valorada por los españoles y por los madrileños en particular.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Bien, pues con la transaccional *in voce* que acabo de proponer...

El Presidente: Señora delegada, yo sé que lo hacen para ponernos a prueba al señor secretario y a mí, pero ¿cuál sería exactamente la transaccional y en qué punto?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: En el tercer punto de Izquierda Unida: «incremento de las ayudas económicas para las familias».

El Presidente: Sí, pero el tercer punto literalmente dice: «Incremento de las becas de comedor para el curso 2013/2014», lo sustituiríamos ¿por...?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: «Incremento de las ayudas económicas para las familias».

(*La señora De la Mata Riesco solicita la votación separada*).

¿Perdón?

El Presidente: «De las ayudas económicas para las familias».

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Y piden la votación separada.

El Presidente: Muy bien. Pues planteo, en este caso, a la señora De la Mata que, como proponente de la iniciativa, si acepta la votación por separado y, además, la conversión del tercer punto a través de una transaccional en el «incremento de las ayudas económicas para las familias». Señora De la Mata, ¿lo aceptaría?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Sí.

El Presidente: ¿Sí, las dos cosas?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Sí.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Pues sometemos la iniciativa a votación y les pido, por favor, que nos den el sentido de voto en cada uno de los tres puntos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor de los tres.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular? Este punto es la transaccional, señor portavoz.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor de la transaccional, sí.

El Presidente: A favor del tercer punto. ¿Y de los puntos 1 y 2?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: La transaccional, sí.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto...

(Observaciones del Secretario General).

Señor portavoz, un segundo, los puntos 1 y 2 ¿ha votado en contra?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Sí claro, sí.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan rechazados los puntos 1 y 2 de la proposición y aceptada la tercera a través de la transaccional propuesta.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, es aprobado por unanimidad el punto tercero, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y son rechazados los puntos primero y segundo, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto número 28 del orden del día, proposición número 2013/0754, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una mesa de interlocución permanente, con presencia...

(Rumores).

El Presidente: Nos hemos saltado el punto 27.

El Secretario General: Tienen toda la razón todos los que se han dado cuenta. En fin, son cosas de la hora ya; disculpe la Corporación. Señor presidente, efectivamente, nos vamos al punto 27. Le pido disculpas especialmente a don Marcos Sanz Agüero, al cual le laminábamos su proposición.

Punto 27.- Proposición n.º 2013/8000751, presentada por el concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando instar a la Junta de Gobierno local a la revocación del acuerdo de 16 de mayo de 2013, que aprobó inicialmente la revisión parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 y la modificación del Plan General de 1997, en lo referido a su punto

tercero, y al Grupo de Gobierno al seguimiento escrupuloso de la legalidad en la tramitación restante del Plan General de Ordenación Urbana, al objeto de garantizar la seguridad jurídica del planeamiento urbano de la Ciudad de Madrid.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, don Marcos Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero**: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, quiero aclarar antes de nada y para dejar las cosas bien sentadas, que esta proposición que traigo aquí la hago y la hace mi grupo desde la responsabilidad política y desde la lealtad institucional, por tanto, tiene vocación de todo menos de situarme a mí y a mi grupo político en la posición de aguafiestas de no se sabe bien qué fiesta.

Y, además, lo hago también, señora delegada, con todo cariño y respeto, desde la más radical ingenuidad. Pensará usted que, ¡hombre!, ¿a estas alturas ingenuo? Sí, a estas alturas ingenuo. Y espero convencerle para que, fíjese lo que le digo, vote usted a favor esta proposición, aunque me temo, me temo, ya he visto su rostro, que la predisposición inicial es a votar en contra.

Le quiero decir también una segunda cosa, nunca imaginé y, créame, señora delegada, nunca jamás deseé hacer esta intervención aquí; me veo obligado por la responsabilidad y por la lealtad a hacerlo en lo que podría llamar, para entendernos, el deber de la advertencia, y por tanto esta proposición es básica y sustancialmente una advertencia, y aunque el esfuerzo inútil suele conducir a la melancolía, espero que este esfuerzo mío no sea inútil porque por lo menos quedará constancia en este Pleno de la advertencia, y solo por eso no adoptaré ninguna actitud melancólica.

El 12 de abril abandonamos este Pleno con el avance de la revisión del plan aprobado, situémonos: 12 de abril, habíamos caminado con la hoja de ruta, con la hoja de ruta, señora alcaldesa, con una sola hoja de ruta que era precisamente la que marcaba el camino, el rumbo y el destino. Y esa hoja de ruta, en nuestro caso, la señalaba, la combinación de la Ley de Capitalidad, que modifica algún tipo de cuestiones, y básicamente, en lo que significa el camino o el procedimiento, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y también las leyes ambientales de la Comunidad de Madrid. Por tanto, habíamos aprobado el avance, ¿qué significaba aprobar el avance? Que habíamos cumplido los tres trámites: se había hecho el periodo de información pública, se había emitido por quien corresponde el informe previo medioambiental, y se había además elevado por el Consejo de Gobierno el informe de impacto territorial. Y pasábamos al trámite siguiente, ¿y el trámite siguiente cuál es? La aprobación inicial, y ustedes llevan a cabo la aprobación inicial el día 16 de mayo. Aprueban tres cosas: la propia revisión

parcial; segundo, someter el expediente a trámite de información pública; tercero, remitir el documento técnico a la consejería competente.

La primera cosa, la pueden y la deben hacer. La segunda cosa, la pueden y la deben hacer. La tercera cosa, ni la pueden ni la deben hacer. Se lo voy a explicar: remitir el documento técnico a la consejería competente en materia de medio ambiente de la Comunidad de Madrid a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la referida Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid. Mire usted, en ese momento ustedes no pueden tomar ese acuerdo, porque el acuerdo de remisión se hace cuando está completado el expediente y no cuando se inicia, lo dice con toda claridad, lo dice con toda claridad la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Le voy a leer el artículo: «Una vez superados los trámites anteriores, una vez superados los trámites anteriores, el Pleno del Ayuntamiento —ahora no es el Pleno, es la Junta de Gobierno—, remitirá el documento técnico del Plan General a la consejería competente en materia de medio ambiente a efectos de que por la misma se emita en el plazo de dos meses el informe definitivo de análisis ambiental. Lo dice con toda claridad la ley, una vez, no a la vez. A la vez, simultáneamente, es el apartado b), la aprobación implicará el sometimiento de la documentación del Plan General a información pública por plazo no inferior a un mes y, simultáneamente, ahí sí, ahí sí se hace simultáneamente el requerimiento de los informes de carácter sectorial.

Por tanto, para que ustedes puedan remitir a los efectos, a los efectos... lo importante aquí es a los efectos de la tramitación, ha tenido que concluir lo que se llama la primera aprobación, y tienen que hacer ustedes lo siguiente, que lo señala con toda claridad la Ley.

El Presidente: Don Marcos, ¿le descuento del segundo turno si le parece?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Sí.

Vuelve usted a la Junta de Gobierno, en la Junta de Gobierno llega a la conclusión de que no hay correcciones sustanciales y de que no es necesario abrir un nuevo plazo de información pública, y entonces y solo entonces, señora delegada, puede usted remitir a los efectos de la Ley del Suelo el expediente. Por tanto ¿qué hacen ustedes? Toman ustedes una decisión que no pueden tomar y que no deben tomar, no me importa solo el que no puedan sino el que no deben, ¿qué hacen? Introducen dudas donde se necesitan certezas, introducen ambigüedad donde se necesita claridad.

Y miren ustedes, nosotros lo que les estamos diciendo aquí es: rectifiquen, rectifiquen en el tiempo en el que la rectificación es posible y conveniente. La rectificación es sana. En un debate parlamentario, una vez dijo Churchill: He tenido que comerme muchas veces mis propias palabras y he llegado a una conclusión, se trata de una dieta especialmente bien nutritiva. Pues bien, hagan

ustedes la pertinente rectificación porque, si no, el proceso está en este momento lleno de incertidumbres que pueden llevar a trastornos para nosotros indeseables...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ...y para ustedes inconvenientes.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, inicia usted su intervención diciendo que presentan esta proposición desde la responsabilidad política y lealtad institucional, desde la más radical ingenuidad. Me deja perpleja. Cualquier cosa en usted, todo menos ingenuidad, señor Sanz. Yo, permítame que se lo recalifique como ignorancia. Y siento decirselo, le tengo aprecio y siento decirselo, pero desde luego usted de ingenuo tiene lo justo.

Respecto a que es una advertencia, pues se lo agradezco pero, sinceramente, yo al leer la proposición, solo en la parte expositiva dice usted: Por ello, al incumplir flagrantemente la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento juega peligrosamente con los límites de su literalidad, pudiendo incurrir en fraude de ley... O sea, incumplir flagrantemente, jugamos peligrosamente con los límites de la legalidad pudiendo incurrir en fraude de ley... ¿Usted a esto le llama advertencia?

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

No, no, desde luego lo ha hecho, desde luego lo ha hecho.

El Presidente: Ruego silencio. Por favor, no interrumpen.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Yo lo veo de otra manera diferente, señor Sanz. Veo que ustedes siguen a lo suyo: poniendo palitos en las ruedas, sembrando dudas imaginarias y esgrimiendo tesis tan catastrofistas como ficticias, y todo porque se han empeñado en mirar solo a su ombligo, señor Sanz, y no se han ocupado de ponerse a ayudar a resolver problemas. Yo creo que está usted mal asesorado y alguien les ha asesorado mal a usted y a su portavoz. Y, desde luego, si hubiera tenido usted la inquietud intelectual o un mínimo interés en examinar el expediente, le aseguro que no habría formulado una proposición como la que presenta y, sobre todo, en los términos en los que la presenta.

Si lo hubiera hecho, habría visto que ni el Ayuntamiento ha pedido con antelación un informe que debe emitirse una vez transcurrido el plazo de información al público, ni la consejería de Medio

Ambiente va a emitir informe alguno sin que se haya remitido el expediente completo. Por lo tanto, señor Sanz, el expediente cumple y cumplirá escrupulosamente la ley. Así de claro. Y así queremos que sea y así está siendo y será. ¿Sabe por qué? Porque de esta certeza jurídica dependen los sueños de casi diez mil familias.

El punto tercero del acuerdo está perfectamente adoptado... Señor Sanz, es que si no me atiende, luego no me va a poder contra argumentar.

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

Me consta. El punto tercero del acuerdo está perfectamente adoptado, don Marcos. Le parecerá una perogrullada que le diga que va después del primero y del segundo, pero es que el tracto es el que es y tiene su sentido. En el primero se aprueba inicialmente la revisión, en el segundo se somete a información pública —se somete a información pública— y en el tercero se remite el documento a la consejería competente. Por lo tanto, el tracto indica que la remisión a la consejería se produce una vez finalizado el trámite de información pública.

¿Qué es lo que está mal del acuerdo? Parece mentira, señor Sanz, que usted, que está acostumbrado a ver modificaciones de plan todos los días, diga que eso es lo que es reprochable jurídicamente en la tramitación del expediente. Hablamos de artículos, de normas. El Ayuntamiento lo único que está haciendo es cumplir con los principios generales establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuya virtud las Administraciones públicas deben actuar de acuerdo con el principio de eficiencia, siendo este el criterio que debe regir en las actuaciones y relaciones entre Administraciones públicas, señalando la citada ley que los procedimientos están sometidos al criterio de celeridad y al principio de coordinación entre administraciones. En base a estos principios y, desde luego, a la urgencia que existe para solucionar el problema que tenemos, en este caso sí hemos remitido ya el expediente a la Comunidad de Madrid, pero si ustedes hubieran tenido la curiosidad intelectual o se hubieran molestado en acercarse al expediente, habrían visto que el escrito con el que se remite a la Comunidad de Madrid el documento de aprobación inicial —y si lo ha visto lo ha omitido en su intervención— dice expresamente en su último párrafo, y es cita literal, que una vez finalizado el periodo de información pública, le será remitido el expediente completo, con el resultado de la información pública y los informes sectoriales. No obstante, para que pueda ser analizado el documento con mayor detenimiento, se adjunta en soporte informático el proyecto sometido a información pública.

Por lo tanto, su proposición es un sinsentido que no se sostiene ni con la más aviesa de las voluntades y, desde ya, le adelanto que va a ser rechazada por nuestro grupo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Segundo turno de intervenciones, que abre don Luis Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días de nuevo a todos.

Bien, yo voy a limitar mi intervención, voy a ser menos extenso que el señor Sanz, que yo creo que ha explicado con bastante claridad el alcance de la proposición, una proposición que juzgamos bienintencionada, no la juzgamos como ningún intento de palo en la rueda. Creemos que en la situación que estamos debemos ser extremadamente cautelosos y, en este sentido, hay un dicho argentino que dice que el que se quema con leche cuando ve la vaca llora. Pues parece mentira que, teniendo la experiencia que tenemos con las sentencias del Tribunal Supremo en relación con este tema, teniendo además las dificultades, las propias y las no tan propias que tenemos para sacar esto adelante, no hagamos todos el mayor de los esfuerzos en tramitar esto de la forma más escrupulosamente legal posible, incluso adoptando *ad cautelam* o por precaución todas las medidas necesarias. Todas las medidas que tomemos, señora delegada, son pocas y, en este sentido, el análisis que hace la proposición del Grupo Municipal Socialista es claro: la Ley del Suelo, para no aburrir a nadie con tecnicismos legales, dice lo que dice. El apartado b) del artículo 57 permite una tramitación simultánea de alegaciones e informes, pero el apartado d) lo que dice es que solamente tras haber completado esos trámites, es cuando ya se remite para la petición del siguiente informe. La dicción literal de la ley es la que es, y la señora delegada sabe lo puntilloso que son los magistrados de lo contencioso-administrativo con estas cosas, sobre todo cuando hay muchísima gente y no es este grupo, y no es el Grupo Municipal Socialista, el que quiere que esto no salga.

Mire, señora delegada, en la aprobación, en la aprobación del avance usted sabe que el Grupo Municipal de UPyD votó en contra; votó en contra porque teníamos dudas sobre problemas jurídicos, sobre problemas de este tipo, sobre la celeridad del calendario, la premura del calendario, votamos en contra. Ahora bien, por lealtad institucional, una vez que esto está en marcha, nosotros estamos obligados, por los ciudadanos y por todas esas familias, a sumar, a ayudar y a favorecer. Y por eso le digo que yo no sé si los términos concretos de la proposición del Grupo Socialista, que habla de revocación, encajan en la Ley 30 como tal revocación. Interpretémoslo como subsanación. Estén muy pendientes; el periodo de información pública y remisión de informes acaba el 9 de julio. No se puede decir en mayo que enviamos la documentación a los efectos del 57d). No deberíamos haber dicho eso. Que todos sabemos, señora delegada, que hay una práctica administrativa —y me fastidia que conste en el *Diario de Sesiones*— tendente a que las Administraciones, en ese principio de eficiencia y celeridad al que usted se refería, vayan avanzando material para que el órgano de destino pueda ir

avanzando y esto es una cosa que se hace y es sabido, y cualquier persona que haya colaborado en la gestión pública lo sabe, que esto se hace, pero ojo...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente, con esto termino.

Pero esta praxis no la podemos elevar a algo oficial ni le podemos dar naturaleza de acuerdo del Consejo de Gobierno. Con esto termino, señor presidente. Tengamos mucho cuidado con este tema, se puede subsanar. Cuando la Comunidad emita informe, y hasta ahí puedo leer, se puede subsanar pero, de verdad, no caigamos en la tentación de no hacer nada porque por menos que esto nos han tumbado un plan general. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

No habrá intervención de Izquierda Unida en este caso. Por el Grupo Socialista, don Marcos Sanz tiene la palabra. Le quedaba muy poquito tiempo, don Marcos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Gracias, señor presidente. Espero que me deje el minuto del señor Pérez.

Mire, señora delegada, le voy a dar la prueba de que ustedes nunca jamás han contemplado este preceptivo y obligado informe. Aquí tienen todos los calendarios que han hecho.

(El señor Sanz Agüero enseña unos documentos).

Todos los calendarios que han hecho. El último, el actualizado, que supone que vamos a tener un Pleno en este mes de junio. Jamás contemplan, jamás contemplan en el proceso la remisión para que la Comunidad de Madrid emita el correspondiente informe, jamás, en ninguno de los tres calendarios. Jamás. Mírelo usted despacio con sus colaboradores. ¿Por qué? ¿Por qué no lo contemplan sabiendo que es obligado y preceptivo? Pregunta. Por qué, cuando sabe perfectamente que a partir del momento de la recepción, le leo el artículo 21 f) de la Ley de Evaluación Ambiental: Una vez concluido el procedimiento de aprobación inicial, el órgano promotor enviará al órgano ambiental la documentación completa del plan que vaya a ser el objeto...

El Presidente: Concluya, por favor, don Marcos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ...de la aprobación provisional para que este emita, con carácter previo a la misma, el informe definitivo de análisis ambiental, para lo cual contará con un plazo de dos meses contados a partir de la recepción de la citada documentación.

La Comunidad de Madrid, la consejería contará con un plazo de dos meses a partir del

momento de la recepción, que no va a ser antes del 20 de junio.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Espero que no hagan el informe en un día, espero que no hagan el informe en un día, porque la impresión que da esto es que el plazo está corriendo...

El Presidente: Gracias, señor Sanz. Ha consumido un minuto prácticamente. Queda clara la posición. Muchas gracias.

Señora González, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, permítame que incorpore un epíteto más a las características de su proposición: la amenaza; lo que faltaba era la amenaza. Sinceramente, por qué insiste tanto, por qué insiste tanto. Este es el calendario, señor Sanz, el calendario es este, ¿eh? Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

(La señora González García muestra un documento).

Y yo le voy a facilitar, por supuesto, al secretario del Pleno el escrito para que se lo distribuya a los representantes de los grupos políticos. Y lo que dice el acuerdo de Pleno es que conforme determinan los artículos 7 de la Ley 9/2006, 21, 14 y 17 de la Ley 2/2002, una vez finalizado el periodo de información pública, es decir, el 9 de julio, le será remitido el expediente completo con el resultado de la información pública y los informes sectoriales. No obstante, para que pueda ser analizado el documento con mayor detenimiento, se adjunta en soporte informático el proyecto sometido a información pública. Asimismo, se significa que los informes sectoriales les serán adelantados en el momento en que sean recibidos en esta Dirección General de Planeamiento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Ese no es el acuerdo.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ¡Hombre que no! Perdóne usted.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** El acuerdo es del 16 de mayo.

El Presidente: Por favor, no hagan debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Pida el expediente.

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

Insisto. Señor Sanz, le han dado mal la información. Señor Sanz, yo continúo con lo que tengo que decir...

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

El Presidente: Señor Sanz, por favor. Don Marcos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Señor Sanz, deje de amenazarme, de verdad, que usted está hoy un poco soliviantado.

La tramitación está cumpliendo escrupulosamente la Ley del Suelo y los principios generales que rigen los procedimientos. Estamos involucrados en este expediente y su procedimiento, porque es un deber de los poderes públicos servir a los intereses de los ciudadanos, por supuesto extremando las máximas cautelas y el mayor rigor jurídico posible.

Señor Palacios, la seguridad jurídica absoluta no existe, eso lo sabe usted mejor que nadie. ¿Tramitar de una forma más cautelosa? No sé si es posible, pero la seguridad jurídica absoluta no existe.

Yo creo, señor Sanz, que han perdido ustedes el paso y se empeñan en no recuperarlo. Ustedes, a su ritmo, a sus intereses y a seguir viviendo de espaldas a la realidad de las 10.000 familias y de las 104 cooperativas y, sobre todo, siempre en pro de difuminar un halo de duda sobre la tramitación de una revisión exprés...

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

El Presidente: Por favor, silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Pero usted tiene ese objetivo fundamental; es transmitir a los madrileños inquietud sobre los procedimientos, que puedan poner en riesgo la tramitación de esta revisión exprés del Plan General. Usted sabrá cuáles son sus motivos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

(El señor Lissavetzky Díez pide la palabra).

El Presidente: Don Jaime, ¿en qué sentido...?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Muchas gracias.

El sentido es simplemente que pedimos el Grupo Socialista que se añada al acta del Pleno el acuerdo de 16 de mayo de la Junta de Gobierno.

El Presidente: Con mucho gusto lo incorporamos. Si nos lo pasa, y es tan amable, lo

recoge ahora un ordenanza y lo incorporamos. Muchas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ya, ahora sí, en el punto 28 del orden del día, proposición número 2013/0754, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid...

El Presidente: Señor secretario, no hemos sometido a votación la iniciativa, y parece importante.

El Secretario General: Es verdad. ¡Qué día!

El Presidente: Sometemos a votación esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto, rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

El Presidente: Y ahora sí, señor secretario, hemos leído ya la proposición y tiene la palabra don Pedro González Zerolo.

El Secretario General: Iba a dar lectura a la proposición completa si le parece.

El Presidente: Léala.

El Secretario General: La leemos entonces. Por fin la proposición 28.

Punto 28.- Proposición n.º 2013/8000754, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista

de Madrid, interesando la creación de una mesa de interlocución permanente, con presencia de la alianza de las entidades del Tercer Sector de Acción social denominada "Red de Redes", de responsables del Área de Familia y Servicios Sociales, y de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Madrid, la adopción de medidas financieras que se señalan en la iniciativa, y la elaboración y aprobación de un Plan de Acción urgente contra la Exclusión Social en la Ciudad de Madrid.

El Presidente: Ahora sí, muchas gracias.

Señor González Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, sabemos muy bien que las entidades del Tercer Sector de la Acción Social se han convertido por méritos propios en un elemento clave de las políticas municipales de prevención de la exclusión social. Sabemos que cuando este Ayuntamiento, o cualquier otro, no puede articular soluciones efectivas, urgentes, a determinados problemas sociales, siempre acude, acudimos, al Tercer Sector de la Acción Social, no solo porque conocen como nadie la realidad, sino también porque conocen como nadie las necesidades de la ciudadanía y están donde hay que estar, en la calle. Y por si esto fuera poco, además nos devuelven siempre la inversión pública convertida en capital: en capital humano, en capital solidario y también en capital ahorro, porque nos ahorran gastos.

Desde nuestro punto de vista, el Tercer Sector de la Acción Social es un activo de la ciudad, una auténtica fuerza de choque contra la exclusión social. Pues bien, lo que pretendemos con esta proposición es pasar de las declaraciones a los hechos. Ya hicimos una propuesta similar, tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Socialista en el 2007. No pudo ser, esperemos que hoy sea posible. Pretendemos que la red de entidades del Tercer Sector se incorpore como un agente más en la toma de decisiones políticas respecto de aquellos proyectos en los que participan o puedan participar a través de una mesa de interlocución permanente. Y también pretendemos que se tomen una serie de medidas porque, por la actitud del gobierno municipal, se está procurando o provocando una enorme inestabilidad, una falta de viabilidad y de supervivencia de muchas de estas organizaciones. Por eso proponemos medidas concretas.

Proponemos un plan de pago para estas entidades, de la misma manera que hay un plan de pago para proveedores; proponemos también que el Equipo de Gobierno firme los convenios cuando los tiene que firmar, esto es, en fecha, y pedimos también una apertura de líneas de crédito donde el Ayuntamiento figure como avalista para nutrir los convenios y las subvenciones, que son las que dan vida a muchas de estas organizaciones, porque si no es así, les generamos inseguridad jurídica y económica: jurídica porque están desarrollando

programas cuyos convenios no se han firmado, y económica porque sin financiación tienen que adelantar los fondos y, por tanto, esto les genera una enorme inestabilidad. Sabemos de lo que estamos hablando, señora delegada. Hablamos también de esas subvenciones del dos por uno de los años 2010 y 2011, mismo dinero para dos años, aparte de los recortes.

La situación no puede ser peor y, por tanto, se hace imprescindible que tomemos cartas en el asunto, que prediquemos y demos trigo y, por tanto, que aprobemos esta iniciativa, porque no se trata solo de alabar las entidades del Tercer Sector de la Acción Social, sino fortalecerla, darle viabilidad en estos momentos de crisis. Y como a toda apuesta de inversión que se hace desde un gobierno tiene que haber una apuesta institucional, es por lo que traemos de nuevo a este Pleno —y sé que me lo recordará la señor delegada, la tercera vez, sí, la tercera vez y las que sean necesarias, la última la trajo nuestro portavoz, Jaime Lissavetzky, en el debate sobre el estado de la ciudad como la primera medida de las 15 que propuso el Grupo Municipal Socialista; cuantas veces sea necesaria—, porque es un escándalo que Madrid no tenga un plan contra la exclusión, contra la marginalidad, contra la marginación, contra la pobreza. Porque señora delegada, la pobreza existe, existe, lo dice no solo el Grupo Municipal Socialista, sino Naciones Unidas y todas las organizaciones que trabajan en este sector.

Por tanto, un plan que hable de empleo, de educación, de vivienda, de prestaciones sociales, porque ante la crisis nada mejor que invertir; más inversión social, más intervención social, más trabajo social. Y con un plan, además, podemos conseguir algo que este Ayuntamiento tendría que tener como declaración institucional: el poder así ir blindando nuestros servicios sociales municipales ante la agresión que pretende el Gobierno de España con el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Entidades Locales, que ni sostiene ni racionaliza nada, sino lo que pretende es vaciar de contenido nuestras entidades locales, suprimir nuestra competencia en servicios sociales y abrir la puerta a la privatización de lo poco que queda de nuestros servicios sociales públicos.

Por tanto, la invito a sumarse a este acuerdo, a esta proposición, que lo que trata es de reconocer el protagonismo de las entidades del tercer sector de la acción social y de que Madrid tenga ya, de una vez por todas, un plan urgente contra la exclusión social. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor González Zerolo.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Señor González Zerolo, una vez más, ciertamente, presenta a este Pleno una iniciativa que me atrevo a decir que no hace justicia a la labor que desarrolla este Ayuntamiento y de manera especial el área que dirijo en relación con el denominado tercer sector.

Somos los primeros en reconocer la importantísima labor que desarrolla este sector y, como tendré oportunidad de exponer a lo largo de este debate, no nos quedamos en una mera declaración de intenciones sino que estamos alcanzando importantes niveles de colaboración.

Permítame que le diga que con su iniciativa instrumentaliza la acción que desarrollan estas entidades y que, efectivamente, desde el año 2012 está articulada en gran parte a través de la denominada red de redes que integran las siete plataformas, siete, que actúan en diferentes ámbitos.

Esta colaboración con el tercer sector se adecúa a las diferentes fórmulas previstas en la legislación vigente, como son las subvenciones a proyectos sociales que complementan las competencias atribuidas a los ayuntamientos o los convenios de colaboración suscritos con el propio Ayuntamiento y diferentes ONG para desarrollar actuaciones específicas que requieren de la cooperación entre ambas instituciones para su óptima ejecución.

Otra forma de impulsar la colaboración municipal con el tercer sector es la tendencia a incrementar las iniciativas y participación ciudadana a través de los distintos consejos sectoriales y territoriales, en los que están representados los distintos servicios municipales con competencias en el ámbito de incidencia del consejo y las entidades de la iniciativa social más representativas de las necesidades y demandas de los colectivos, objeto de dicho consejo.

El Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana cuenta con ocho consejos sectoriales: mayores, juventud, mujeres, discapacidad, voluntariado, foro de la solidaridad, cooperación al desarrollo, foro Madrid diálogo y convivencia y consejo de asociaciones.

Estos consejos se configuran como órganos de participación de carácter consultivo que canalizan la participación de los vecinos y sus asociaciones en los grandes sectores o áreas de actuación municipal.

Entre las medidas de fomento del asociacionismo que esta área de gobierno viene implementando, se encuentra el apoyo financiero a las entidades asociativas de la ciudad. Este soporte económico se concreta en tres líneas de actuación: la convocatoria pública de subvenciones, los convenios de colaboración y las subvenciones directas.

Entre el año 2003 y 2013 el presupuesto destinado a estos conceptos asciende a más de 14 millones de euros: en convocatoria pública a subvenciones dirigida a federaciones,

confederaciones y uniones de asociaciones: 2.306.141; en cuanto a la convocatoria pública de subvenciones de los distritos, 6.339.545; convenios de colaboración, 5.213.655 y subvenciones directas, 623.721.

La red de 36 centros de servicios sociales de los 21 distritos tiene presente en la planificación de la atención social que prestan distintos objetivos, entre los que, como digo, se plasma la colaboración con las entidades del tercer sector: en el fomento de la participación y la corresponsabilidad del ejercicio de sus derechos por nuestros ciudadanos, en la participación ciudadana a través de cauces de colaboración asociativa en la elaboración y desarrollo de proyectos comunitarios y, por último, en la importancia de la proximidad, de la cercanía a los ciudadanos que reciben a través de nuestra red de atención social primaria. La interlocución es permanente, y no me cansaré de decirlo, y los espacios de participación comunitaria y coordinación de nuestra ciudad muy diversos. A pesar de ello, hoy viene usted aquí y pide la creación de otra mesa para mantener la interlocución permanente con el tercer sector, que, como creo que ha quedado debidamente asegurado y atestiguado, se ha hecho de manera evidente.

Solicita, señor Zerolo, que en la mesa esté presente solo una parte de ese tercer sector, el representado por la red de redes, y desconozco el motivo de por qué no otras, por importante que pueda ser la representatividad de la que usted habla.

Pide al mismo tiempo la participación de los responsables del área que dirijo y de los grupos políticos de este Ayuntamiento, como si dicha participación, al menos en lo que respecta a mi responsabilidad, no se estuviera produciendo de manera permanente y debidamente canalizada.

Y, por último, y lo que me resulta más sorprendente es que en esa mesa se decidan cuáles deben ser las líneas fundamentales de los proyectos públicos en los que puedan participar las ONG, es decir, señor Zerolo, propone que a las organizaciones no gubernamentales, que por definición son libres para decidir su ámbito de actuación, se les diga qué es lo que pueden y qué es lo que no pueden hacer.

Pues bien, con mi reconocimiento por la labor que desarrollan todas y cada una de las entidades que integran el tercer sector y por las razones que le acabo de apuntar, no nos parece oportuno crear una nueva mesa, tal y como usted solicita en su iniciativa.

En cuanto a la solicitud de adoptar las medidas financieras que impliquen sostenibilidad económica y aseguren la eficacia y la eficiencia de proyectos que desarrollan las ONG, tengo que decirle que, en cuanto al Plan de Pago a Proveedores, me consta el buen hacer de nuestros servicios de Hacienda, cuyos criterios en ningún caso discriminan a estas entidades, sin que corresponda a este Ayuntamiento la apertura de

líneas de crédito o actuar como avalista de entidades que gozan de la autonomía necesaria en el cumplimiento de sus fines.

Señor Zerolo, además de la labor que en muchas ocasiones estas entidades desarrollan de forma totalmente altruista y que coincide con la razón de ser de su propia existencia, la colaboración del Ayuntamiento con ellas puede ser, como ya le he dicho, consecuencia de una convocatoria pública de subvenciones, la firma de convenios de colaboración, que con carácter general, con carácter general, siempre es previa al inicio, siempre es previa al inicio —con carácter general, hay excepciones— de las correspondientes acciones, y, por último, en algunas ocasiones estas entidades pueden llegar a contratar con la propia Administración.

Por último, respecto a un tercer apartado de la proposición, para la elaboración de la aprobación de un plan de acción urgente contra la exclusión social en la ciudad de Madrid, creemos que la planificación que se ha llevado a cabo desde el Área de Familia es suficientemente flexible para abordar cualquier situación de urgencia en la que se vea abocada la ciudad de Madrid. Entre otros: el Plan de Inclusión Social 2010-2012, el Plan de Familia, Infancia y Adolescencia, todavía hoy vigente, el I Plan de Atención Social Primaria 2008-2011, el Plan de Igualdad de Oportunidades, el II Plan contra la Explotación Sexual y Atención a la Prostitución en la Ciudad de Madrid o el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural.

Todos ellos constituyen la orientación estratégica en materia de servicios sociales y el marco adecuado para abordar la exclusión social, tal y como ustedes plantean. En todos estos planes han tenido cabida las propuestas elaboradas por las entidades sociales y también por los grupos políticos. Por ello creo que no es necesaria la creación de nuevos órganos ni nuevos planes específicos que contemplen las actuaciones de dificultad provocadas por la crisis económica y financiera. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Segundo turno de intervenciones, que abrimos con doña Cristina Chamorro por parte de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** El mes pasado llevé a la Comisión de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana una pregunta justamente sobre la cuestión que hoy debatimos. Además, en dicha comisión anuncié que nuestro grupo estaba trabajando para traer al Pleno un plan de sostenibilidad del tercer sector de acción social que incluyese, entre otras medidas, la necesaria creación de un espacio de diálogo entre el Ayuntamiento y las entidades sociales en el que analizar y buscar soluciones conjuntas a los problemas de financiación del tercer sector. Expuse, en dicha comisión, cuáles eran los problemas con los que se encontraban actualmente

las entidades sociales y cuáles las medidas requeridas al Ayuntamiento para garantizar la pervivencia del tejido social, justo en la misma línea de las medidas que propone hoy el Grupo Socialista.

Por tanto, es evidente que vamos a votar a favor de la iniciativa, pero ¿qué quiero reforzar en mi discurso? Pues que de la situación en la que se encuentran las entidades sociales tienen mucho que ver las Administraciones públicas y, en concreto, nuestro Ayuntamiento; el retraso generalizado en el pago, los criterios de valoración en la contratación administrativa, la priorización de los convenios frente a los contratos y la reducción drástica de las subvenciones generalistas están estrangulando y abocando al cierre a muchas entidades sociales.

Hace, como saben, tan solo dos meses saltó a la prensa la situación de Cear una ONG histórica que, debido a los impagos de las Administraciones, se encuentra al borde del cierre, pero en esta situación se encuentran muchas otras entidades sociales.

Como ustedes mismos nos confirmaron en la pasada comisión, de lo dispuesto desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para convenios o contratos con entidades sin fines de lucro restan por pagar 7,42 millones de euros.

Respecto al tiempo medio de retraso en el pago, según nos informan diez entidades sociales que tienen contratos o convenios con el Ayuntamiento y con las que hemos consultado, el tiempo medio de pago en contratos es de cinco meses y de unos quince meses en convenios, dado que en muchos casos se inicia la prestación antes, bastante tiempo antes de que se firme el convenio.

Señores, quién puede resistir en esta situación. Es el Ayuntamiento quien en gran medida está estrangulando a las entidades del tercer sector y es también el Ayuntamiento quien tiene que soltar cuerda, porque no podemos dejar caer al tercer sector justo ahora cuando más se le necesita.

Por último y en relación al tercer punto de la iniciativa, quiero decir que nos parece poco serio, sinceramente, que se incluya un punto tan importante como este, un plan contra la exclusión social, en una iniciativa que está centrada en la sostenibilidad del tercer sector de acción social. Un plan contra la exclusión social requiere de una fundamentación seria, centrada en la situación de la pobreza, de la desigualdad y de la vulnerabilidad social en nuestra ciudad y requiere de una propuesta de medidas concretas en relación con las diferentes áreas de intervención.

Con todo ello, vamos a votar a favor, porque es cierto que es un escándalo que en diciembre finalizase el Plan de Inclusión Social y en la situación actual una ciudad como Madrid no tenga un plan de inclusión social. Pero, como digo, nos parece poco serio tal y como se ha presentado la proposición, porque es un dos en uno, son dos proposiciones en uno de dos temas muy

importantes que necesitan una fundamentación para cada uno de los puntos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, doña Prado de la Mata tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista porque, como bien a dicho el señor Zerolo, ya en el año 2007... —digo por no tirar de la historia de las veces que este grupo ha hablado y ha presentado iniciativa del tercer sector, la última o la penúltima en julio de 2011, que la presentó mi compañera Milagros Hernández—, un plan de inclusión que dejó mucho que desear en aquel momento a pesar de que fue votado por unanimidad en este Pleno, tanto por su elaboración como por su ejecución. Por su elaboración en la que se excluyó de ella a los grupos municipales y porque se redujo a un corta y pega de diferentes propuestas que ya se estaban desarrollando; y por su incremento, ya que el plan fue un rotundo fracaso, y prueba de ello es el incremento de madrileños y madrileñas en riesgo de exclusión social, además del incumplimiento sistemático de su financiación. Y el tiempo nos da la razón. La crisis económica y, sobre todo, las políticas insolidarias de austeridad y recorte consistentes en la disminución y eliminación de las ayudas y prestaciones a los sectores sociales más vulnerables, están suponiendo un enorme incremento de la población excluida.

El tercer sector de la acción social, desde las ONGs hasta las cooperativas pasando por las fundaciones, se han consolidado a lo largo de los años como una de las piezas básicas en la atención a los colectivos más desfavorecidos. Su esfuerzo, mejor dicho, su compromiso militante es tanto más de agradecer cuando el tercer sector está formado enteramente por entidades sin ánimo de lucro, que no buscan el beneficio económico. Actualmente, y a nivel estatal, el tercer sector de acción social integra en torno a 29.000 entidades en las que trabajan más de 500.000 personas remuneradas, el 2,5 % del empleo de nuestro país, y cerca de 900.000 personas voluntarias que prestan servicio de apoyo directo a más de 5 millones de personas, mayoritariamente en situación de vulnerabilidad y exclusión, y su actividad representa el 1,7 % del Producto Interior Bruto.

En Madrid, cerca de 250 entidades y más de un millón y medio de personas integran el tercer sector. En la actualidad, cuando las Administraciones dan la espalda a las personas más necesitadas, las entidades del tercer sector junto con la iniciativa ciudadana siguen trabajando con las víctimas de la crisis, sea previniendo las situaciones de exclusión sea buscando la reinserción de los ya excluidos. Sin embargo, en esta situación las entidades del tercer sector de la

acción social están soportando en primera persona los recortes de las políticas sociales y la demora en el pago de los convenios y de los servicios que prestan. Muchas entidades han tenido que cerrar o se han visto obligadas a reducir sus plantillas; la mayoría están atravesando tremendas dificultades. En particular, queremos hacer hincapié en la absoluta prioridad para que el Ayuntamiento de Madrid elabore y ponga en marcha urgentemente un plan de acción social acorde con la magnitud de los problemas que existen en la ciudad. Ese plan debería abordarse buscando la estrecha colaboración del tercer sector, concretamente en la plataforma de Red de Redes, señora delegada —es que la forman, como usted bien ha dicho, siete plataformas que integran toda la intervención social, por eso hablamos de Red de Redes, no hablamos porque nos guste y nos caigan simpáticos, ¿no?—, tanto en el diseño como en la aplicación.

Para el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes es fundamental que el plan contemple, además de un conjunto de medidas de prevención de la exclusión y de la reinserción de los excluidos, las siguientes líneas: la total oposición al nuevo tijeretazo que pretenden dar a los servicios sociales municipales con la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local; las inclusiones de actuaciones de fomento y apoyo a las entidades del tercer sector, tales como la reducción de los plazos de pago...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** ...la firma de los convenios con las entidades financieras destinados a facilitar el acceso al crédito; la recogida de los pliegos de condiciones de los contratos municipales de cláusulas sociales que las favorezcan en caso de empate.

Este grupo siempre apoyará al tercer sector.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Municipal Socialista, señor González Zerolo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señora delegada, esta proposición que ya cuenta con el apoyo de los demás grupos de la Oposición no es ninguna ocurrencia, es una demanda del tejido asociativo, del tercer sector de la acción social, de la Red de Redes. Y si es una demanda es porque lo demandan, porque quieren que las cosas se hagan de otra manera. Y lo traemos a este Pleno como lo ha traído en otros momentos el Grupo de Izquierda Unida o el Grupo de UPyD. Por tanto, no es ninguna ocurrencia, es una demanda del tejido asociativo. Y queremos que se incorporen como protagonistas en una mesa de interlocución muchas maneras de hacerlo, para que participen del desarrollo de las políticas donde ellos directa o indirectamente intervienen, y no creo que

sea una ocurrencia, sino que ha sido siempre una demanda del tejido asociativo.

Y no entendemos tampoco como despacha con tanta rapidez las medidas económicas que están reclamando, porque hay inestabilidad dentro del tejido asociativo, ¿o usted se olvida que han laminado las ayudas en cooperación al desarrollo, por ejemplo, y han generado una enorme inestabilidad en ese sector? Por tanto, proponemos un plan de pago, un compromiso de firma de convenios cuando corresponde y no cuando quiere el Equipo de Gobierno, o líneas de crédito. Eso es lo que estamos proponiendo: ante situaciones extraordinarias, medidas extraordinarias, y a veces al oírlo, señora delegada, hay que tener mucha serenidad para no llamarle la atención en términos políticos de que estamos viviendo una situación extraordinaria y, por tanto, hay que activar toda nuestra voluntad política, la del Equipo de Gobierno, para que nadie se quede atrás, ni las familias ni desde luego las organizaciones del tercer sector de la acción social. Por eso proponemos también el plan contra la exclusión, señora delegada.

Señora Chamorro, claro que lo hemos traído otra vez. Ya se expuso en un primer momento pero lo traeremos cuantas veces sea necesario, porque lo consideramos que es fundamental, porque además en otras comunidades autónomas se ha hecho: medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social: 194 millones, Plan Extraordinario de Acción Social, Plan y Red de Solidaridad Alimentaria para el 2013, se hacen en determinadas comunidades autónomas, donde ven la realidad, donde actúan conforme a esa realidad.

Y le digo una cosa, señora delegada, mientras siga el Partido Popular gobernando en Madrid y en el Gobierno de España, siempre nos quedará el sur, siempre podremos mirar a Andalucía, siempre podemos mirar a una comunidad autónoma que tiene a bien desarrollar políticas que tienen que ver con aquellas personas que más sufren y que más necesidades padecen. Eso es lo que venimos aquí hoy a proponer y por eso le pedimos *in extremis* que vote a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Pedro.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señor Zero, empezando por el final.

Mire usted, seguiremos gobernando mientras nos sigan votando los ciudadanos, seguiremos haciéndolo.

El que no escucha es usted, no escucha. Y el que no vayamos a votar favorablemente a sus distintas propuestas —que yo no he dicho que fueran una ocurrencia, aunque ahora que usted lo dice pues igual sí— le digo que no quiere decir que no estemos trabajando en las líneas apuntadas.

Pero es que ya lo estamos haciendo, lo venimos haciendo y lo estamos haciendo de manera fructífera, menos en cooperación al desarrollo, no, ha puesto un mal ejemplo. En cooperación al desarrollo ya sabe usted que hace dos años que no tenemos ni presupuesto ni competencias.

(Observaciones del señor González Zero).

Que no, que no, señor Zero, que el Ayuntamiento de Madrid no yace cooperación al desarrollo, que no tiene que hacerla, que está destinado a otras Administraciones. Así que el ejemplo es malo, ya se lo digo.

Y como le he indicado en mi primera intervención, que usted no ha oído, porque usted se trae el papel escrito y lo lee, diga: «habla chuchó que no te escucho», dice lo que quiere y ya está.

(Rumores).

La Organización de Red de Redes como la alianza de entidades del tercer sector, la integran, insisto, siete plataformas de acción social de diferentes ámbitos, de los diversos consejos sectoriales, que les he indicado que ya existen, que ya participan, que ya están representados y cuyas relaciones son fructíferas, y son anuales.

En ocasiones, el tercer sector también está presente en la gestión de nuestros servicios como adjudicatarios de los mismos, es el caso de Cruz Roja o Mensajeros de la Paz; en la gestión de los centros de día, la que corresponde a la Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas, que gestiona el Servicio de Asesoramiento del Punto Joven Europa en el Distrito de Chamberí; por no hablarle de asociaciones sin ánimo de lucro como Asispa, adjudicataria de parte de los Servicios de Ayuda a Domicilio, centros de día, tanto municipales, concertados como la telasistencia. Y qué me dice, por ejemplo, del convenio con la entidad Solidarios para el Desarrollo, todos ellos ejemplos de que la colaboración de este Ayuntamiento con el tercer sector va mucho más allá de la creación de esa mesa hipotética maravillosa e idílica que usted propone esta mañana.

Le voy a facilitar algunos datos —termino, señor presidente—, pero van a ser muy de su interés.

La estrecha colaboración ya tradicional entre nuestra atención social primaria y el tercer sector, además de posibilitar una mejor especialización y flexibilidad a la hora de atender determinadas necesidades, ha permitido que durante 2012 se hayan desarrollado más de cien proyectos de carácter distrital.

Del mismo modo, durante el 2012 se han atendido en las unidades de primera atención y zona de los centros de servicios sociales más de 8.000 demandas vinculadas a los servicios y prestaciones ofertados por asociaciones y ONGs, peticiones que a lo largo de 2013 están yendo en aumento. Desde aquí voy a tener un reconocimiento especial para los 21 distritos de la

ciudad por el impagable trabajo que vienen desarrollando en favor de los madrileños, especialmente los más necesitados, reconocimiento que hago extensivo a los profesionales y a las entidades del tercer sector, sin cuya colaboración resulta esto imposible.

Estamos realizando una recogida de datos e indicadores de exclusión social y abriremos el espacio de debate, porque el plan ha terminado y estamos en un momento de evaluación. Abriremos el espacio de debate para la formulación de propuestas y, en definitiva, trabajar conjuntamente por la inclusión y la cohesión social de la ciudad de Madrid. También les espero ahí.

Hay que insistir que desde los servicios sociales municipales llevamos años creando y trabajando en red para la atención de diversas situaciones de vulnerabilidad que afectan a la población madrileña, y que, como creemos en la colaboración con la iniciativa social, termino con el dato, que este sí que es irrevocable: más del 38 % de los capítulos 2 y 4 del presupuesto del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana se gestiona por entidades sin ánimo de lucro —apunte—, lo que supone más de 60, 60 millones de euros. Esto evidencia que seguimos apoyando a las entidades del tercer sector de una manera importante y relevante, ¿o con los datos no le parece así, señor Zerolo? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Queda por tanto rechazada por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales

del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 29.- Proposición n.º 2013/8000755, presentada conjuntamente por las concejales doña María Luisa de Ybarra Bernardo, doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Cristina Chamorro Muñoz, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte un conjunto de medidas de colaboración interadministrativa y de elaboración de un Plan municipal para promover la sensibilización, prevención y erradicación del acoso escolar a jóvenes LGTB, con reconocimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 6 de noviembre del 2011, dictada en relación con la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, doña Marisa de Ybarra por parte del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señor presidente.

Como todos ustedes saben, el día 6 de julio, aquí en Madrid, se celebra el Día del Orgullo LGTB, y este año es el lema «Jóvenes sin armario». ¿Y por qué es «Jóvenes sin armario»? Porque debemos aprovechar para seguir denunciando situaciones que ponen de manifiesto los datos de un estudio que han realizado COGAM y la FELGTB, sobre el acoso homofóbico y riesgo de suicidio. Un 43 % de los jóvenes LGTB se han planteado en alguno momento el suicidio, y al menos un 17 % lo ha intentado en alguna ocasión. Esto evidencia la necesidad de una mayor y mejor intervención de las Administraciones.

También queremos celebrar el avance y la consolidación, como la ley que permite el matrimonio igualitario y que, tras siete años, confirmó y ratificó el Tribunal Constitucional tras enfrentarse al recurso interpuesto por el PP contra dicha ley. Una ley que supone, sin duda, un cambio social y legislativo que nos ha situado a la vanguardia de Europa en la ampliación y aplicación de derechos que reconocen la dignidad e igualdad, y que repara en injusticias e históricas discriminaciones hacia las lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, simplemente por el hecho de serlo. España fue el cuarto país en aprobar esta ley —y nos tenemos que sentir orgullosos— y el tercero en comenzar a aplicarla. Ya, en la actualidad, son catorce países del mundo los que cuentan con leyes que autorizan el matrimonio igualitario.

Pero ahora vamos a lo que nos ocupa: al acoso escolar a los que están sometidos los chicos y chicas del colectivo LGTB.

A pesar de los avances realizados en los últimos años a favor de la igualdad y de la dignidad de las personas LGTB, lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, a pesar del aumento de la visibilización social de las personas pertenecientes a estas minorías sexuales y a pesar de la instalación del Día Mundial contra la Homofobia, Transfobia, Lesbofobia y Bifobia en pro de la sensibilización del tejido social, siguen existiendo numerosos obstáculos que dificultan la igualdad legal para que se transforme esta igualdad legal en igualdad efectiva y real que permita el libre desarrollo de la personalidad de estos jóvenes, objetivo este que la Constitución encomienda a los poderes públicos y que corresponde a promover la igualdad de condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran, para que sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Se contempla en el artículo 9.2 y 10.1 de la Constitución Española.

Esto sucede así en numerosos espacios de la vida, pero especialmente en el ámbito educativo. El sistema educativo que debería garantizar la protección y la igualdad de todos y cada uno de los menores que por él pasan, no está respondiendo a este imperativo legal en lo que a los jóvenes y las jóvenes de LGTB se refieren. Numerosas investigaciones llevadas a cabo en los últimos años, han demostrado que en nuestro sistema educativo persisten elevados niveles de rechazo a la diversidad afectiva-sexual en general de los jóvenes y lesbianas, gays, bisexuales y, muy en particular, los jóvenes transexuales.

Estos niveles de rechazo los convierten con excesiva facilidad en víctimas, de una violencia, que lejos de ser excepcional, se convierte en cotidiana; y cotidiana para un irrelevante porcentaje del alumnado, que para nada es irrelevante. Los datos preocupantes de todos estos estudios demuestran que una y otra vez el sistema educativo no garantiza la protección de estos jóvenes.

En ese esfuerzo y con el carácter reivindicativo de la lucha histórica, presentamos hoy a este Pleno una proposición en la que solicitamos que se promueva la puesta en marcha de un dispositivo de colaboración entre las tres Administraciones, con el objeto de impulsar medidas destinadas a promover la sensibilización, la prevención y la erradicación del acoso escolar entre los jóvenes LGTB.

También pedimos a este Ayuntamiento, otra vez más, —en este Pleno se han pedido muchos planes urgentes, precisamente por la situación urgente y especial en la que está pasando esta sociedad— la puesta en marcha de un plan de sensibilización, prevención y erradicación del acoso escolar a jóvenes LGTB, en la que se priorice la formación específica en diversidad afectiva-sexual de los futuros y actuales profesionales,

capacitándoles para la prevención en este tipo de acoso.

Finalmente, también queremos que este Pleno se congratule de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 6 de noviembre del 2012, que ratifica y confirma la Ley 13/2005 de 1 de julio, que permite el matrimonio igualitario. Y esto lo pedimos porque creemos que la mejor herramienta para la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género es la igualdad legal, la igualdad ante la ley. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Prado de la Mata tiene la palabra por tiempo también máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

En los últimos años, la diversidad sexogenérica ha marcado la agenda política a través del reconocimiento jurídico de los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Estos avances en favor de la igualdad, y como no podría ser de otra manera, responden a la movilización ejercida por parte de diversos colectivos y asociaciones hacia ciertos sectores de la sociedad que se resistían a reconocer los derechos y libertades civiles de toda la ciudadanía.

Gracias a este trabajo de sensibilización y concienciación social, hoy las personas LGTB del Estado español disfrutan de ciertos derechos que les eran negados hasta hace apenas unos años. No obstante, la conquista de estos históricos avances no permiten afirmar que las personas LGTB gocen en la actualidad de la plena ciudadanía. Por desgracia, diferentes circunstancias hacen que aún hoy sean jurídica y socialmente considerados como ciudadanos y ciudadanas de segunda. Con la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en España, se avanzó considerablemente en libertad e igualdad. Nuestro país se convirtió en el tercero del mundo en reconocer un derecho reivindicado desde hacía mucho tiempo por personas que vivían sus relaciones afectivo-sexuales en la sombra. Gracias a este hito, la sociedad española en su conjunto dio un decidido paso en favor de la igualdad. Y aun así, los retos no han parado de crecer. Los ataques constantes contra los derechos de las personas LGTB denotan todavía una discriminación que se agudiza en los entornos laborales, escolares y de ocio. Los ambientes en los que crece y se desarrolla la persona todavía están repletos de prejuicios hacia personas LGTB, que recalamos no son diferentes, sino parte y riqueza de nuestra sociedad. Frente a ellos, se demanda un cambio desde las instituciones públicas a favor de la adopción de medidas que palien las injusticias y discriminaciones que aún persisten.

Como decimos en la proposición, y según los datos de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, más del 50 % de los adolescentes y jóvenes LGTB sufren acoso escolar, LGTBfóbica, y de ellos, casi la mitad, como bien comentaba mi compañera del Partido Socialista, Marisa Ybarra, casi la mitad, el 43 % llega a plantearse el suicidio, y el 17 incluso llega a atentar contra su propia vida.

Ante esa dramática realidad, se hace más que evidente que las personas LGTB no gozan hoy de la plena igualdad real y efectiva, y, más aún, ni siquiera los sucesivos gobiernos han propiciado que se reconozca de forma completa, integral y transversal su igualdad formal completa.

Para ejemplizarlo, traemos a colación los artículos 1, 2 y 7 de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, referidos a la igualdad de derechos e igualdades ante la ley. Debe contemplarse el reconocimiento efectivo de los derechos de este colectivo, que aún padece una fuerte discriminación; no podemos tampoco obviar la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que es menospreciada ante cada ataque que padecen las personas que poseen una orientación sexual y una identidad de género diferente a la heterosexual. El problema de la fobia contra lesbianas, gays, transexuales y bisexuales afecta a diversos aspectos y ámbitos, por lo que se impone la necesidad de un tratamiento integral y transversal de esta realidad. La lacra social de la discriminación contra estas personas no puede combatirse solo con medidas de aceptación y consolidación de ciertos derechos y libertades, reconocidos previamente, al resto de la población.

La aversión de algunos sectores de la sociedad a la diversidad sexogenérica debe atajarse con un completo paquete de medidas que estén orientadas tanto a la educación y sensibilización como a la visibilización de las personas LGTB, ya sea tanto de manera individual como colectiva.

Este problema que ponemos en manifiesto es lo suficientemente importante, posee tanta complejidad y afecta a tal cantidad de personas, que la mejor forma de abordarse es de manera estructural. El actual marco jurídico ofrece espacio más que suficiente para abordar estas problemáticas, lo único necesario ahora es demostrar la voluntad política para aplicar estas necesarias medidas, que sin duda contribuirán a mejorar considerablemente la calidad de vida de miles de ciudadanos y ciudadanas de manera casi instantánea, además de crear empleo de calidad y con derechos.

La profundización en la igualdad jurídica y el avance hacia la igualdad real y efectiva, lo que reconocería la plena ciudadanía a toda la población sin cuestionar su orientación sexual o su identidad de género, requiere aprobar y desarrollar de forma prioritaria las propuestas que presentamos contra la LGTBfobia y, por el respeto, a la diversidad sexogenérica.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Por UPyD, doña Cristina Chamorro tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Un año más, en estas fechas, coincidiendo con los actos conmemorativos, reivindicativos y de celebración lúdico-cultural del Día del Orgullo, venimos al Pleno con esta iniciativa para recordar que, a pesar de los históricos cambios sociales y legislativos vividos en nuestro país, especialmente durante la última década, la normalización está todavía muy lejos en algunos ámbitos como el educativo, espacio preferente de relación de adolescentes y jóvenes.

A la común inseguridad, vulnerabilidad y dudas que surgen a todos los adolescentes y jóvenes en estas edades, se une, en el caso de los jóvenes LGTB, la constatación de una diferencia, una diferencia respecto a lo establecido como norma, que no siempre saben manejar. Estos jóvenes, según el estudio *Acoso escolar y riesgo de suicidio en jóvenes LGTB*, viven en un espacio especialmente hostil, en un entorno especialmente hostil y, en muchas ocasiones, sufren la incomprensión o desconfianza de su teórica red de apoyos, de sus propios compañeros y de sus propios padres, y además no perciben la escuela como un lugar seguro.

Según el citado estudio, el 72 % de los jóvenes no se atrevió a contar a sus padres o tutores que estaba siendo objeto de acoso homofóbico, un acoso que se producía en un 90 % por sus propios compañeros varones, aunque es alarmante que a él se sumaran el 16 % de los propios profesores.

Señores, el efecto más dramático de esta situación es sin duda la idea de la consideración de suicidio que reconocen el 43 % de las víctimas, siendo llevada a la práctica o a la intención en una o en varias ocasiones por un 17 % de estos jóvenes. Todo esto, señores, revela que es necesaria una mayor y mejor intervención por parte de las Administraciones públicas. Tenemos que actuar en el ámbito de la comunidad educativa, en el ámbito de la familia y también desde los recursos asistenciales públicos para enfrentar de forma decidida este problema, que causa, que genera, tanto dolor a tantos jóvenes.

Por ello, en días como hoy, no podemos quedarnos con bonitas palabras, es necesario avanzar en contra de la discriminación y hacia la igualdad real de forma coordinada entre las tres Administraciones y con un objetivo claro: acabar con el acoso escolar a jóvenes LGTB. Por ello les pedimos un paso decidido y que en el marco de las competencias municipales de promoción de la igualdad y no discriminación, pongan en marcha un plan de sensibilización, prevención y erradicación del acoso escolar a jóvenes LGTB; un plan que deberá prestar especial atención a la necesaria formación específica en diversidad afectivo-sexual

de los profesionales del entorno sanitario, educativo, trabajadores sociales, etcétera, capacitándoles, muy necesario, para que detecten este tipo de acoso. Espero de verdad y confío que voten a favor de esta iniciativa porque hay mucho dolor detrás de todos estos casos.

Por último y en relación con la lucha internacional por los derechos de las personas LGTB, quiero expresar nuestra perplejidad ante la violencia en la reacción de una parte importante de la sociedad francesa por la aprobación de la ley del matrimonio homosexual, una reacción que llama más la atención por venir de un país que desde 1789 se había convertido en la cuna de los derechos ciudadanos igualitarios...

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias, presidente.

...y que todos consideráramos puerto seguro de tolerancia.

También quiero expresar nuestro rechazo a la recién aprobada ley antipropaganda homosexual, recién aprobada en Rusia, ley antipropaganda homosexual que no solamente atenta contra los derechos de expresión y de libre asociación, sino que además supone un ataque directo contra la dignidad de las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

Es realmente alarmante que el 60 % de la población de aquel país piense que las personas homosexuales son enfermos y degenerados. Por ello es una obligación legal, pero sobre todo moral, que desde las naciones más avanzadas elevemos el nivel de exigencia para que se respeten los derechos de todas las personas en cualquier parte del mundo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Señora delegada, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señor presidente, señoras y señores concejales.

Quiero manifestar nuevamente, en nombre del Grupo Municipal Popular, nuestro máximo respeto hacia las personas homosexuales, transexuales y bisexuales, así como nuestra firme disposición a contribuir a erradicar los atisbos de intolerancia hacia este colectivo que se pudieran dar o pudieran existir en nuestra ciudad.

Desde el Equipo municipal de Gobierno trabajamos intensamente en apoyar a todos aquellos colectivos que se encuentran en situación de desigualdad o en riesgo de exclusión o que sufren cualquier tipo de discriminación, con independencia de su orientación sexual o identidad de género.

Si el año pasado el texto de la proposición hacía referencia a la protección de la salud de este colectivo, el presente año hace incidencia sobre los aspectos de educación, pero podríamos remontarnos a todos los años anteriores hasta 2008, que fue el único año en el que hubo consenso de todos los grupos.

Sobre el contenido concreto del primer apartado de la proposición he de decir algo que no es baladí, y es que dentro de las limitadas competencias que el ordenamiento jurídico atribuye a los ayuntamientos no está la de las materias de educación.

El Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando actividades educativas en las que se promueven transversalmente valores de tolerancia, respeto y educación no sexista, concretamente — voy a ponerlos ejemplos— a través del Programa Madrid un Libro Abierto se pone a disposición de los centros de educación primaria, secundaria, bachillerato y educación especial muchos de los recursos educativos que posee la ciudad, entre ellos, entre los objetivos del programa figura potenciar el nivel de observación, desarrollar la capacidad crítica, fomentar trabajo en grupo, así como crear hábitos de respeto, participación y solidaridad. Por tanto, la finalidad del programa puede considerarse propicia para crear en los niños y jóvenes de nuestra ciudad una actitud solidaria y tolerante.

Entendemos que estos valores deben ser inculcados en nuestros escolares desde una edad temprana. Por ello, las 55 escuelas infantiles de titularidad municipal, que se integran dentro de la Red Pública de Centros de la Comunidad de Madrid y en las que se imparte el primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, como todos ustedes saben, tiene entre sus objetivos educar sin discriminación social, ideológica, psíquica, física e impulsando el respeto y la tolerancia.

Por otra parte, desde el Área de Gobierno de Familia, se gestionan además los programas de actividades de conciliación de centros abiertos, centros abiertos especiales integrados, «quedamos al salir de clase»... Todas las actividades realizadas por los menores dentro de estos programas, que no son educativos, tienen como eje transversal el desarrollo de actitudes y comportamientos de compañerismo, solidaridad, tolerancia y respeto entre el alumnado participante, favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales y adquisición de valores. Por tanto, a través de las actuaciones que se desarrollan desde el área de gobierno que tienen por destinatarios los escolares madrileños, se trabaja de una forma amplia para promover estos valores, que tienden a prevenir el acoso escolar en todas y cada una de sus manifestaciones y por una pluralidad de causas.

Entiendo que limitar las actuaciones a incidir en uno solo de los factores que puedan causar acoso escolar supondría, por parte del Ayuntamiento de Madrid, una actuación muy corta de miras y discriminatoria con otras actuaciones. La violencia es violencia en cualquiera de sus

manifestaciones, la discriminación también venga de quien venga y el acoso también lo es por parte de quien venga. El estudio de Unicef —también podemos hacer en este momento alusión a él— también lo dice y somos el tercer país con menos acoso escolar de toda Europa.

No obstante, dicho esto, el Ayuntamiento de Madrid está haciendo muchas cosas. Y quiero destacar en materia de prevención del acoso por razón de orientación sexual, que dentro de la convocatoria anual de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos de actividades juveniles, en los últimos años se ha subvencionado y colaborado para poner en marcha la realización de jornadas de mediación familiar en casos de *bullying* por homofobia, desarrollado por el colectivo de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de Madrid (Colega), el Programa de Atención de Adolescentes, Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales —proyecto web presentado por el colectivo COGAM—. Miren ustedes, en este primer apartado, me proponen el cuarto plan de este Pleno, y entonces, por lo que se refiere a este apartado ya le voy diciendo que no vamos a aprobarlo.

En cuanto al segundo y tercero de su proposición, les diré que, dentro también del Programa «Madrid un libro abierto» y en colaboración con los centros de Madrid Salud, se desarrolla el programa en los centros escolares bajo el título Sexualidad Responsable, que durante el curso escolar 2012-2013 se ha impartido a 204 grupos y ha participado 5.560 escolares de tercero y cuarto de la ESO.

Entiendo además que, dentro de las competencias que tenemos atribuidas como entidad local, no está ahora la de realizar planes específicos ni planes de formación de profesionales que estén relacionados con el proyecto curricular de cada centro escolar, sino el de seguir trabajando desde nuestras competencias por los jóvenes madrileños.

Sí existe, sin embargo, normativa clara de quién debe realizar los planes de convivencia que deben tener todos los centros educativos, y esa competencia, por Decreto 15/2007, de 25 de abril, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, establece el marco regulador de la convivencia de los centros docentes de la Comunidad de Madrid, y es a la Comunidad de Madrid a quien corresponde. Determina las competencias, las responsabilidades del equipo directivo y de los profesores en las normas de convivencia, las funciones que corresponden al consejo escolar y las competencias y composición de la Comisión de Convivencia.

Según el decreto, las normas de conducta que establezca en centros deben velar por el trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose en ningún caso el ejercicio de la violencia física y verbal. El decreto concreta los derechos de los alumnos y en el mismo está comprendida la

protección contra toda agresión física o moral como expresión extrema del acoso escolar.

Y respecto al cuarto apartado de su proposición, entiendo que el papel del Pleno del Ayuntamiento no puede celebrar o condenar decisiones de un órgano judicial, y aquí voy a citar al señor Núñez, a nuestro portavoz, cuando dijo el año pasado por estas mismas fechas, atribuido a las leyes, que las leyes, y en este caso las sentencias, no se apoyan ni se ensalzan ni se veneran, simplemente se cumplen, se respetan y se acatan, y este Equipo de Gobierno cumple, respeta y acata. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Segundo turno de intervenciones, que abre doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, tras escuchar el negacionismo del acoso escolar a jóvenes LGTB como argumento para votar en contra de una proposición muy similar a esta que se debatió recientemente en la Comunidad de Madrid, no quería creer que hoy fuesen a esgrimir esos mismos argumentos. No lo han hecho, pero sus argumentos para votar en contra han sido echar balones fuera y decir que es la Comunidad quien tiene la competencia, que ustedes no tienen nada que hacer en esto.

Señora Navarro, qué les van a decir a los 160 jóvenes madrileños que han participado en el citado estudio, que relaciona el acoso escolar con el riesgo de suicidio, y qué le van a decir a los cerca de 30 que han reconocido haber intentado quitarse la vida una o varias veces. Cuando estos jóvenes accedieron a participar en este informe lo hicieron satisfechos porque, por fin, alguien les quería oír. Me gustaría que leyésemos todos el informe, porque en él hay testimonios realmente sobrecogedores. Voy a leer solamente dos de ellos.

A menudo solía pensar que sería mejor estar muerto. El peor momento fue cuando un niño del colegio, unos 12 años, de un grupo que me estaba acosando, dijo: cómo nos pasamos, si yo fuera él me pegaba un tiro. Por favor, léanlo porque es imposible que los 653 testimonios de este calibre no les hagan cambiar de idea.

No se trata de una cuestión ideológica ni tampoco de un triunfo político, se trata de salvar vidas y de reconocer el respeto y la dignidad de muchos menores, que no tienen voz ni capacidad para pedir auxilio por ellos mismos. Por favor, recapaciten. Mañana tienen también posibilidad de hacerlo, porque nuestro grupo ha presentado una iniciativa en el Congreso, que se debatirá mañana, sobre este mismo asunto. Recapaciten, reconozcan la realidad del problema y pongan medidas para acabar con este sufrimiento, como, por otra parte, lo están haciendo otros gobiernos de países conservadores como Gran Bretaña, Irlanda o Alemania.

Muchas gracias. Espero que de verdad recapaciten y que se pongan medidas para acabar con este sufrimiento. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Cristina.

Señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, brevemente.

Las campañas de sensibilización son prevención, por eso iba en la línea nuestra proposición. Es decir, sabemos lo que puede hacer este Ayuntamiento, por eso es tan importante y hablemos de prevención con esas campañas de sensibilización. ¿Se puede hacer más? Por supuesto, y para eso existe el II Plan de Igualdad donde también se puede contemplar el hacer un esfuerzo y el añadir algo.

Sí que es cierto que el sufrimiento de las personas que padecen algún tipo de discriminación por su condición sexual es muy grave y sigue pasando, porque vivimos en una sociedad cruel e injusta. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** No es casualidad que presentemos tres mujeres heterosexuales, reivindicamos los derechos del colectivo LGTB, tres mujeres que creemos firmemente en la igualdad de hombres y mujeres con indiferencia y sin importar su sexualidad o sus relaciones afectivas.

Tampoco es casualidad que hayan rechazado este plan urgente de medidas contra el acoso escolar, un plan urgente que tendrían que ustedes haber tomado como bandera e instar a las tres Administraciones que se pusieran a la lucha contra este acoso, acoso escolar que sufren muchísimos jóvenes en el estudio de la Federación Española de Gays, Lesbianas, Transexuales y de COGAM; cinco mil jóvenes han manifestado los problemas que estaban sufriendo, aunque fuera un solo joven el que hubiera tenido tentativas de suicidio valía la pena. Quiero recordarles que el Ayuntamiento es la Administración más cercana a los ciudadanos. Aunque no me extraña, porque se han presentado varios planes urgentes para intentar parar la situación que están padeciendo los ciudadanos de Madrid, situaciones de angustia ante los desalojos de una Empresa Municipal de la Vivienda, los problemas que se están teniendo respecto a la malnutrición en nuestros niños, y ustedes los han rechazado, como no, han mirado para atrás, han mirado a otro lado sobre el acoso escolar.

Cuando estaba en la tribuna —me da pena decirlo— he estado mirando las caras de vuestros compañeros, de sus compañeros, los compañeros del PP, cuando yo estaba hablando: caras de indiferencia, incluso con algún gesto como de risa, de burla. Yo creo que el problema que se está

teniendo en estos momentos por parte del Partido Popular, por parte del Gobierno, es o un problema de indiferencia o un problema de cansancio, de que ya no pueden seguir gobernando esta ciudad de Madrid, que son incapaces de ello. Por eso les pido, por favor, váyanse.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Es intolerable, es intolerable y no se lo tolero, señora De Ybarra, que usted atribuya a las personas de este banco ni risa ni burla. No se lo acepto, no se lo acepto, no se lo acepto. Probablemente son las dos y media de la tarde, y no se lo acepto y no se lo voy a aceptar nunca.

Este Equipo de Gobierno ha mostrado y muestra...

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...Es que a lo mejor a la señora Ruth Porta le da mucha gracia también. A ver quién se ríe, a ver ahora quien se ríe.

El Presidente: Por favor, no interpreten la cara de los demás.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Yo no interpreto la cara de la señora Porta.

Este Equipo de Gobierno ha mostrado y muestra día a día su compromiso para la consecución de la igualdad de todos los madrileños y madrileñas con independencia de su orientación sexual, y todas nuestras políticas sociales tienen la finalidad de luchar contra cualquier forma de discriminación.

El Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con el mandato legal contenido en el artículo 9.2 de la Constitución Española como integrante del poder público, tiene la obligación de promover las condiciones para que la libertad de igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica y cultural.

La Unión Europea en el año 2005 estableció un marco estratégico para la igualdad de oportunidades y no discriminación en razón de sexo, origen étnico o racial, religión o credo, discapacidad, edad u orientación sexual.

El Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana apoya a entidades de la iniciativa social el desarrollo de programas sociales de atención a colectivos que sufren o son susceptibles de sufrir discriminación social también, también por su orientación sexual. Además los trabajadores de Madrid Salud —estos no me corresponde, pero lo cuento— que realizan su labor en los centros educativos: enfermeras, médicos, pediatras, psicólogos y auxiliares sanitarios, han sido formados por los profesionales del Programa de Información y Atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid (PIAHT), para luchar contra la discriminación por orientación de identidad sexual en las escuelas y ofrecer apoyo a alumnos y alumnas que lo necesiten. Esta iniciativa fue propuesta precisamente por los propios trabajadores de Madrid Salud.

Se han programado dos cursos durante el mes de junio impartidos por los expertos que trabajan en el programa de la Comunidad de Madrid, pionero en España —no les gusta porque la Comunidad de Madrid, ya se sabe, las palabras de la señora De Ybarra—, pues es pionero en España, señora De Ybarra, y que desde el año 2002 ha permitido atender a 9.024 personas a través de sus distintas áreas de actuación: acogida, información, atención social, atención psicológica, atención grupal, atención jurídica y área de sensibilización; se han realizado 49.026 asistencias, ofreciendo apoyo, orientación, información y recursos a miles de ciudadanos, tanto de manera presencial como telefónicamente.

Insisto y termino. El Ayuntamiento de Madrid ha apoyado, apoya y seguirá apoyando incondicionalmente el derecho y la aplicación de los derechos a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esta es la máxima que nos mueve, y esta es la máxima para seguir moviéndonos.

Y doña Marisa, con el respeto que le tengo e incluso aprecio personal: no vuelva a decir que desde esta bancada nadie se ríe por estos motivos, yo se lo ruego.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 30.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de mayo de 2013, por el que establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(Los puntos 30 a 41 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 30 a 41, incluidos ambos, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno se darían por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 31.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 32.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 33.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 24 de mayo de 2013, por el que se

dispone su sustitución durante los días 27 a 31 de mayo de 2013.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de mayo de 2013, por el que se determina la fecha de celebración del “Día del Deporte” para 2013.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 11 de junio de 2013, por el que se dispone su sustitución durante los días 13 a 15 de junio de 2013.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de junio de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de O'Donnell, número 61, promovido por Real Colegio Nuestra Señora de Loreto. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de junio de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de junio de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control

Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de Bernardino Obregón, número 18, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de junio de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de junio de 2013, por el que se aprueba el Plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41.- Dar cuenta del decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 19 de junio de 2013, comunicando al Pleno del Ayuntamiento del informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, correspondiente al primer trimestre de 2013.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

* * * *

El Presidente: Muchas gracias.

Nos damos por enterados y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos)